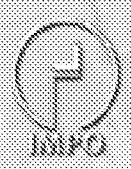
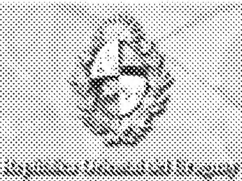
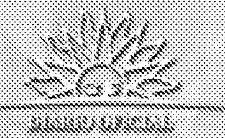
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.448

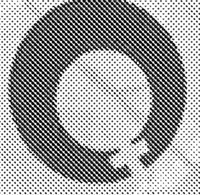
Montevideo, martes 25 de marzo de 2008







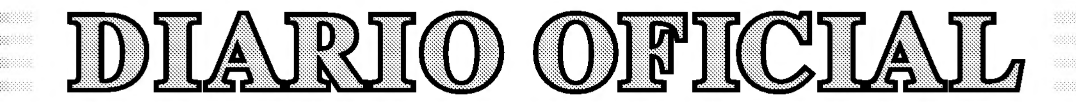
8 DE MARZO DE 2008



Día Internacional de la Mujer

2008





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.448 - Montevideo, martes 25 de marzo de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 411

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 155/008

Dispónese el cese en el cargo del Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.
(574)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 3 de Marzo de 2008

VISTO: la renuncia presentada por la Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Ingeniera María M. Simon;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, la Ingeniera María M. Simon.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

2

Resolución 156/008

Desígnase Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.
(575)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 3 de Marzo de 2008

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de marzo de 2005 previa venia de la Cámara de Senadores se integró el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones;

RESULTANDO: I) que en la referida Resolución se designó en el Directorio del precitado Ente en calidad de Presidente a la Ingeniera María M. Simon y en calidad de Vicepresidente al Doctor Edgardo Carvalho Silveira;

II) que la Ingeniera María M. Simon fue designada Ministra de Educación y Cultura;

CONSIDERANDO: que en razón de lo expuesto la Presidencia del referido Ente será desempeñada por el Doctor Edgardo Carvalho Silveira;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones al Doctor Edgardo Carvalho Silveira.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

3

Resolución 157/008

Dispónese el cese en el cargo del Presidente del Directorio de la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado.
(576)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 3 de Marzo de 2008

VISTO: la renuncia presentada por el Presidente del Directorio de la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado Ingeniero Carlos Colacce;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 187 de la Constitución de la República y 1º literal b) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado, el Ingeniero Carlos Colacce.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

4
Resolución 158/008

Dispónese el cese en el cargo del Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.
(577)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 3 de Marzo de 2008

VISTO: la renuncia presentada por el Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland Ingeniero Industrial Daniel Carlos Martínez Villamil;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 187 de la Constitución de la República y 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, el Ingeniero Industrial Daniel Carlos Martínez Villamil.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

5
Resolución 159/008

Desígnase Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.
(578)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 3 de Marzo de 2008

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de marzo de 2005 previa venia de la Cámara de Senadores se integró el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland;

RESULTANDO: I) que en la referida Resolución se designó en el Directorio del precitado Ente en calidad de Presidente al Ing. Ind. Daniel Carlos Martínez y en calidad de miembro integrante al Licenciado Raúl Fernando Sendic Rodríguez;

II) que el Ing. Ind. Daniel Carlos Martínez fue designado Ministro de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que en razón de lo expuesto la Presidencia del referido Ente será desempeñada por el Lic. Raúl Fernando Sendic Rodríguez;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland al Lic. Raúl Fernando Sendic Rodríguez.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

6
Resolución 160/008

Desígnase en forma interina miembro del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.
(579)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 3 de Marzo de 2008

VISTO: que el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland se encuentra parcialmente integrado;

CONSIDERANDO: que a fin de no dificultar su operativa, es conveniente designar un miembro interino, hasta tanto se provea definitivamente la vacante existente conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en forma interina como miembro del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, hasta tanto se provea definitivamente el cargo, al miembro del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, señor Gerardo Rey Gallarreta.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución 170/008

Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.
(589)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de Marzo de 2008

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2008 se aceptó a partir del 1ro. de marzo de 2008 la renuncia al cargo del Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional Doctor José Wainer Grampiner.

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y en el artículo 145 de la Ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional al señor Gabriel Castellá.

2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Ley 18.257

Desígnase "Islas Baleares" la Escuela Nº 317, departamento de Montevideo, Jurisdicción Este.
(560*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Desígnase "Islas Baleares" la Escuela Nº 317, departamento de Montevideo, Jurisdicción Este, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 29 de febrero de 2008.
ENRIQUE PINTADO, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de Marzo de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9

Resolución 116/008

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de junio de 2006, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa PROMACOR S.A.
(508*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Febrero de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **PROMACOR S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de junio de 2006, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta la necesidad de inversiones adicionales mediante la incorporación de equipamiento con la finalidad de mejorar el manejo de la información tanto en el área industrial como comercial de la empresa, de manera de ampliar la capacidad de producción de la misma para atender en forma correcta y eficiente su clientela, tanto en el mercado interno como en el regional;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **PROMACOR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de junio de 2006, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **PROMACOR S.A.** en el sentido de incluir:

* Un (1) molino para termoplásticos.
* Ocho (8) silos 12" diámetro x 32 de alto, con 8 válvulas de entrada de silo, completos con accesorios y repuestos.
* Un (1) accesorio para máquina extrusora (Freed System).
* Dos (2) accesorios para máquina extrusora (Roller).
* Dos (2) accesorios para máquina extrusora (Strip y Recover Roller).
* Seis (6) accesorios para máquina termoformadora (Cylinder).
* Un (1) accesorio para máquina extrusora (Controller for winder).
* Un (1) accesorio para máquina termoformadora (Padder).
* Dos (2) motores de 75 HP y sus programas para extrusión.
* Un (1) molde con cavidad para emparejar muestras proporcionadas, incluyendo un conjunto de tres recorta de sobrantes de las cavidades y un conjunto de empujadores interiores.
* Dos (2) autoelevadores.

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º, declarado no competitivo de la industria nacional.

2o.- Otórgase a la empresa **PROMACOR S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 226.424, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/11/06 y el 31/10/07.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **PROMACOR S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31/10/08.

3o.- Difiérese, de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 226.424) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión, según cronograma presentado (1º/11/04 - 31/10/05).

4o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5o.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

6o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

10

Resolución 117/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (509*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Febrero de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **LABORATORIOS CELSIUS S.A.**, referente a la fabricación local, importación y comercialización de productos farmacéutiocs éticos y de consumo masivo, tanto en el mercado interno como externo, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento para la producción a nivel industrial de los productos del proyecto y la instalación de una nueva planta industrial para la fabricación de biotecnológicos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **LABORATORIOS CELSIUS S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LABORATORIOS CELSIUS S.A.**, referente a la fabricación local, importación y comercialización de productos famacéuticos éticos y de consumo masivo, tanto en el mercado interno como externo.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **LABORATORIOS CELSIUS S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) disruptor celular.

3º.- Otórgase a la firma **LABORATORIOS CELSIUS S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 721.170, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/10/06 y el 30/09/09.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **LABORATORIOS CELSIUS S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/09/2010.

4º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, hasta un monto equivalente al restante 50% (US$ 721.170) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado (1º/10/06 - 30/09/07).

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LABORA-**

TORIOS CELSIUS S.A., deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

11
Resolución 118/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A. (510*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Febrero de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.**, referente a la faena, procesamiento y comercialización de carnes de vacunos y ovinos con destino al mercado interno y externo, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con la finalidad de mejorar, ampliar y actualizar el parque industrial de la empresa a los efectos de lograr absorber la creciente demanda del mercado externo y mantener su posición dentro del sector de la industria frigorífica;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.**, referente a la faena, procesamiento y comercialización de carnes de vacunos y ovinos con destino al mercado interno y externo.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) sistema completo de producción para desosado, incluyendo un sistema de trazabilidad.
* Un (1) portón - puerta automática flexible rápida de acero inoxidable de 1.8 mts. de ancho por 3.5 mts. de altura.
* Una (1) máquina de enfardar semiautomática, para envolver pallets en película de nylon.

3º.- Otórgase a la empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 132.672 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 3.759.560, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/10/06 y el 30/09/09.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/09/2010.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, hasta un monto equivalente al restante 50% (US$ 3.759.560) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado (1º/10/06 - 30/09/07).

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y

recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Decreto 152/008

Establécese que la decisión adoptada por mayoría en el Grupo Nº 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", Subgrupo 02 "Prensa y sus ediciones periodísticas digitales", Capítulo "Prensa y sus ediciones periodísticas digitales del Interior", rige para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho capítulo.
(500*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Marzo de 2008

VISTO: Que no se logró acuerdo en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y comunicaciones" subgrupo 02 "Prensa y sus ediciones periodísticas digitales" capítulo "Prensa y sus ediciones periodísticas digitales del Interior" convocados por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 8 de enero de 2008 el referido Consejo de Salarios resolvió poner a votación la propuesta del sector empresarial decidiendo acompañar el Poder Ejecutivo la misma, la que obtuvo mayoría afirmativa.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que la decisión adoptada por mayoría el 8 de enero de 2008 en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y comunicaciones" subgrupo 02 "Prensa y sus ediciones periodísticas digitales" capítulo "Prensa y sus ediciones periodísticas digitales del Interior" que se publica como anexo del presente Decreto, regirá a partir del 1º de enero de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho capítulo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En Montevideo el 8 de enero de 2008 se reúne el Consejo de Salario del grupo 18 Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones, subgrupo 02 Prensa escrita y sus ediciones periodísticas digitales, Capítulo Prensa del Interior y sus ediciones periodísticas digitales integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo: Téc. en RRLL Elizabeth González y el Cr. Jorge Lenoble, los delegados empresariales Sr. Raúl Vernengo en representación de OPI asistido por la Dra. Lourdes Denis, Dr. Rafael Inchausti en representación de ANDEBU - Grupo 18 y los delegados de los trabajadores Sr. Pablo Fernández, asistido por el Sr. Rubén Hernández en representación de APU y el Sr. Manuel Méndez como delegado del Grupo 18. No habiéndose llegado a un acuerdo, después de numerosas reuniones, se somete a consideración la última propuesta presentada por el sector empresarial manifestando los representantes del Poder Ejecutivo que habiendo realizado las consultas previas, el Poder Ejecutivo ha decidido acompañar la misma en consideración a que los porcentajes de aumento contenidos en la misma resultan más favorables para los trabajadores que la aplicación de la pauta establecida para este período.

PRIMERO: Prorrogar el acuerdo de fecha 4 de octubre de 2006, por el plazo de seis meses - 1º de enero de 2008 a 30 de junio de 2008 - y con una fórmula de ajuste formada por los siguientes componentes:

Para el 01/01/2008 a los salarios mínimos vigentes al 31/12/2007 por franjas, el aumento comprenderá:

(i) inflación estimada para el semestre enero-junio 2008,
(ii) correctivo según el convenio anterior
(ii) crecimiento del salario real:

FRANJA 1: 3,5%
FRANJA 2: 2,5%
FRANJA 3: 2%

Con la acumulación de los componentes, los mínimos por franja estarían aumentando en total:

FRANJA 1: un ajuste total del 9%
FRANJA 2: un ajuste total del 8%
FRANJA 3: un ajuste total del 7,5%

El resultado de aplicar el porcentaje total sería el siguiente:

	Franja 1	Franja 2	Franja 3
Prensa	4.394,88	5.948,64	8.932,17
Administración	4.039,54	4.694,76	7.704,52
Operativa (Servicios)	3.682,02	3.809,16	4.309,67
Diseño	4.592,17	6.120,36	9.745,95

Para aquellos salarios que al 31/12/2007 superen los mínimos vigentes a esa fecha, un ajuste que se comprende de los siguientes componentes:

(i) Inflación futura Enero-Junio 2008
(ii) Correctivo según convenio anterior
(iii) 2% de recuperación.

SEGUNDO: Al término de este acuerdo se revisarán los cálculos de inflación proyectada comparándola con la variación del IPC de igual período. La variación en más o en menos se ajustará a los valores salariales que rijan a partir del 1º de julio de 2008.

Sometida a votación dicha propuesta contó con el voto afirmativo de la delegación empresarial y el Poder Ejecutivo, siendo negativo el voto del sector de los trabajadores el cual solicita se adjunte la fundamentación de su voto.

El sector empresarial solicita se incluya la totalidad de la propuesta presentada a dicha votación.

Leída firman de conformidad y se adjuntan las propuestas solicitadas por APU y OPI.

REUNION DEL 27.12.2007

PROPUESTA OPI A APU

* Categorías y franjas de empresas: mantener las categorías y fran-

jas de empresas de acuerdo al convenio del 5 de agosto de 2005 aprobado por el Decreto de 22 de septiembre de 2005.

Las empresas periodísticas del Interior derivan sus ingresos fundamentalmente de la actividad económica local, a diferencia de los periódicos de Montevideo cuyos ingresos tienen una lógica nacional, o específicamente capitalina.

Debe reconocerse la realidad particular del Interior, donde no sólo los ingresos de las empresas periodísticas por trabajador (u otra medida equivalente) son menores, sino también las variaciones en los ingresos de las empresas son distintas a las de Montevideo.

"Congelar" una relación de salarios respecto a Montevideo (como solicita APU) obligaría a las empresas del Interior (y a sus trabajadores) a sufrir los vaivenes de una realidad ajena. En todo caso esto quitaría flexibilidad a la negociación para el Interior ya que siempre quedaría arrastrado por lo que pacte Montevideo con ADYPU.

Prensa del Interior tiene su propio subgrupo y no puede ir de la mano con la negociación de Montevideo.

* Por lo anterior los mínimos salariales que se fijen y sus aumentos no guardarán relación con los mínimos salariales que fije Montevideo ni con los aumentos que se negocien en Montevideo.

* Los medios de prensa del Interior deben compararse entre ellos y principalmente con los medios que pagan los salarios más altos en el Interior. En definitiva el interior debe ser su propio y único referente. Debe tratarse en forma desigual a desiguales.

* Incremento salarial (Vigencia 1/1/2008 al 30/6/2008):

Teniendo en cuenta la propuesta que nos había formulado el PE para llegar a un acuerdo, hemos hecho un gran esfuerzo y formulamos nuestra propuesta para llegar a un acuerdo. Nuestra propuesta de crecimiento supera notoriamente la pauta que viene manejando el PE en todos los grupos.

Para el 01/01/2008 a los salarios mínimos vigentes al 31/12/2007 por franjas, el aumento comprenderá:

(i) inflación estimada para el semestre enero-junio 2008,
(ii) correctivo según el convenio anterior
(ii) crecimiento del salario real:

FRANJA 1: 3,5%
FRANJA 2: 2,5%
FRANJA 3: 2%

Con la acumulación de los componentes, los mínimos por franja estarían aumentando en total:

FRANJA 1: un ajuste total del 9%
FRANJA 2: un ajuste total del 8%
FRANJA 3: un ajuste total del 7,5%

El resultado de aplicar el porcentaje total sería el siguiente:

	Franja 1	Franja 2	Franja 3
Prensa	4.394,88	5.948,64	8.932,17
Administración	4.039,54	4.694,76	7.704,52
Operativa (Servicios)	3.682,02	3.809,16	4.309,67
Diseño	4.592,17	6.120,36	9.745,95

Para aquellos salarios que al 31/12/2007 superen los mínimos vigentes a esa fecha, un ajuste que se comprende de los siguientes componentes:

(i) Inflación futura Enero-Junio 2008
(ii) Correctivo según convenio anterior
(iii) 2% de recuperación.

* Categorización.

La prensa del interior entiende que la actual categorización es adecuada a la realidad de los medios de prensa del interior.

Fundamento de rechazo a propuesta de OPI

La Asociación de la Prensa Uruguaya planteó una serie de reivindicaciones en esta mesa especial de diálogo que habilitó la Dirección Nacional de Trabajo. Además del incremento salarial, la propuesta incluía otras reivindicaciones: "reconocimiento económico de los Derechos de Autor", "Categorización", "Prima por antigüedad", "Licencias especiales", "compensación por tareas fuera de la localidad de trabajo" y "Fondo Social". Esa propuesta está en poder del Ministerio, así como de la propia patronal OPI. En anteriores oportunidades de Consejos de Salarios, se ha presentado idéntico planteo, pero siempre la discusión se restringe a lo estrictamente salarial, postergando los restantes temas que son de fundamental importancia para los trabajadores de los medios de comunicación.

Específicamente en materia salarial, ha sido notoria la intransigencia de la organización patronal OPI, al tiempo que las reivindicaciones complementarias son sistemáticamente retiradas de la mesa de negociación. Para APU que se reitere la negativa a discutir estas básicas reivindicaciones ("reconocimiento económico de los Derechos de Autor", "Categorización", "Prima por antigüedad", "Licencias especiales", "compensación por tareas fuera de la localidad de trabajo" y "Fondo Social") representa una seria lesión al ánimo negociador que siempre se ha explicitado por parte del sindicato. La ya histórica propuesta, otra vez ha sido rechazada en todos sus términos, inclusive con una negativa inicial a incrementar los salarios de las franjas de trabajadores más sumergidos.

En lo estrictamente salarial, la patronal OPI pretendió modificar básicos criterios que desde siempre fueron la "guía" para la negociación de incrementos salariales. Tal como ocurrió en anteriores Consejos de Salarios, para negociar los incrementos de sueldo a los trabajadores de la prensa del interior, se tomaba como parámetro los laudos de Montevideo. Existía un compromiso entre las partes de "ir acercando" esas cifras. En esta oportunidad, después de varias reuniones, OPI propone modificar los criterios y descartar la "comparación con Montevideo". A modo de ejemplo en la Franja 1 el laudo para un periodista es de poco más de 4000 pesos, cuando en Montevideo es de casi 12.000. Esa categoría de Franja 1 tiene laudos que representan apenas el 40% de los salarios montevideanos para idéntica tarea. APU propuso llevar el laudo a un 55% de los salarios montevideanos, basándose en el acuerdo de "ir acercando" los salarios en un proceso paulatino. Cabe destacar que contemplando la postura de OPI, el sindicato proponía el menor incremento porcentual para la franja más sumergida, que reúne a la gran mayoría de los medios escritos del interior del país. Cumpliéndose ese objetivo un salario de 4000 pasaría a unos 6000; es sencillo observar que aún con ese incremento el sueldo del trabajador seguiría siendo bajo, sensiblemente inferior al índice de Canasta Básica. En cifras reales sobre los actuales laudos, ese mínimo "acercamiento" de las franjas a los salarios montevideanos, representaba un aumento de sueldo aproximado al 50%. Tras varias reuniones, en un claro gesto negociador, APU propone un 15% de aumento para la franja 1, un 12% para la Franja 2 y un 10% para la Franja 3. En la Franja 1, usada como ejemplo de la pauperidad salarial de los trabajadores incluidos en ella, queda claro que la propuesta de APU bajó un 35% el nivel de aumento solicitado inicialmente. Pero aún así, la patronal se negó. OPI presentó una propuesta de 9%, 8% y 7,5%, para las Franjas 1, 2 y 3 respectivamente. Los delegados de APU en la mesa negociadora, rechazan la propuesta de OPI por los siguientes motivos:

- Nuevamente la patronal OPI se niega a discutir: "reconocimiento económico de los Derechos de Autor", "Categorización", "Prima por antigüedad", "Licencias especiales", "compensación por tareas fuera de la localidad de trabajo" y "Fondo Social".
- Se reivindica la propuesta completa presentada por la Asociación de la Prensa Uruguaya ya sea en materia estrictamente salarial, como en los restantes puntos: "reconocimiento económico de los Derechos de Autor", "Categorización", "Prima por antigüedad", "Licencias especiales", "compensación por tareas fuera de la localidad de trabajo" y "Fondo Social".
- Se rechaza la permanente postergación de los trabajadores mientras que son las empresas periodísticas y sus propietarios los que acumulan beneficios, subsidios y concesiones. Ejemplo de ello son las actuales tratativas de OPI para lograr la exoneración impositiva a la patronal para la importación de vehículos. Por contrapartida la vigente ley de Derechos de Autor es desconocida por la corporación patronal que reúne a los propietarios de los medios.
- Se reivindica el parámetro "salarios de Montevideo" como factor fundamental en las negociaciones por mejoras en los sumergidos salarios de los trabajadores de la prensa del interior, manteniéndolo como "guía" de actuales y futuras negociaciones.
- Se rechaza el incremento propuesto por OPI de entre 7,5 y 9% para los trabajadores. De acuerdo a las estimaciones de aumentos pautados por el PE, el incremento se situaría en el orden del 7,36%. En definitiva OPI borró de la discusión todas las reivindicaciones planteadas y en materia salarial apenas propone una mejora de entre 0,14 y 1,64%.

- Los trabajadores de la prensa del interior rechazan enfáticamente los ambiguos argumentos esgrimidos por OPI de que "el interior es distinto" cuyo único objetivo es perpetuar el pago de salarios extremadamente bajos a sus trabajadores y mantener precarias condiciones laborales. Irónicamente mientras que por un parte OPI descalifica a sus trabajadores situándolos en categorías inferiores a los trabajadores montevideanos, le reclama al gobierno ser tratado en igualdad de condiciones que los medios de Montevideo para la distribución de la publicidad oficial. Esto deja en evidencia un vergonzoso doble discurso, cuyo único objetivo es mantener la "mano de obra barata" e incrementar los beneficios económicos de sus empresas. Por ejemplo: En esa intransigente postura se argumenta que los trabajadores del interior no tienen el cotidiano "gasto en ómnibus" de Montevideo; en el interior nos movilizamos caminando o en bicicleta, en el mejor de los casos en nuestros propios ciclomotores o en el vehículo que esporádicamente cede el dueño del medio para alguna tarea lejana. Tristemente, la patronal, maneja como una "ventaja" que los trabajadores del interior deban desplazarse por sus propios medios y a costo de sus menguados salarios, para cumplir diariamente su labor.
- Es falso también el uso que se hace del argumento sobre "mercados diferentes". Los trabajadores de los medios del interior reconocemos la clara diferencia de mercado, pero ello es proporcional al tiraje de cada edición, a la cantidad de páginas de cada medio y al uso de recursos como color o productos especiales. El mercado publicitario y de lectores en Montevideo es mayor, pero allí las publicaciones cuentan con un centenar de trabajadores, editan decenas de miles de ejemplares en color con decenas de páginas. En el interior, es empresarialmente lógico, esperar publicaciones acorde al mercado. Publicaciones que en la mayoría de los casos no superan los 20 empleados en planilla, con ediciones en blanco y negro de entre 12 y 20 páginas. Pero además, una ventaja económica notable de las empresas periodísticas del interior es la modalidad de suscripción. Este modo de venta ampliamente expandido en el interior del país, permite tener una colocación asegurada de ejemplares en cada edición, minimizando al extremo las pérdidas por ejemplares no vendidos. Por lo tanto es falso el argumento de que la diferencia de mercado entre la capital nacional e interior, es un factor negativo para los medios reunidos en OPI.

- Los medios escritos del interior reciben un subsidio del Estado que no se ve reflejado en la mejora de la situación salarial y condiciones laborales de sus trabajadores. Las últimas cifras disponibles indican que en el transcurso del año 2006 el Estado uruguayo entregó casi 700.000 dólares por concepto de ese subsidio entre los medios escritos del interior.

- Ese subsidio es conocido como Fondo de Fomento a la Prensa del Interior (FFPI). Es evidente que en 40 años de recibir esta dádiva estatal en relación a los extremadamente bajos salarios que se pagan, ese subsidio debería llamarse "Fondo de Crecimiento para los Propietarios de Medios del Interior".

- Se reclama al Poder Ejecutivo la integración de APU a la Comisión Especial que integran OPI, MEC, MEF y CCEE dedicada a regular el Fondo de Fomento a la Prensa del Interior. La distribución de ese subsidio estatal determina la categoría (o Franja) en la que se incluye cada medio escrito. Son justamente esas "franjas" las bases de la discusión de las mejoras salariales de los trabajadores.
- APU rechaza enfáticamente que el único ámbito privado en esa Comisión sea justamente una corporación patronal y que sea ella, la que a su conveniencia, incida en la fijación de franjas que categorizan a los trabajadores en tres grupos, condenando a una antojadiza discriminación salarial. La ausencia de los trabajadores en esa Comisión especial del FFPI ha sido determinante en la pauperización del trabajador de la prensa del interior. APU iniciará las gestiones ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, tendientes a subsanar esta omisión histórica que condiciona seriamente la lucha por reivindicaciones de la clase trabajadora, en este caso del sector prensa.
- APU reclama además mayor seriedad de OPI en su comparecencia a los Consejos de Salarios, presentando datos actualizados para la discusión de las mejoras. Especialmente, se solicita una mayor incidencia de los ámbitos estatales respectivos en lo que refiere a la distribución del FFPI, ya que esos datos determinan la franja de cada medio y el salario de cada trabajador. Los datos manejados en este consejo de salarios (diciembre 2007) correspondían al año 2004 y fueron aportados por APU.

La Asociación de la Prensa Uruguaya lamenta la reiterada intransigencia e insensibilidad de la patronal OPI así como reconoce la buena disposición y esfuerzo del MTSS en la búsqueda de acuerdos que permitan la dignificación de los trabajadores. APU también reivindica con énfasis los Consejos de Salarios, como ámbito que garantiza la lucha sindical por salarios y condiciones laborales dignas de la prensa del Interior.

---o---

13
Resolución 167/008

Dispónese el cese en el cargo del Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
(586)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de Marzo de 2008

VISTO: Lo establecido en el inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y Artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

RESULTANDO: Que el Sr. Gabriel Castellá ocupa el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese del mismo.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- CESE en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el Sr. Gabriel Castellá.

2º.- AGRADECENSE los importantes servicios prestados.

3º.- COMUNIQUESE, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

14
Resolución 171/008

Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
(590)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de Marzo de 2008

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido en el inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el Artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. LUIS WAGNER ALVAREZ FERNÁNDEZ.

2º.- COMUNIQUESE, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

15
Ley 18.258

Desígnase "Profesor Salvador Mauad" el Campamento Parque del Plata, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.
(561*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Profesor Salvador Mauad" el Campamento Parque del Plata, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de marzo de 2008.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 11 de Marzo de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

16
Resolución 419/008

Promúlgase el Decreto Departamental 8/2008, por el que se crea la Comisión Asesora en Quitas y Esperas.
(547*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
DECRETO Nº 8-08

Rocha, 22 de enero de 2008.

-Se crea Comisión Asesora en quitas y esperas.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
En sesión de la fecha por la mayoría de 16 votos en 21 ediles presentes
aprobó el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1º)- Créase en la órbita de la Intendencia Municipal de Rocha una Comisión Asesora en Quitas y Esperas.

ARTICULO 2º)- Integración. La misma estará integrada por tres representantes del Intendente Municipal y por cinco ediles de la Junta Departamental de Rocha, respetando la proporcionalidad y asegurando en su integración la presencia de todos los partidos con representación en la Junta Departamental.
Los miembros designados por la Junta Departamental tendrán un suplente respectivo.
El quórum mínimo para adoptar resolución será de cinco integrantes, debiendo ser dos de ellos representantes del Ejecutivo Comunal.

ARTICULO 3º)- Competencia de la Comisión Asesora.
Será competencia de esta Comisión el asesoramiento al Ejecutivo respecto de la concesión de quitas y esperas y fórmulas de pago no previstas normativamente, respecto de deudas generadas por tributos relativos a la propiedad inmueble urbana con edificaciones, que justifiquen, por circunstancias de excepcionalidad un tratamiento diferenciado. En función de las características de cada caso, la Comisión asesorará al Intendente sobre el rechazo de la petición o sobre la concesión de quitas, esperas o fórmulas de pago especiales.
En caso de rechazo por la Comisión de la petición, el señor Intendente deberá aceptar la misma, pudiendo solicitar la reconsideración de ésta por la Comisión, pero no podrá conceder quita, espera o facilidad de ninguna especie, salvo las autorizadas normativamente.
El límite de las facultades de la Comisión se encuentra en la eliminación total de multas y recargos; en caso de que entienda que la situación amerita una quita sobre el tributo, deberá solicitarle la anuencia a la Junta Departamental.

ARTICULO 4º)- Condiciones para el otorgamiento de las quitas y/o esperas.
La Comisión deberá tener en cuenta:
a- La significación que tiene el bien en el núcleo familiar del contribuyente.

b- El patrimonio y los ingresos del solicitante y de su grupo familiar, así como la relación de los mismos con el monto adeudado.

c- La relación existente entre la deuda y el valor real del bien.

d- Las circunstancias en que se generó la morosidad.

ARTICULO 5º)- Facultades de la Comisión.

La Comisión podrá citar a los solicitantes cuando lo entienda necesario, a efectos de requerir ampliación de las informaciones o datos proporcionados, así como disponer inspecciones oculares o visitas de asistentes sociales para comprobar sus dichos.

ARTICULO 6º)- Presentación.

Se podrán presentar ante la Comisión los sujetos pasivos deudores de tributos municipales o sus representantes debidamente acreditados. La presentación ante la Comisión no paraliza ninguna gestión administrativa o judicial de cobro.

Asimismo, dicha presentación no significará en ningún caso la suspensión del pago de tributos devengados y de los que se devenguen con posterioridad a su presentación y eventualmente de las multas y recargos por incumplimiento.

En aquellos casos con procedimiento de ejecución judicial en proceso por parte de la Intendencia Municipal, acreditado en el mismo, la Comisión deberá expedirse en un plazo máximo de 20 días. El mismo plazo corre para la decisión definitiva del Intendente y en sus casos de la Junta Departamental.

ARTICULO 7º)- Beneficios.

La Comisión podrá sugerir el otorgamiento de los siguientes beneficios:

a- Quita de hasta un 100% de las multas y recargos, con actualización de la deuda resultante, de acuerdo con las variaciones del Indice de Precios al Consumo (IPC) al momento del pago efectivo o de la firma del convenio. En casos excepcionales y por resolución fundada se podrá exonerar o reducir la actualización.

b- Esperas de hasta doce meses o mediante convenio que se encuadre dentro de los plazos preestablecidos en la normativa.

c- Pago con bienes o servicios.

d- Remitir por única vez, deuda por tributos, sus multas o recargos en aquéllos que por su excepcionalidad o gravedad así lo ameriten, previa venia de la Junta Departamental, la que requerirá para su aprobación tres quintos de votos del total.

Los beneficios enunciados podrán otorgarse aisladamente o en forma conjunta.

ARTICULO 8º)- Financiamiento.

Se podrá otorgar financiamiento sobre el monto total a pagar, de acuerdo a normas vigentes que establecen regímenes de facilidades.

ARTICULO 9º)- Pérdida de beneficio.

A partir de la notificación de la Resolución favorable, el contribuyente dispondrá de un plazo de 30 días corridos, para presentarse a regularizar su adeudo. Vencido dicho plazo caducará automáticamente el beneficio, volviendo la situación a su estado de origen. Los deudores beneficiados con una quita y/o espera deberán, desde su notificación, abonar la totalidad de los tributos que se generen en el futuro, dentro de los plazos establecidos con carácter general de su pago.

El atraso de tres cuotas consecutivas mensuales o el atraso superior a 90 días en una cuota trimestral, semestral o anual, de los pagos convenidos, producirá la pérdida de la quita y/o espera otorgadas, retrotrayendo la deuda a su estado anterior y computándose lo pagado como pago a cuenta.

ARTICULO 10º)- Enajenación del inmueble.

Si durante la vigencia de las facilidades, se produce la enajenación del inmueble que originó las quitas y/o esperas, éstas quedarán sin efecto, retomándose el monto originario de la deuda más multas y recargos.

ARTICULO 11º)- Gratuidad.

Las presentaciones ante la comisión serán completamente gratuitas, así como los documentos que a los efectos de las probanzas deba emitir la Administración a pedido del peticionante.

ARTICULO 12º)- Vigencia y reglamentación.

La Comisión entrará en funciones transcurridos sesenta días de publicado el presente Decreto, previo a ello deberá el Ejecutivo reglamentar el mismo.

ARTICULO 13º)- Comuníquese, etc.

ANIBAL RODRIGUEZ SCHIAVO, Presidente; HEBER MELO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

RESOLUCION Nº 000419/2008.

Rocha, 7 de Febrero de 2008

VISTO: la resolución 3543/07, recaída en expediente 2377/07, por la cual eleva el proyecto de decreto relativo a la creación de la comisión en quitas y esperas;

RESULTANDO: que la Junta Departamental de Rocha, a través del Decreto 8/08 de fecha 22 de enero se expide;

CONSIDERANDO: que como consecuencia corresponde proceder a su promulgación;

ATENTO: a lo indicado y a sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Promulgar el Decreto Departamental Nº 8/2008 de fecha 22 de enero de 2008, relativo a la creación de la Comisión Asesora en Quitas y Esperas:

ARTICULO 1º)- Créase en la órbita de la Intendencia Municipal de Rocha una Comisión Asesora en Quitas y Esperas.

ARTICULO 2º)- Integración. La misma estará integrada por tres representantes del Intendente Municipal y por cinco ediles de la Junta Departamental de Rocha, respetando la proporcionalidad y asegurando en su integración la presencia de todos los partidos con representación en la Junta Departamental.

Los miembros designados por la Junta Departamental tendrán un suplente respectivo.

El quórum mínimo para adoptar resolución será de cinco integrantes, debiendo ser dos de ellos representantes del Ejecutivo Comunal.

ARTICULO 3º)- Competencia de la Comisión Asesora.

Será competencia de esta Comisión el asesoramiento al Ejecutivo respecto de la concesión de quitas y esperas y fórmulas de pago no previstas normativamente, respecto de deudas generadas por tributos relativos a la propiedad inmueble urbana con edificaciones, que justifiquen, por circunstancias de excepcionalidad un tratamiento diferenciado. En función de las características de cada caso, la Comisión asesorará al Intendente sobre el rechazo de la petición o sobre la concesión de quitas, esperas o fórmulas de pago especiales.

En caso de rechazo por la Comisión de la petición, el señor Intendente deberá aceptar la misma, pudiendo solicitar la reconsideración de ésta por la Comisión, pero no podrá conceder quita, espera o facilidad de ninguna especie, salvo las autorizadas normativamente.

El límite de las facultades de la Comisión se encuentra en la eliminación total de multas y recargos; en caso de que entienda que la situación amerita una quita sobre el tributo, deberá solicitarle la anuencia a la Junta Departamental.

ARTICULO 4º)- Condiciones para el otorgamiento de las quitas y/o esperas.

La Comisión deberá tener en cuenta:

a- La significación que tiene el bien en el núcleo familiar del contribuyente.

b- El patrimonio y los ingresos del solicitante y de su grupo familiar, así como la relación de los mismos con el monto adeudado.

c- La relación existente entre la deuda y el valor real del bien.

d- Las circunstancias en que se generó la morosidad.

ARTICULO 5º)- Facultades de la Comisión.

La Comisión podrá citar a los solicitantes cuando lo entienda necesario, a efectos de requerir ampliación de las informaciones o datos proporcionados, así como disponer inspecciones oculares o visitas de asistentes sociales para comprobar sus dichos.

ARTICULO 6º)- Presentación.

Se podrán presentar ante la Comisión los sujetos pasivos deudores de tributos municipales o sus representantes debidamente acreditados. La presentación ante la Comisión no paraliza ninguna gestión administrativa o judicial de cobro.

Asimismo, dicha presentación no significará en ningún caso la suspensión del pago de tributos devengados y de los que se devenguen con posterioridad a su presentación y eventualmente de las multas y recargos por incumplimiento.

En aquellos casos con procedimiento de ejecución judicial en proceso por parte de la Intendencia Municipal, acreditado en el mismo, la Comisión deberá expedirse en un plazo máximo de 20 días. El mismo plazo corre para la decisión definitiva del Intendente y en sus casos de la Junta Departamental.

ARTICULO 7º)- Beneficios.

La Comisión podrá sugerir el otorgamiento de los siguientes beneficios:

a- Quita de hasta un 100% de las multas y recargos, con actualización de la deuda resultante, de acuerdo con las variaciones del Indice de Precios al Consumo (IPC) al momento del pago efectivo o de la firma del convenio. En casos excepcionales y por resolución fundada se podrá exonerar o reducir la actualización.

b- Esperas de hasta doce meses o mediante convenio que se encuadre dentro de los plazos preestablecidos en la normativa.

c- Pago con bienes o servicios.

d- Remitir por única vez, deuda por tributos, sus multas o recargos en aquellos que por su excepcionalidad o gravedad así lo ameriten, previa venia de la Junta Departamental, la que requerirá para su aprobación tres quintos de votos del total.

Los beneficios enunciados podrán otorgarse aisladamente o en forma conjunta.

ARTICULO 8º)- Financiamiento.

Se podrá otorgar financiamiento sobre el monto total a pagar, de acuerdo a normas vigentes que establecen regímenes de facilidades.

ARTICULO 9º)- Pérdida de beneficio.

A partir de la notificación de la Resolución favorable, el contribuyente dispondrá de un plazo de 30 días corridos, para presentarse a regularizar su adeudo. Vencido dicho plazo caducará automáticamente el beneficio, volviendo la situación a su estado de origen. Los deudores beneficiados con una quita y/o espera deberán, desde su notificación, abonar la totalidad de los tributos que se generen en el futuro, dentro de los plazos establecidos con carácter general de su pago.

El atraso de tres cuotas consecutivas mensuales o el atraso superior a 90 días en una cuota trimestral, semestral o anual, de los pagos convenidos, producirá la pérdida de la quita y/o espera otorgadas, retrotrayendo la deuda a su estado anterior y computándose lo pagado como pago a cuenta.

ARTICULO 10º)- Enajenación del inmueble.

Si durante la vigencia de las facilidades, se produce la enajenación del inmueble que originó las quitas y/o esperas, éstas quedarán sin efecto, retomándose el monto originario de la deuda más multas y recargos.

ARTICULO 11º)- Gratuidad.

Las presentaciones ante la comisión serán completamente gratuitas, así como los documentos que a los efectos de las probanzas deba emitir la Administración a pedido del peticionante.

ARTICULO 12º)- Vigencia y reglamentación.

La Comisión entrará en funciones transcurridos sesenta días de publicado el presente Decreto, previo a ello deberá el Ejecutivo reglamentar el mismo.

2º) Regístrese, comuníquese, publíquese, pase a sus efectos al Departamento Gral. de Hacienda, tome conocimiento Depto. Jurídico.

ARTIGAS A. BARRIOS FERNANDEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; PILAR D. ALTEZ SILVERA, SECRETARIO GENERAL.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

17

Resolución S/n

Señálase que, hasta nueva determinación, se consideran de "circulación nacional" los diarios que se mencionan.
(598*R)

RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 5 DE MARZO 2008 (CARPETA Nº 165503 PB Ents. 8550/07, 1372/08, 1405/08, 1445/08 y 1488/08)

"**VISTO:** estas actuaciones relacionadas con el concepto de "circulación Nacional" exigido por el artículo 47 del TOCAF en la redacción dada por el Artículo 105 de la Ley Nº 18.172 del 31 de agosto de 2007;

RESULTANDO: 1) que los Contadores Auditores en las Intendencias Municipales del Interior informaron cuáles eran los diarios y semanarios que se vendían en las respectivas capitales departamentales al 25 de febrero de 2008;

2) que de la información mencionada resulta que en la totalidad de las capitales departamentales, a dicha fecha, sólo se podía acceder a los diarios: "El País"; "La República"; "El Observador"; "Ultimas Noticias"; "La Diaria" y a los semanarios "Brecha"; "Búsqueda" y "Caras y Caretas";

CONSIDERANDO: que conforme a la cobertura que realizan, debe entenderse que las publicaciones mencionadas en el Resultando 2) tienen circulación nacional a los efectos establecidos en la norma citada precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Señalar que, hasta nueva determinación, se consideran de "circulación nacional" los diarios: "El País"; "La República"; "El Observador"; "Ultimas Noticias"; "La Diaria" y a los semanarios "Brecha"; "Búsqueda" y "Caras y Caretas"; Y

2) Publicar en el "Diario Oficial" y en la página Web del Tribunal de Cuentas."

Dr. JORGE ORTELLADO, PRO-SECRETARIO GRAL.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2007

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

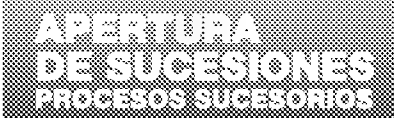
ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy



AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NIDIA ESTATIDA o NIDIA ESTATIDA JOAQUINA MARTINEZ CARDOZO (Fa: 2-1030/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5171 Mar 05- Mar 25

RODOLFO FRANCISCO ROTHBAUER MINDAK (Fa: 2-188/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5293 Mar 05- Mar 25

HECTOR MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ (Fa: 2-58551/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5394 Mar 06- Mar 26

WALTER ANIBAL LEDESMA (Fa: 2-45931/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5548 Mar 07- Mar 27

CARMEN GARCIA NIETO (Fa: 2-21343/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5944 Mar 11- Mar 31

BENJAMIN NIEVES RIJO (Fa: 2-62845/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5946 Mar 11- Mar 31

JOSE PALERMO LAMANNA (Fa: 2-1722/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6232 Mar 13- Abr 02

SEGUNDO TURNO

JORGE MANUEL VAZ ALONSO (FICHA 2-54094/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5168 Mar 05- Mar 25

LAZARO LOPEZ, JUANA RUDULFA ZANABRIA, NELIDA LOPEZ ZANABRIA y DOMINGO LOPEZ ZANABRIA (Ficha 2-50796/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5231 Mar 05- Mar 25

RAUL ESTANISLAO IRURETA GOYENA LARREA (Ficha 2-770/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5392 Mar 06- Mar 26

AMERICO MORALES TORINO y ELCIRA CURBELO HERNANDEZ (FICHA 2-60633/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5555 Mar 07- Mar 27

MARIA NIEVES BRESCIA PEIRANO (Ficha 2-2731/2008).
Montevideo, 20 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5691 Mar 10- Mar 28

JOSEFA CABRERA DUARTE (Ficha 2-16599/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5701 Mar 10- Mar 28

MARCOS MORDECKI WOLCHANSKA (Ficha 2-4422/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5888 Mar 11- Mar 31

ELSA REICH FRANKEL (Ficha 2-62866/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6017 Mar 11- Mar 31

GLADYS MARIA CORRALES y RUBEN QUARTINO DE PRO (Ficha 2-1359/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6047 Mar 12- Abr 01

JACINTA DUARTE LARROSA, JUAN ROMAN DUARTE LARROSA y NELIDA DUARTE LARROSA (Ficha 2-2108/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6175 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

NESTOR OSCAR NARIO FLEURY (FICHA 2-738/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5379 Mar 06- Mar 26

BEATRIZ NOCEDAL PUENTES o PUENTE (FICHA Nº 2-56046/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5775 Mar 10- Mar 28

BENJAMIN COHENAR LAMONACA y DELIA ESTHER LAMONACA FABIERE (FICHA 2-2393/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6002 Mar 11- Mar 31

RUBEN ANTELO VARELA (FICHA 2-484/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6006 Mar 11- Mar 31

CARIDAD BARRON GOMEZ (FICHA Nº 2-59509/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6044 Mar 12- Abr 01

MARTA GRISEL BINAGI IBAÑEZ (FICHA 2-3504/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6048 Mar 12- Abr 01

MARIA ESTER SCHIAVO CAVALIERI (Ficha No. 2-40626/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6321 Mar 13- Abr 02

ELVIRA o ELBIRA PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-63481/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6399 Mar 14- Abr 03

AIDA ROSA NATOLI PETRAGLIA (FICHA 2-51592/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6503 Mar 14- Abr 03

NELSON RICHARD VELAZQUEZ (FICHA Nº 2-56043/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6523 Mar 14- Abr 03

NIBIA MARINA MARENGO CABRERA (FICHA: 2-7482/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6652 Mar 24- Abr 04

CUARTO TURNO

GREGORIO GILENO SANABRIA CAMARGO y CELANIRA MARTINS DOS SANTOS (2-57471/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5170 Mar 05- Mar 25

GERARDO MORANDEIRA RODRIGUEZ (Ficha 2-64436/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5233 Mar 05- Mar 25

OLGA REY ORBEGOZO (FA. 2-34845/2004).
Montevideo, 4 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5238 Mar 05- Mar 25

ANA NADRUZ HIAYEYE (2-446/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5469 Mar 07- Mar 27

HERTER NODIER FERRE GRAJALES (Ficha 2-61495/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5494 Mar 07- Mar 27

LIDIA MARTINA TUBIO CORES (2-62209/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6022 Mar 11- Mar 31

FERMIN PERALTA RUBI (2-1944/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6227 Mar 13- Abr 02

NELSON WALTER SANCHEZ ESPIÑEIRA (2-62004/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6349 Mar 13- Abr 02

GERTRUDIS ELIDA MARTIRENE y MARTA ROSA MARTINEZ MARTIRENE (2-4921/2008).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6654 Mar 24- Abr 04

QUINTO TURNO

ELISABETTA MARCHIOLI y ELIO AMATO PALOMBO (Ficha 2/60080/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5142 Mar 05- Mar 25

HECTOR VERET BELLERATE (Ficha 2-62399/2007).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5229 Mar 05- Mar 25

ISOLINO ECHEVARRIA GARCIA (ficha 2-2815/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5685 Mar 10- Mar 28

DORINDO CORTIZO CORTIZO o CORTIZO BLANCO (Ficha 2-225/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5945 Mar 11- Mar 31

JUANA ECHEVERRIA MAGALLANES (EXPEDIENTE 2-61614/2007).
Montevideo, 19 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6323 Mar 13- Abr 02

JOSEFINA BANGUESES GIL DE DIAZ o JOSEFINA BANGUESES GIL y AURELIO JOSE DIAZ BANGUESES (FICHA 2-54010/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6324 Mar 13- Abr 02

SEXTO TURNO

CARMEN TERESA CARRION RAYMOND (FA. 2-24090/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5232 Mar 05- Mar 25

BLANCA ROSA MONTERO LEDESMA (Fa. Nro. 2-48493/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5397 Mar 06- Mar 26

ROSA LILIAM PIEGAS DA ROSA o ROSA LILIAN PIEGAS DE ROSA (Fa. Nro. 2-51241/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5554 Mar 07- Mar 27

GLADYS ESTHER NIÑO GORGOROSO (Fa. Nro. 2-57594/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6008 Mar 11- Mar 31

IDAR do CANTO o IDAR Do CANTO CESAR (FA. 2-42130/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6019 Mar 11- Mar 31

JOSE ALVARO LINARES VILLAR (Fa. Nro. 2-2417/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6235 Mar 13- Abr 02

JUAN CARLOS PRENDEZ CABRERA (Ficha Nro. 2-54833/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6354 Mar 13- Abr 02

SEPTIMO TURNO

MARIA ELIDA COSTA HERNANDEZ (Ficha 2-15002/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5266 Mar 05- Mar 25

LUISA JASON ISRAEL (Ficha 2-58407/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5303 Mar 05- Mar 25

LADISLAO STANKAUSKAS GRISKEVICIUS (Ficha 2-799/2008).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5489 Mar 07- Mar 27

ALBA CARMEN GONZALEZ MINETTI (Ficha 2-56771/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5549 Mar 07- Mar 27

JUAN MUSSO SPATOLA (Ficha 2-2145/2008).
Montevideo, 19 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5928 Mar 11- Mar 31

DANILO ANIBAL RAMOS TEJERA (Ficha 2-18041/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5997 Mar 11- Mar 31

GRACIELA BANCHERO PEREZ (Ficha 2-61556/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6325 Mar 13- Abr 02

LILIAN ANNA SKIBBE COPPOLA (Ficha 2-3399/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6560 Mar 24- Abr 04

ELBIO OSCAR FERNANDEZ MONTES DE OCA (Ficha 2-19384/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6697 Mar 24- Abr 04

OCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO PEREIRA CORTES (Fa: 2-58404/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5304 Mar 05- Mar 25

MARIA LUISA LOURENÇO o LOURENCO LOURIDO (Fa: 2-62014/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5474 Mar 07- Mar 27

NORMA HORTENSIA LOMBARDO PEREZ (Fa: 2-54937/2007).

Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5561 Mar 07- Mar 27

GERARDO BENJAMIN GRAÑA OUTHENIN CHALANDRE (Fa: 2-1423/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5719 Mar 10- Mar 28

FREDDY ALFREDO MINARRIETA DOMINZAIN (Fa: 2-1753/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6234 Mar 13- Abr 02

MARIO CESAR CUESTAS (Fa: 2-535/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6328 Mar 13- Abr 02

ANIBAL ALEJANDRO MORALES SARACHAGA (Fa: 2-59066/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6331 Mar 13- Abr 02

JULIO CESAR IGLESIAS BETRIÚ (Fa: 2-55516/2007).
Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6347 Mar 13- Abr 02

WILDEBRAN NUMAS GRAÑA CORBO y FLORES GRAÑA CORBO (Fa: 2-33875/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6479 Mar 14- Abr 03

MARIA JULIA PORTAS CORTIZA o CORTIZAS (Fa: 2-2395/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6507 Mar 14- Abr 03

MARIA CELSA VELO COUTO (Fa: 2-62917/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6528 Mar 14- Abr 03

NOVENO TURNO

CLARA GUTIERREZ MACIAS (Ficha 2-3679/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5351 Mar 06- Mar 26

ANTONIO RAUL CAROL OLDAN y MAGDALENA ACOSTA GONZALEZ (FICHA 2-58516/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5556 Mar 07- Mar 27

HECTOR ENRIQUE TRIÑANES POSE (Ficha 2-62733/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5563 Mar 07- Mar 27

GERMAN LUIS JANSSEN CASAL (FICHA 2-43322/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5695 Mar 10- Mar 28

RAMON ORDOÑEZ (Ficha 2-4721/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5774 Mar 10- Mar 28

JORGE EDUARDO HUGHES RABINOVICH (Ficha 2-3879/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5887 Mar 11- Mar 31

WASHINGTON VALENTIN CABRERA (FICHA 2-59826/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5941 Mar 11- Mar 31

AIDA ARRUDA (Ficha 2-63050/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6016 Mar 11- Mar 31

CARLOS ALBERTO RIBEIRO MARR y AURISTELA MANUELA o MANUELA AURISTELA DE LOS SANTOS CASTRO (FICHA 2-58301/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6018 Mar 11- Mar 31

DANTE RUBEN LATTUADA DE PEREDA (Ficha 2-59912/2006).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6045 Mar 12- Abr 01

ROMAN RODOLFO RIVERA y GRAZIELA o GRAZIELLA PIÑEIRO SORONDO (Ficha 2-4164/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6388 Mar 14- Abr 03

WILHELM ROHRER SKAFAR (Ficha 2-1481/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6505 Mar 14- Abr 03

DECIMO TURNO

BLANCA AZUCENA CORDERO CAMARGO o CORDERO CAMARGO de PINTO (Ficha No. 2-43036/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5445 Mar 06- Mar 26

MICAELA RAMIREZ SILVA (FICHA 2-58662/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5547 Mar 07- Mar 27

AMANDA ROSA GONZALEZ GENOVESE (FICHA 2-58050/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5559 Mar 07- Mar 27

SATURNINO RAMOS ALVAREZ (FICHA 2-2864/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5690 Mar 10- Mar 28

MIGUEL BORGES BARTOLOSSI (FICHA 2-2275/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5703 Mar 10- Mar 28

MOISES FEDERICO y BEATRIZ NELIDA BRAVERMAN (FICHA 2-59366/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 5996 Mar 11- Mar 31

GLORIA MERCEDES NICOLETTI PALARINO (FICHA 2-61033/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6319 Mar 13- Abr 02

MANUELA BARRAL DIAZ (FICHA 2-62347/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6330 Mar 13- Abr 02

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO FRANCISCO PEPE VIGNOLI (FA. 427/2003/a).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5391 Mar 06- Mar 26

ANDREA FABIANA FIERRO LUZARDO (2-63149/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5689 Mar 10- Mar 28

ISABELINO FELIX RODRIGUEZ BENTANCOR (2-54208/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5702 Mar 10- Mar 28

MIGUEL ANGEL DE LEON GONZALEZ (2-2777/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5882 Mar 11- Mar 31

ELIO VICENTE RODRIGUEZ RODINO (Ficha 2-61810/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5940 Mar 11- Mar 31

JUAN MANUEL BARCIA GARCIA (Ficha 2-62274/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6001 Mar 11- Mar 31

AGUSTIN ADOLFO JORGE LAFONT y NYDIA PAULINA GIORGIEFF o GEORGIEFF (2-63365/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6698 Mar 24- Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

SILVA, ISMAEL ARMANDO (Ficha 2-63260/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5378 Mar 06- Mar 26

JOAQUÍN ALBERTO de NAVA de NAVA (Ficha 2-3849/2008).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6173 Mar 12- Abr 01

AMELIA JACINTA BERRO FERREIRA (Ficha 2-58957/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6504 Mar 14- Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

JULIA ESTHER FERRAGUT PANIGHINI (Fa. Nro. 2-57009/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5234 Mar 05- Mar 25

JULIA LINARES GONZALEZ o JULIA LINARES y LEDO GONZALEZ (Fa. 2-2617/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5239 Mar 05- Mar 25

JUAN CARLOS PEREZ PUGLIESI (FA. 2-34632/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5333 Mar 06- Mar 26

MARIO ORLANDO RODRIGUEZ BUZZETTI (Fa. Nro. 2-63238/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5444 Mar 06- Mar 26

MARIA OTILIA SCHULTZE DIAZ (Fa. Nro. 2-57813/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5488 Mar 07- Mar 27

VICTOR BONIFACIO PIREZ (Fa. Nro. 2-2049/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6005 Mar 11- Mar 31

AMILCAR ETCHART BURGOS (Fa. Nro. 2-13779/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 6516 Mar 14- Abr 03

BLANCA ALBA CASTRO CESAR; YAQUELINE DANNY PERERA CASTRO; PASCUAL PERERA MARRERO; HEBER HERMEREGILDO o HERMENEGILDO PERERA CASTRO (Fa. Nro. 2-2265/2008).
Montevideo, 7 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6530 Mar 14- Abr 03

JORGE HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha Nro. 2-51262/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6651 Mar 24- Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDISON LUCAS GONZALEZ RAMIREZ (Ficha 2-1928/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5309 Mar 05- Mar 25

OSCAR TELMO MARTINEZ LA CRUZ (Ficha 2-3288/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5443 Mar 06- Mar 26

TERESA ANGELA GARRE PERRONE (Ficha 2-7637/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5542 Mar 07- Mar 27

MATEO FRANCISCO MORALES SANTORO (Ficha 2-48286/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5612 Mar 07- Mar 27

CELESTE PURA PERRONE SILVEYRA o SILVEIRA (Ficha 2-37199/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6046 Mar 12- Abr 01

DIVE MARTINEZ GOMEZ (Ficha 2-2679/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6228 Mar 13- Abr 02

JOSE RAUL MAISONNEUVE STUPINO (Ficha 2-4406/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6359 Mar 13- Abr 02

MARIA INES TUIMIL VENIS (Ficha 2-44344/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6525 Mar 14- Abr 03

EVANGELICA RAMIREZ (Ficha 2-48102/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6529 Mar 14- Abr 03

CIRILO ROBAINA PEREZ (Ficha 2-52905/2007).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6531 Mar 14- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

ELIDA CARDOZO o CARDOSO ALVARIZA (Expediente Nº 2-60047/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5328 Mar 06- Mar 26

MARIA NELLY BIANCHI PERDOMO (Expediente Nº 2-2102/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5490 Mar 07- Mar 27

SILVIO o SILVIO ANTONIO CALDERONI TOGNO (Expediente Nº 2-61998/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5552 Mar 07- Mar 27

FRANCISCO LUIS FUENTES ALVAREZ y ELMA CASAS MASCARDI (exp Nº 2-57770/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5557 Mar 07- Mar 27

JOSEFINA FERNANDEZ PEREZ (Expediente Nº 2-2654/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5696 Mar 10- Mar 28

ILDA BENIGNA ELLIS AMESTOY (Expediente Nº 2-55836/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5698 Mar 10- Mar 28

BLANCA AZUCENA LARROCA FERNANDEZ (Nº Expediente: 2-19124/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5999 Mar 11- Mar 31

SUSANA MABEL BARINI DEL RIO (Expediente Nº 2-53992/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6226 Mar 13- Abr 02

FAUSTINA GONZALEZ BARRERA (Nº Expediente 2-10347/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6522 Mar 14- Abr 03

DECIMOSEXTO TURNO

SAUL DIESTE SAINT MARTIN y ANA CANDIDA GARCIA DA ROSA DE ALMEIDA o ALMEIDA (Expediente Nº 2-2958/2008).

Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5169 Mar 05- Mar 25

RAUL o RAUL SOLFERINO STRATTA ALPUI o ALPUY (Expediente Nº 2-58547/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5395 Mar 06- Mar 26

FELIX TIGERO o TEGERO DORADO o FELIX JOSE MARTIN TIGERO DORADO (Expediente Nº 2-62991/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5692 Mar 10- Mar 28

AIDA MARTHA JARDIN BENITEZ (Expediente Nº 2-2118/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5772 Mar 10- Mar 28

BERJUHI o BERYUHI ZERONIAN LUSARARIAN (Expediente Nº 2-63472/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6350 Mar 13- Abr 02

JORGE LEONEL RODRIGUEZ DE LOS SANTOS y MABEL LOLA BELLOMO CABRERA (Expediente Nº 2-3882/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6526 Mar 14- Abr 03

BENITO AMMIRATA CAPUTO (Expediente Nº 2-3376/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6674 Mar 24- Abr 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO GALAN SUAREZ (Ficha 2-58462/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5230 Mar 05- Mar 25

ALBERTO DARÍO RADESCA MATHON (IUE Nº 2-1793/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5307 Mar 05- Mar 25

SARA LEVY CARAMELLI (FICHA 2-22395/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5332 Mar 06- Mar 26

ELSA ELIDA ANNONI DE NICOLA ó de NICOLA ó DENICOLA (Ficha 2-58576/2007).
Montevideo, 1 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6280 Mar 13- Abr 02

LILA NIEVES ACOSTA ALAMENDI (Ficha 2-61944/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6365 Mar 13- Abr 02

MARIA JULIETA BUSTAMANTE SANCHEZ (Ficha 2-59273/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6532 Mar 14- Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

ELISA CORINA RIZZO RISOTTO o RISSOTTO o RIZZOTTO y MILDRED LILIAN CABALLERO RIZZO (Ficha 2-47037/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5147 Mar 05- Mar 25

HÉCTOR MARTINEZ AGUIAR y MARÍA del CARMEN CALERO CHAMORRO (FICHA 2-31907/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5185 Mar 05- Mar 25

MYRIAM TABAREZ BANDERA (Ficha 2-53962/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5305 Mar 05- Mar 25

COPPOLA AMOEDO, LEOPOLDO RUBIAL y AMOEDO, MARIA (FICHA 2-45167/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5398 Mar 06- Mar 26

EMILIO KAPLANSKI ó KAPLANSKY (IUE Nº 2-63296/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5436 Mar 06- Mar 26

MARÍA ESTRELLA REBOLO EIRAS (FICHA Nº 2-380/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5553 Mar 07- Mar 27

CARLOS JULIÁN PONGIBOVE ESCUDERO (Nº 2-847/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5694 Mar 10- Mar 28

SUSANA MARIA MORASSI OLONDRIZ (IUE Nº 2-2258/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6231 Mar 13- Abr 02

CARMEN VILLAVERDE VAZQUEZ (IUE Nº 2-2860/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6240 Mar 13- Abr 02

JOSEFA RAMA LAGO (Ficha 2-57838/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6348 Mar 13- Abr 02

MARTÍN JACINTO AYALA SOTELO (FICHA Nº 2-1191/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6352 Mar 13- Abr 02

RIGUETTI BALADAN, HERIBERTO BERNARDINO y GARCIA GUERRA, CELESTE AIDA (FICHA 2-61947/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6366 Mar 13- Abr 02

CARVALHO LABAT AMERICO UBALDO (FICHA 2-51113/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6527 Mar 14- Abr 03

EDISON FERNANDO LOPEZ IHITZ (FICHA 2-32129/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6653 Mar 24- Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO CARRASCO ROCHA (Ficha Nº 2-63412/2005).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5235 Mar 05- Mar 25

VICENTE MIGUEL CASARES (FICHA Nº 2-62489/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5279 Mar 05- Mar 25

OSCAR ENRIQUE MARTINEZ DIAZ (FICHA Nº 2-58958/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5294 Mar 05- Mar 25

CELIA HAYDEE CORSI ELHORDOY (FICHA Nº 2-1435/2008).
Montevideo, 19 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5310 Mar 05- Mar 25

MARGENTINA IVONNE ALOIA CUCCHINI (FICHA Nº 2-3828/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6168 Mar 12- Abr 01

ROSA ZIBIL SAUL ó ROSA ZLOTNITZKI (FICHA Nº 2-44470/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6230 Mar 13- Abr 02

NINA DE FREITAS MODERNEL (FICHA Nº 2-547/2008).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6332 Mar 13- Abr 02

CARMEN DIAZ GONZALEZ (FICHA Nº 2-61926/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6407 Mar 14- Abr 03

EDMA dos SANTOS MOURA (FICHA Nº 2-4781/2008).

Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6696 Mar 24- Abr 04

VIGESIMO TURNO

EUFEMIA MORENO CONDE (FICHA Nº 2-60749/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5393 Mar 06- Mar 26

MYRIAM MARTA BAZZANO FERNANDEZ (Ficha Nº 2-18330/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5441 Mar 06- Mar 26

NESTOR FERNANDO SOUZA PEREIRA (FICHA Nº 2-61845/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6007 Mar 11- Mar 31

LUCIA RAMONA FERNANDEZ CESPEDES (FICHA Nº 2-3358/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6020 Mar 11- Mar 31

JOSE PRIEGUE PIÑEIRO (FICHA Nº 2-2461/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6239 Mar 13- Abr 02

JUAN COURTOISIE POUTOU y PEDRO COURTOISIE POUTOU (FICHA Nº 2-60437/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6673 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

LEGUIZAMON o LEGUISAMON COLMAN MAGDALENA (IUE: 2-758/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5396 Mar 06- Mar 26

DI STASIO LILIA JOSEFINA (IUE: Z-36520/2008).
Montevideo, 03 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5446 Mar 06- Mar 26

LAURA CLARA VERO PEIRA y MARIO ARIEL RAMOS VERO (IUE: 2-44649/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5447 Mar 06- Mar 26

OLGA PAULINA BARRETO CAMAÑO de BLANCO y MARIO BLANCO BARRETO (IUE: 2-4455/2008).
Montevideo, 07 de Marzo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6233 Mar 13- Abr 02

LUIS HILARIO NATERO LAPUENTE (IUE: 2-63226/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6320 Mar 13- Abr 02

MOREIRA RAMON MARIA y PEREYRA ANA MARIA (IUE: 2-1081/2008).
Montevideo, 03 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6672 Mar 24- Abr 04

ANTONIA ESPINOSA RUIZ (IUE: 2-62260/2007).
Montevideo, 19 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6700 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DARWIN SAN MARTIN RODRIGUEZ (IUE: 2-62496/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5236 Mar 05- Mar 25

EFRAIN o EFRAIM CASIMIRO LOPEZ SILVEIRA (IUE: 2-57029/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5413 Mar 06- Mar 26

URTIAGA AITA, GLORIA NOEMI (IUE: 2-57827/2007).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5491 Mar 07- Mar 27

MIRTA EMA BAUMGARTNER CALCINARDI y JUAN WALTER MARTINELLI GUTIERREZ (IUE: 2-51519/2007).
Montevideo, Febrero de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5687 Mar 10- Mar 28

BERARDI BASILIO, CARLOS ALBERTO (IUE: 2-62932/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5883 Mar 11- Mar 31

CLEVER o CLEVERT CARDOZO (ficha 2-48312/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5886 Mar 11- Mar 31

ELVIRA SILVERA MARTA (IUE: 2-4481/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5943 Mar 11- Mar 31

PLAVAN DALMAS, RENE EMILIA (IUE: 2-55786/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6023 Mar 11- Mar 31

AQUILES ANGEL ROMERO PEYREGA (IUE: 2-1998/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6215 Mar 13- Abr 02

FELIX ARMANDO FERRARI CASTERA y MARIA ESTHER VIGNOLI (IUE: 2-41130/07).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6476 Mar 14- Abr 03

MARIA CELIA UGARTEMENDIA y ROBERTO RIBERO SARASUA (IUE: 2-3812/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6513 Mar 14- Abr 03

PAULA TOLEDO CASANOVA (IUE: 2-51106/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6699 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOTERCER TURNO

FIDEL LAPROVITERA RUSSO (FICHA: 2-56505/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5240 Mar 05- Mar 25

LUIS EDUARDO FOLLE RICHARD (FICHA: 2-59877/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5546 Mar 07- Mar 27

FRANCISCA NELBA NAYLOR y JUAN GREGORIO SANEZ RUBILIS (FICHA: 2-51222/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5550 Mar 07- Mar 27

VALENTIN FELIPE ZAMANIEGO PERAZA (FICHA: 2-58515/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5558 Mar 07- Mar 27

HAYDEE TRIANON MESSI (FICHA: 2-42900/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5560 Mar 07- Mar 27

ALBINO ALFIO FERNANDEZ MAIDANA (FICHA: 2-1682/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5562 Mar 07- Mar 27

TERESA CARMEN ROSA GABRIELLI CURBELO (FICHA: 2-4500/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6021 Mar 11- Mar 31

HECTOR ANGEL EMALDI RODRIGUEZ y MARIA TERESA RODRIGUEZ ABRIL de EMALDI (FICHA: 2-52477/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6367 Mar 13- Abr 02

MANUEL SUAREZ VARELA y MARIA ISIDRA MACEDO ó MACEDA MELO (FICHA: 2-59130/2007).

Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6671 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

FLORENTINO UMPIERREZ BARRETO (FICHA: 2-3859/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5495 Mar 07- Mar 27

OMAR ANGEL FURTADO CALLORDA (FICHA: 2-3698/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5543 Mar 07- Mar 27

HERALDO AMERICO AVELINO DUPETIT (FICHA: 2-58155/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5688 Mar 10- Mar 28

JUAN JOSE SUAREZ GARCIA (FICHA: 2-61444/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5697 Mar 10- Mar 28

FLORO NAPOLEON IRIGARAY RAGONE (FICHA: 2-60652/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6322 Mar 13- Abr 02

SUSANA ARACELI LANDIN BARCALA (FICHA: 2-56528/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6333 Mar 13- Abr 02

ANTONIA ANA DOMINGA CARBALLO BRUZZA ó BRUSSA de VILA y RAQUEL CURBELO (FICHA: 2-64911/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6695 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA CELIA SUAREZ VARELA (Ficha 2-40751/2007).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5166 Mar 05- Mar 25

ANTONIO HEBER MONZON GOMEZ (Ficha: 2-54791/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5292 Mar 05- Mar 25

MARIA ELENA LORIENTE MOREIRA (Ficha 66-201/2003).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5440 Mar 06- Mar 26

LIRIA LOUZAN CABRERA (Ficha 2-51659/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5486 Mar 07- Mar 27

BEATRIZ MARIA FERNANDEZ SCELZA (Ficha 2-1704/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5487 Mar 07- Mar 27

JOSEFA ó JOSEFINA REGUEIRA POMBO (Ficha 2-56344/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5551 Mar 07- Mar 27

BLANCA ISABEL ESTEVES RODRIGUEZ (fICHA 2-1863/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5942 Mar 11- Mar 31

ALICIA REARDEN CAFURA (Ficha 2-50446/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6012 Mar 11- Mar 31

ELSA RENEE GONZALEZ LOPEZ y JUAN JOSE NETTO FERNANDEZ (Ficha 2-58992/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6015 Mar 11- Mar 31

AMERICO DA SILVA SILVA (Ficha 2-29975/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6174 Mar 12- Abr 01

MARIA EMMA SOJO GALLOTTI (Ficha 2-2659/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6368 Mar 13- Abr 02

ELITE ITA ó ELITE ITA AURORA MILIES PEREZ (Ficha 2-56772/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6524 Mar 14- Abr 03

RAMON ALBERTO ALBICETTE OLIVERA (Ficha 2-4925/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6649 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN GERMAN BENTANCOR GONZALEZ y JULIO CESAR BENTANCOR GONZALEZ (Ficha 2-61897/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5327 Mar 06- Mar 26

CELIA RAQUEL MALLO FERNANDEZ (Ficha 2-517/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5686 Mar 10- Mar 28

EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha 2-1734/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5699 Mar 10- Mar 28

LEON INOCENCIO GONZALEZ DIAZ (Ficha 2-3543/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5700 Mar 10- Mar 28

MARIA AMALIA BASAISTEGUI MARTINEZ (Ficha 2-2703/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5884 Mar 11- Mar 31

FELIPE SANTIAGO BORRIERO ZANCAN (Ficha 141/2002/S).
Montevideo, 18 de Abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5986 Mar 11- Mar 31

DILA MALLET ó MALET SOSA (Ficha 2-41521/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6229 Mar 13- Abr 02

IRMA ó TERESITA IRMA RODRIGUEZ SILVERA (Ficha 2-2131/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6326 Mar 13- Abr 02

JOSEFA BURGUEÑO CHURI (Ficha 2-54729/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6327 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO ABEL RODRIGUEZ MILANESI (ficha 2-49001/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5308 Mar 05- Mar 25

DANIEL TOURON SALA (FICHA 2-175/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5442 Mar 06- Mar 26

CARMEN LOPEZ LOPEZ (FICHA 2-463/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5493 Mar 07- Mar 27

OLGA CASTILLO (Ficha 2-48616/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5641 Mar 10- Mar 28

AURELIO CORREA DE LEON e IBRAIMA ANTUNEZ (ficha 2-41143/2007).

Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5850 Mar 11- Mar 31

MATILDE PONCE PEREZ (FICHA 2-35736/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5929 Mar 11- Mar 31

REINA AKIRMAIAN o AKIRMANIAN BEBEKIAN (FICHA 2-59003/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6544 Mar 14- Abr 03

LUISA MARTINA VIÑAS BIANCHI (FICHA 2-1343/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6558 Mar 24- Abr 04

LUIS WALTER LLORACH BOCCOLI (FICHA 2-51450/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6655 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

GILBERTO WERTHER MARQUEZ ROBELLA y MARNE HAYDEE TALENTO FABRIZIO o FABRICIO (Ficha 2-2133/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5167 Mar 05- Mar 25

ANTONIO MEILAN LOPEZ (Ficha 2-63141/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5228 Mar 05- Mar 25

FRANCISCO TOMAS PEREIRA OXLEY (Ficha 2-62887/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5237 Mar 05- Mar 25

MANUEL NIEVES PEREIRO (Ficha 2-61359/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5306 Mar 05- Mar 25

JULIA SOSA FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ (FICHA 2-1756/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5329 Mar 06- Mar 26

ANTONIO TEODORO RIMOLDI o RIMOLDI PEÑA (Ficha 2-62669/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5492 Mar 07- Mar 27

FERNANDO MARTINEZ BORNI o BORNE o RASSO DABOVE (Ficha 2-61107/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5773 Mar 10- Mar 28

VIRGINIA GLADIS MOLINI BOGGIA (FICHA 2-2965/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5776 Mar 10- Mar 28

CARLOS MARIO EGUREN PERERA (FICHA 2-3873/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5858 Mar 11- Mar 31

JULIO HUGO CROVETTO SANGUINETTI y MARIA DEVORA SANGUINETTI de CROVETTO (Ficha 2-760/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5938 Mar 11- Mar 31

BERNARDO AMILCAR MARTINCORENA o MARTINCORENA PARNIZZARI (FICHA 2-46699/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6125 Mar 12- Abr 01

ARTEMIO HERNANDEZ MASAGUEZ y MARIA ALMIRA BENTANCOUR o BENTANCUR (FICHA 2-2775/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6506 Mar 14- Abr 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERUNDINA GARCIA DA ROSA y EUGENIO SERRA TORMOS (FICHA 461-584/2007).
Artigas, 11 de Febrero de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5528 Mar 07- Mar 27

MARIA BARBOZA DE PEREZ, CASIMIRO PEREZ, JUAN MANUEL PEREZ, JUAN PEREZ, AMELIA FERREIRA DE PEREZ y JACINTO PEREZ FERREIRA (FICHA 461-507/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 20 de Diciembre de 2007.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5715 Mar 10- Mar 28

AUGUSTO AGUSTIN PAVANI SOTO (FICHA. 461-17/2008).
Artigas, 20 de Febrero de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5964 Mar 12- Abr 01

ANGELA HEGUABURU SASTRE (FICHA 461-20/2008).
Artigas, 20 de Febrero de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6029 Mar 12- Abr 01

EMERENCIANA MOSCARDI SILVA o EMERENCIANA MOSCARDI DE DE SOUZA o EMERENCIANA MOSCARDI SILVA DE DE SOUZA (FICHA 461-41/2007).
Artigas, 30 de Julio de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6473 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

MIRTHA o MIRTA ETHEL MOREIRA PEREIRA (IUE: 444-218/2007).
Bella Unión, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6474 Mar 14- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AUXILIADORA PELUFFO RODRIGUEZ (FICHA CIVIL 115/2000/V).
Canelones, 24 de Octubre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6484 Mar 14- Abr 03

TERCER TURNO

UMBERTO ó HUMBERTO ADEMAR MORETTO MESA (I.U.E. Nº 459-1047/2007).
Canelones, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5152 Mar 05- Mar 25

NATIVIDAD ABREU ALVAREZ (I.U.E. N° 459-1054/2007).
Canelones, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5162 Mar 05- Mar 25

ROSENDO HÉCTOR BUVES o BUVE TEJERA (I.U.E. N° 459-324/2007).
Canelones, 27 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5184 Mar 05- Mar 25

JOSE BONIFACIO CALVIÑO SABBATTELLA o SABBATELLA (I.U.E. N° 459-1101/2007).
Canelones, 1° de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6041 Mar 12- Abr 01

ELIDA MABEL CABARA PERDOMO (I.U.E. N° 459-1197/2007).
Canelones, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6062 Mar 12- Abr 01

JORGE CARLOS BONIZZI BURGUEZ (I.U.E. N° 459-1200/2007).
Canelones, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6063 Mar 12- Abr 01

JOSE DILAMAR CAÑA BORBA (I.U.E. N° 459-1065/2007).
Canelones, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6065 Mar 12- Abr 01

GRACIELA DEL ROSARIO SOSA HERNANDEZ (I.U.E. Nº 459-1198/2007).
Canelones, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6387 Mar 14- Abr 03

ROBERTO LEON MARRERO CURBELO (I.U.E. N° 459-1074/2007).
Canelones, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6485 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

CARMELO MARTINEZ (ficha 172-1105/2004).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 25 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6137 Mar 12- Abr 01

QUINTO TURNO

ELVIRA VAZQUEZ RECOUSO (ficha I.U.E. 440-1248/2007).
Las Piedras, 04 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5154 Mar 05- Mar 25

EDISON ISABELINO DIEPPA MOREIRA e ISABELINO DIEPPA SANGUINETTI (ficha I.U.E. 440-1341/2007).
Las Piedras, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5362 Mar 06- Mar 26

EPIFANIA VALENTINA FERNANDEZ LAZO (ficha I.U.E. 440-1371/2007).
Las Piedras, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6139 Mar 12- Abr 01

HENRY NELSON SERORENA CASAÑA (ficha 440-1410/2007).
Las Piedras, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6140 Mar 12- Abr 01

LUIS ALBERTO DE ANTONI OLIVERA (ficha 440-67/2008).
Las Piedras, 28 de Febrero de 2008.
Esc, Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6141 Mar 12- Abr 01

SEXTO TURNO

JUAN BAUTISTA DRICH PEREIRA o DRICH PEREYRA (ficha 458-1017/2007).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4741 Mar 05- Mar 25

DORA NELIDA CACERES BERTOLOTTO (ficha 458-66/2008).
Las Piedras, 20 de Febrero de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5153 Mar 05- Mar 25

LUIS SIRANI MANNELLO (ficha 458-1410/2007).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5155 Mar 05- Mar 25

GLADIS ACIA BURASTERO BOTTINELLI (ficha I.U.E. 458-990/2007).
Las Piedras, 02 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5156 Mar 05- Mar 25

BERLLUHI DER BOGHOSIAN o DER BOGHOSSIAN ABUSEFIAN o ABUSEIFIA (ficha I.U.E. 458-552/2007).
Las Piedras, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5157 Mar 05- Mar 25

REYNA LUJAN QUINTANA BUTIN (ficha 458-1403/2007).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5361 Mar 06- Mar 26

EXEQUIEL RAMON CURBELO TRAVIESO (ficha 458-908/2007).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5363 Mar 06- Mar 26

ROSA SOFIA CHEMELLO MOSELE (ficha 458-1408/2007).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5625 Mar 10- Mar 28

ROSA MADRIGAL COLINA (ficha I.U.E. 458-1301/2007).
Las Piedras, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 6003 Mar 11- Mar 31

MARIA MATILDE SUAREZ TORRES (FICHA 458-553/2007).
Las Piedras, 26 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6142 Mar 12- Abr 01

JUAN JOSE MARENCO FERNANDEZ (ficha 458-1317/2007).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6143 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANGEL RENEE TRUJILLO PEREZ (Ficha 175-1030/2007).
Pando, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5383 Mar 06- Mar 26

ALFREDO PAREJA BENTANCUR (Ficha 175-396/2007).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 11 de Febrero de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5624 Mar 10- Mar 28

JOSE MARIA MARTINEZ LOPEZ (Ficha 175-722/2007).
Pando, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5628 Mar 10- Mar 28

MARIA LESIS PEREZ BETANCOR (Ficha 175-1131/2005).
Pando, 21 de Marzo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6000 Mar 11- Mar 31

MORALES SILVA, RAMON EMILIO (Ficha 175-1128/2007).
Pando, 15 de Febrero de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6246 Mar 13- Abr 02

PABLO DOROTEO TRUJILLO PEREZ (Ficha 175-1201/2007).
Pando, 26 de Febrero de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6375 Mar 13- Abr 02

CUARTO TURNO

BLANCA LILA RAFFO ROSSI (Ficha 176-1305/2007).
Pando, 8 de Febrero de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5211 Mar 05- Mar 25

JACINTO RODRIGUEZ DE LEON y FRANCISCA FORTUNATA ROCHA (Ficha 176-1297/2007).
Pando, 14 de Febrero de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5382 Mar 06- Mar 26

ANGEL MARIA RODRIGUEZ (Ficha 176-966/2007).
Pando, 31 de Octubre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6247 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

VICTOR EULOGIO BEARES CALVO (IUE 180-997/2007).
Ciudad de la Costa, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5367 Mar 06- Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENRIQUE JULIO OLIVERA SUAREZ (Ficha 207-936/2007).
Melo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5720 Mar 10- Mar 28

LUIS RONDAN CHIESSA (Ficha 207-39/2008).
Melo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5721 Mar 10- Mar 28

JUAN ADÁN MONTIEL GONZALEZ y ROQUELINA MORALES MONTIEL (Ficha 207-40/2008).
Melo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5722 Mar 10- Mar 28

DANIEL JESÚS VIERA DE BRITOS BENTANCOUR y BLANCA IRIS BENTANCUR ACOSTA (Ficha 207-882/2007).
Melo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5725 Mar 10- Mar 28

DAISI FERREIRA GOMEZ y ELESI FERREIRA GOMEZ (Ficha 207-18/2008).
Melo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5729 Mar 10- Mar 28

VICENTE PEREIRA MONTANA y MODESTA TRAVIESO SILVA (Ficha 207-60/2008).
Melo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6096 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

JUAN ANDRÉS VIANNA DOS SANTOS (Ficha 208-964/2007).
Melo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5195 Mar 05- Mar 25

ORLANDO RAEL GUTIERREZ (Ficha 208-910/2007).
Melo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5728 Mar 10- Mar 28

MILDRED GLADYS OBELLEYRO EGLES (Ficha 208-87/2008).
Melo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6094 Mar 12- Abr 01

MIGUEL MARIA SILVA ALVAREZ (Ficha 208-970/2007).
Melo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6095 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

IRINEO LARROSA MARTINEZ y FRANCISCA LEMOS LEMOS (Fa. 209-10/2008).
Río Branco, 03 de Marzo de 2008.
Esc. Lourdes Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6097 Mar 12- Abr 01

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA OLIVERA SILVA y JOSE ARTIGAS SOSA YORDA (IUE 446-390/2007).
Río Branco, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Lourdes Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5189 Mar 05- Mar 25

RAUL LUZARDO ROCHA (IUE 446-342/2007).
Río Branco, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5626 Mar 10- Mar 28

HILAERTE LITO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. 446-409-2007).
Río Branco, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Lourdes Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5724 Mar 10- Mar 28

UMBELINA BENTANCURT ROLIN o UMBELINA BENTANCOR ROLIN (IUE 446-417/2007).
Río Branco, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Lourdes Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5726 Mar 10- Mar 28

SUSANITA GRAMAJO ARISMENDI (IUE 446-416/2007).
Río Branco, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Lourdes Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5727 Mar 10- Mar 28

TORIBIA MACHADO CORREA (IUE 446-15/2008).
Río Branco, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Lourdes Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5730 Mar 10- Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORNE OLIVERA GAGO (IUE 223/6/2008).
Colonia, 18 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5659 Mar 10- Mar 28

EMA o EMMA LUCRECIA SOFFITTA o SOFFITA PAGALDAY (IUE 223-411/2007).
Colonia, 27 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5914 Mar 11- Mar 31

HECTOR HUMBERTO CORNU HERNANDEZ (IUE 223-45/2008).
Colonia, 27 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6251 Mar 13- Abr 02

MARIA LILIA COLMAN MENDOZA (IUE 223-31/2008).
Colonia, 27 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6634 Mar 24- Abr 04

SOFIA LEA SCHEININ ROBERTS (IUE 223-921/2007).
Colonia, 18 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6635 Mar 24- Abr 04

MARIO GILBERTO HERNANDEZ (IUE 223-51/2008).
Colonia, 03 de Marzo de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6636 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAMON JULIO COUGET GONZALEZ (IUE: 227-8/2008).
Carmelo, 20 de Febrero de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5658 Mar 10- Mar 28

DELMO DANIEL COMBE GEYMONAT y NELIDA ROMANA ORTEGOZA DUFOUR (IUE: 227-777/2007).
Carmelo, 19 de Diciembre de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6562 Mar 24- Abr 04

NELLY NIVER GONZALEZ NEGRIN (IUE: 227-723/2007).
Carmelo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6564 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NICOLE SAGASTI EULA (Ficha "B" Nº 225-686/2007).

Rosario, 4 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6133 Mar 12- Abr 01

LETY LADY RODRIGUEZ NIEVES y LUCAS RAFAEL RODRIGUEZ NIEVES (Ficha "B" Nº 225-849/2007).
Rosario, 19 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6134 Mar 12- Abr 01

RICARDO LECHINI o LECCHINI MUSSINI (Ficha "B" Nº 225 821/2007).
Rosario, 18 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6135 Mar 12- Abr 01

NERY RAMON CHAMORRO RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-21/2008).
Rosario, 4 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6599 Mar 24- Abr 04

DONALD NELSON MÜLLER WIDMER (Ficha "B" Nº 225-668/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6600 Mar 24- Abr 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA TROISI SALERNO (Ficha 241-635/2007).
Durazno, 12 de Febrero de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5219 Mar 05- Mar 25

RUBEN GOMEZ SANCHEZ (Ficha 241-64/2008).
Durazno, 03 de Marzo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6615 Mar 24- Abr 04

TERCER TURNO

FELISARIO AGUIAR (Ficha 242-38/2008).
Durazno, 25 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5217 Mar 05- Mar 25

JULIO ROBLE ó ROBLES y ELIDA VALENTINA MESON ó MEZON SPINELLI (Ficha 242-544/2007).
Durazno, 19 de Diciembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5256 Mar 05- Mar 25

LIRIA CARMEN VEGA LAGUNA (Ficha 242-17/2008).
Durazno, 14 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5918 Mar 11- Mar 31

ENRIQUE ARIEL URIOSTE PAIS (Ficha 242-33/2008).
Durazno, 20 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5919 Mar 11- Mar 31

MARÍA GLADYS SANTIAGO LEON (Ficha 241-26/2008).
Durazno, 18 de Febrero de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5922 Mar 11- Mar 31

EVANGELINA MULLER YARZON (Ficha 242-26/2008).
Durazno, 18 de Febrero de 2008.
ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5923 Mar 11- Mar 31

LUIS ALBERTO CEDRES MURAÑA (Ficha 242-25/2008).
Durazno, 19 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5924 Mar 11- Mar 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMO VIDAL LAFON y JUANA MARTINEZ BELLINI (Fa. 254-58/2008).
Trinidad, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA SUBROGANTE.
01) $ 2420 10/p 5508 Mar 07- Mar 27

DELFINA ERLINDA SANTA MARTA ECHART (Fa. 254-52/2008).
Trinidad, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA SUBROGANTE.
01) $ 2420 10/p 6253 Mar 13- Abr 02

RAMONA NELLIS o NELLY o NELIS GRANT SANABRIA (Fa. 254-38/2008).
Trinidad, 25 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA SUBROGANTE.
01) $ 2420 10/p 6254 Mar 13- Abr 02

MELO GONZALEZ, WALTER HUGO y MELO GONZALEZ, JULIO CESAR (Fa. 42/2001).
Trinidad, 1º de Marzo de 2001.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 6255 Mar 13- Abr 02

CIRILO MIGUEL MARTINEZ BELLINI (Fa. 254-63/2008).
Trinidad, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA SUBROGANTE
01) $ 2420 10/p 6256 Mar 13- Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEVERINO CAVINO o SCAVINO o SCABINO (260-493/2007).
Florida, 19 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5224 Mar 05- Mar 25

NIEVES ROMANA FLORES (260-734/2007).
Florida, 13 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5651 Mar 10- Mar 28

RUBEN JUAN ODELA SANTOS (260-770/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5653 Mar 10- Mar 28

LUIS HUMBERTO GARCIA (260-31/2008).
Florida, 21 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5666 Mar 10- Mar 28

EUSEBIO CLEMENTINO FERNANDEZ (260-743/2007).
Florida, 19 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5667 Mar 12- Abr 01

BLANCA ROSA o ROSA BLANCA URIOSTE VILLABONA ISAAC ORTIZ SANCHEZ y JACINTO MANUEL ORTIZ URIOSTE (260-744/2007).
Florida, 27 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6260 Mar 13- Abr 02

GREGORIA MUÑOZ FAGIAN y HONORIO u ONORIO MARTIRE CHIRIBAO AGUIAR (260-641/2007).
Florida, 18 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6265 Mar 13- Abr 02

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO SALAS MARTINEZ (261-16/2008).
Florida, 19 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5208 Mar 05- Mar 25

PEDRO LUIS RISSO PASINOTTI (261-27/2008).
Florida, 19 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5225 Mar 05- Mar 25

RAUL BRAULIO MORENA PEREZ (261-694/2007).
Florida, 6 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5652 Mar 10- Mar 28

WALTER ANTONIO RODRIGUEZ BENICIO (261-701/2007).
Florida, 11 Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5654 Mar 10- Mar 28

ELEODORO HIPOLITO TORENA BRAIDA (261-682/2007).
Florida, 6 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5655 Mar 10- Mar 28

MARIA BLANCA GOROSTIZA VILLALBA y TOMAS SILVANO ALVAREZ (261-256/2007).
Florida, 13 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5668 Mar 10- Mar 28

EVARISTO ALVAREZ FURQUERO y BEATRIZ ISABEL VIERA ITURBIDE (261-592/2007).
Florida, 19 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5669 Mar 10- Mar 28

NELBA FELIPA TORRES MUÑOZ (261-638/2007).
Florida, 7 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6264 Mar 13- Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO SANDALIO ASCORRETA PEREIRA (IUE 274-762/2007).
Minas, 13 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5082 Mar 05- Mar 25

RAMON CONRADO BONILLA BORGES (IUE 274-678/2007).
Minas, 7 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5083 Mar 05- Mar 25

BERTA ROSA DIAZ CORREA (IUE 274-593/2007).
Minas, 29 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5614 Mar 10- Mar 28

JUAN HUMBERTO GONZALEZ GEIDO (IUE 274-662/2002).
Minas, 7 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6329 Mar 13- Abr 02

JESUS SILVANO LARROSA FERNANDEZ (IUE 274-424/2007).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 13 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6623 Mar 24- Abr 04

DANUBIO MILTON PIÑERO MELGAR (IUE 274-588/2007).
Minas, 23 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6625 Mar 24- Abr 04

TERCER TURNO

MARIA GONZALEZ PRANDO (IUE 432-704/2007).
Minas, 13 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5081 Mar 05- Mar 25

AMABELIA EVANGELISTA ORREGO (IUE 432-687/2007).
Minas, 13 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5613 Mar 10- Mar 28

UBALDO ROMERO o UBALDO ROMERO PEREIRA y BRAULIA JULIA BELDERRAIN CROSA o BRAULIA JULIA BELDERRAIN CROSA DE ROMERO (IUE 432-19/2008).
Minas, 27 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6620 Mar 24- Abr 04

SUSANA DORILA ALVARIZA PEREIRA (IUE 432-547/2007).
Minas, 29 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6621 Mar 24- Abr 04

EDECIO CECUNDINO o EDECIO SECUNDINO FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 432-14/2008).
Minas, 27 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6622 Mar 24- Abr 04

FORTUNATA EVANGELISTA PEREZ GIMENEZ o EVA EVANGELISTA PEREZ GIMENEZ (IUE 432-16/2008).
Minas, 27 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6624 Mar 24- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO ESTEFANES GONZALEZ HERNANDEZ (FA. 284-259/2005).
Maldonado, 16 de Octubre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5541 Mar 10- Mar 28

AMÉRICA, MAFIO PINASCO (FA. 284-849/2007).
Maldonado, 06 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6114 Mar 12- Abr 01

FAUSTO ACOSTA MENDEZ (FA. 284-769/2007).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6117 Mar 12- Abr 01

MASNOS ó MAGNOS ó MAGNO ó MAGNUS FLORENCIO DE LEON CASAL (FA. 284-768/2007).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6118 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

NUVIA o NUBIA CAMACHO MENA (FICHA 285-57/2008).
Maldonado, 21 de Febrero de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5483 Mar 07- Mar 27

NIDIA o NYDIA ESTHER PEREZ DE LEON (FICHA 285-581/2003).
Maldonado, 13 de Febrero de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5861 Mar 11- Mar 31

SEGUNDO PEREZ HERNANDEZ y AMARANTA ARRUTTI CAMACHO (FICHA 285-532/2007).
Maldonado, 27 de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5865 Mar 11- Mar 31

ELENA HILDA HERNANDEZ GROSSY (FICHA 285-741/2007).
Maldonado, 26 de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6426 Mar 14- Abr 03

OCTAVO TURNO

ELIDA LONGINA CONCEPCION VALDIVIA (FA. 286-82/2008).
Maldonado, 19 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5480 Mar 07- Mar 27

ANGEL MARIA GARCIA CLAVIJO (Fa. 286-1024/2007).
Maldonado, 04 de Diciembre de 2007.
Nelson Richard, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5534 Mar 10- Mar 28

ELENA ALFARO TAZZANO ó TASSANO (FA. 286-402/2007).
Maldonado, 17 de Agosto de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5540 Mar 10- Mar 28

MIRTO OLIVERA QUINTANA (Fa. 286-1111/2007).
Maldonado, 08 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5864 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

DOMINGO PEREZ PEREZ y NICOLASA PEREZ UMPIERREZ (FA. 456-378/2007).
San Carlos, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5533 Mar 10- Mar 28

MARIA DEL PILAR ó MARTA PILAR MENDEZ DEMESTOY (FA. 456-412/2007).
San Carlos, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5535 Mar 10- Mar 28

ESTELLA DILBAR SOSA PEREZ (FA. 456-49/2008).
San Carlos, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5538 Mar 10- Mar 28

NILSA JOSEFA PIRIZ PIRIZ (FA. 456-38/2008).
San Carlos, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5860 Mar 11- Mar 31

DELIA ROSA PIRIZ PIRIZ (FA. 456-37/2008).
San Carlos, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5862 Mar 11- Mar 31

OMAR BRITO (FA. 456-46/2008).
San Carlos, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5863 Mar 11- Mar 31

OLGA FELICIA CALVETTE ó CALVETE CARIBONI (FA. 456-39/2008).
San Carlos, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5866 Mar 11- Mar 31

HUGO JOSE ACOSTA BATISTA (FA. 456-520/2007).
San Carlos, 11 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5867 Mar 11- Mar 31

JUAN CARLOS CARRERAS BORDON (FA. 456-341/2007).
San Carlos, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5868 Mar 11- Mar 31

JACINTO MATEO SEGOVIA SOSA (FA. 456-56/2008).
San Carlos, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5869 Mar 11- Mar 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA ERCILIA PISANO GUIDALI (IUE 300-1044/2007).
Paysandú, 12 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5647 Mar 11- Mar 31

BREHM HUBERT, RODOLFO (IUE 300-905/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5649 Mar 11- Mar 31

JUAN CARLOS MENDIETA GRASES (IUE 300-1046/2007).
Paysandú, 12 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5939 Mar 11- Mar 31

TOMAS HUMBERTO CABRERA LACAVA (IUE 300-30/2008).
Paysandú, 21 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6103 Mar 12- Abr 01

ULISES JOSE SANUTO o SANUTTO (IUE 300-1061/2007).
Paysandú, 19 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6104 Mar 12- Abr 01

EDELFA CARBALLO DE SUAREZ (IUE 300-812/2005).
Paysandú, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6105 Mar 12- Abr 01

SIMON CAPUCCIO o CAPUCHO ROMAN (IUE 300-740/2007).
Paysandú, 20 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6418 Mar 14- Abr 03

TERCER TURNO

ROBERTO POUSA y ZENONA MARIA BENTOS JAEN (IUE 301-30056/2000).
Paysandú, 13 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6519 Mar 14- Abr 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MEDINA NEGRUSSI JOSE FRUTOS (Ficha 317-896/2007).
Fray Bentos, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5676 Mar 10- Mar 28

PORLEY JUAN ISABELINO (Ficha 317-731/2007).
Fray Bentos, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6085 Mar 12- Abr 01

SOSA RODRIGUEZ MIGUEL LISARDO y PADILLA CABRERA LILI ARACELIA (Ficha 317-57/2008).
Fray Bentos, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6606 Mar 24- Abr 04

FERNANDEZ PEREIRA ANTENOR y ALVEZ MARIA CARMEN (Ficha 317-709/2006).
Fray Bentos, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6608 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

SELVA MARGOT ARMAND PILON (IUE: 445-284/2007).
Young, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 5199 Mar 05- Mar 25

SEVERIANO ANTONIO TAURISSANO o TAURIZANO y JOSE LUIS TAURIZANO VELAZQUEZ (IUE: 445-340/2007).
Young, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 5200 Mar 05- Mar 25

CARLOS MARIA VAZQUEZ TECHERA (I.U.E: 445-309/2007).
Auxiliado de pobreza.
Young, 20 de Febrero de 2008.
ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 5678 Mar 10- Mar 28

RAFFO MELENDRES, RAMONA ISOLINA (I.U.E: 445-353/2007).
Young, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6087 Mar 12- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APARICIO VIANA RIBERO (Ficha 351/2003).
Rivera, 26 de Junio de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5523 Mar 07- Mar 27

QUINTO TURNO

ISABEL SARA PEDEZERT CAMELO (Ficha 462-981/2007).
Rivera, 19 de Diciembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5906 Mar 11- Mar 31

OMAR SCHUBERT GALARDI CARAVACA (Ficha 462-930/2007).
Rivera, 22 de Febrero de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5907 Mar 11- Mar 31

JUAN CARLOS SANCHEZ FERNANDEZ (Ficha 462-103/2008).
Rivera, 04 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6465 Mar 14- Abr 03

DINA PEREIRA FALCON (Ficha 462-1044/2007).
Rivera, 22 de Febrero de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6466 Mar 14- Abr 03

NELSON RUFINO BENEDETTI DUARTE (Ficha 462-604/2007).
Rivera, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6467 Mar 14- Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ILDA MARCELINA QUINTANA FERNANDEZ y DON PABLO VALENTIN FERNANDEZ QUINTANA (Fa. Nro. 341-494/2007).
Rocha, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5365 Mar 06- Mar 26

DOÑA ANTONINA ANGELICA OLIVERA ROCHA (Fa. Nro. 341-49/2008).
Rocha, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5931 Mar 11- Mar 31

DON ADAUTO SILVIO OLIVERA RODRIGUEZ (Fa. Nro. 341-8/2008).
Rocha, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6129 Mar 12- Abr 01

DOÑA ADIMER WALKER ALTEZ ALTEZ (Fa. Nro. 341-504/2007).
Rocha, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6263 Mar 13- Abr 02

CUARTO TURNO

DON ALFREDO SILVIO IZCUA ICARDI (Fª. Nº 342-29/2008).
Rocha, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5359 Mar 06- Mar 26

DOÑA ELDA JULIA SILVERA PEREZ (Fa. No 342-131/2007).
Rocha, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5522 Mar 07- Mar 27

DON JULIO CESAR CALIGARIS NUÑEZ (Fa. Nro. 342-677/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5932 Mar 11- Mar 31

DOÑA MOIRA PRATTO ASSANDRI (Fa. Nro. 342-580/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5933 Mar 11- Mar 31

DON ISIDORO ADELIO OYARVIDE RAVERA (Fª. Nº 342-699/2007).
Rocha, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6570 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

LISANDRO o LIZANDRO GALVAN SILVEIRA o SILVERA (Ficha Nº 448-399/2007).
Chuy, 19 de Febrero de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6130 Mar 12- Abr 01

MONICA GIUZIO CALABUIG (Ficha Nº 448-358/2007).
Chuy, 29 de Febrero de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6262 Mar 13- Abr 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TEXEIRA ALVEZ, ADAN ROSALINO (FICHA I.U.E.: 352-1480/2007).
Salto, 11 de Febrero de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6162 Mar 12- Abr 01

BARBOZA BARBOZA, ARISTELO MARIA MELONI (FICHA número IUE: 352-114/2008).
Salto, 26 de Febrero de 2008.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6572 Mar 24- Abr 04

TERCER TURNO

LAIRIHOY DUARTE, EMILIO y LAIRIHOY, ABEL RAUL (FICHA I.U.E. 353-1267/2006).
Salto, 1 de Febrero de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5249 Mar 05- Mar 25

CASTELLINI, MARÍA ANGELA (FICHA I.U.E. 353-67/2008).
Salto, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5250 Mar 05- Mar 25

MOSCATELLI LEGNAZZI, NELSON EDUARDO (FICHA I.U.E. 353-83/2008).
Salto, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto,.
01) $ 2420 10/p 6157 Mar 12- Abr 01

BALDASSARI DE CHAPUIS, HILDA AMBROSIA y CHAPUIS RE, ANGEL BAUTISTA (FICHA I.U.E. 353-119/2008).
Salto, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6158 Mar 12- Abr 01

MACHADO, GILMA IDA (FICHA I.U.E. 353-86/2008).
Salto, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6159 Mar 12- Abr 01

PRIETO CHACON, ANA (FICHA número IUE: 353-87/2008).
Salto, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6161 Mar 12- Abr 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TELESFORO JOSE CABRERA SOSA (F. A. 370-897/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5336 Mar 06- Mar 26

RAUL CESAR BELSTERLI CHIAPPA (FICHA 370-774/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5339 Mar 06- Mar 26

CARMEN ELVIRA SANTANA RODRIGUEZ (F. A. 370-866/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5340 Mar 06- Mar 26

NILDA ELVIRA REBOLLO METTETIERI (F. A. 370-959/2007).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5342 Mar 06- Mar 26

ALICIA o ALISIA ESTHER GALLESIO GONZALEZ (FICHA 370-320/2006).
San José, 18 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5763 Mar 10- Mar 28

GERARDO FABIAN GONZALEZ PEREZ (F. A. 370-969/2007).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6067 Mar 12- Abr 01

HECTOR MARIA DEVERAS o DEVERA o DE VERA o de VERA PEREZ, URBANO JUSTINIANO DEVERAS o DEVERA o DE VERA o de VERA PEREZ e IRAIRA o IRAIDA ANA DEVERAS o DEVERA o DE VERA o de VERA PEREZ (F. A. 370-927/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6070 Mar 12- Abr 01

JUAN MARIA PEREZ LEAL (F. A. 370-898/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6072 Mar 12- Abr 01

PABLO RAMON MEDINA ACOSTA (F. A. 370-906/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6073 Mar 12- Abr 01

LUIS ALBERTO NOYA PEÑA (F. A. 370-965/2007).

San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6074 Mar 12- Abr 01

ALBERTO UMPIERREZ CURBELO (F. A. 370-890/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6075 Mar 12- Abr 01

HECTOR JOSE ELIZALDE BASSINI (F. A. 370-954/2007).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6596 Mar 24- Abr 04

ELENA ACOSTA SOTO (F. A. 370-902/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6598 Mar 24- Abr 04

TERCER TURNO

PROFILIO HERNANDEZ CURBELO (F. A. 371-1043/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5337 Mar 06- Mar 26

EMA TOBLER (F. A. 371-1015/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5338 Mar 06- Mar 26

PETRONA ELIDA CHOCA GUERRA (F. A. 371-1003/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5341 Mar 06- Mar 26

LAURA ESTHER PEREZ HOPPER (F. A. 371-1018/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6068 Mar 12- Abr 01

RUDEMAR ALEXIS PAEZ FAJARDO (F. A. 371-1038/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6069 Mar 12- Abr 01

BEATRIZ REINA o BEATRIZ REINA ISABEL PIANZZOLA o PIANZZOLA TABORDA (F. A. 371-988/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6071 Mar 12- Abr 01

JULIO ADEMAR MARQUEZ TOVAGLIARE (F. A. 371-1004/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6076 Mar 12- Abr 01

MARIA INES UMPIERREZ o MARIA INES CONDE (F. A. 371-1075/2007).
San José, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6588 Mar 24- Abr 04

DESIDERIO PRUDENCIO BIRRIEL RODRIGUEZ (F. A. 371-1009/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6592 Mar 24- Abr 04

RAMON ANGEL ARRECHEA BENTANCOR (F. A. 371-34/2008).
San José, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6593 Mar 24- Abr 04

MIRTHA o MIRTA ANA RUIZ DURAN y LUIS ALBERTO BENTANCOR MEDINA (F. A. 371-1040/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6594 Mar 24- Abr 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSEFA MUÑIZ GARCIA DE GOÑI y SOLEDAD CRISTINA GOÑI MUÑIZ (I.U.E. 381-684/2007).
Mercedes, 30 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6037 Mar 12- Abr 01

JUAN ANTONIO POSSE PIRIZ (I.U.E. 381-799/2007).
Mercedes, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6039 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

MARIA DORA LOPEZ LINARI (IUE 431-53/2008).
Mercedes, 22 de Febrero de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5937 Mar 11- Mar 31

LUIS EDUARDO FINOCHIO GUIN (IUE Nº 431-698/2007).
Mercedes, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6038 Mar 12- Abr 01

DULCE ANGELICA BERMUDEZ CLAVIJO (IUE 431-70/2008).
Mercedes, 03 de Marzo de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6602 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NELLY BEATRIZ AVILA LOPEZ (IUE. 382-155/2006).
Dolores, 16 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6663 Mar 24- Abr 04

SEGUNDO TURNO

EFREN RAMON PASSARINO BONETTO (IUE: 443-404/2007).
Dolores, 8 de Febrero de 2008.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5247 Mar 05- Mar 25

MARIA BERTA RUIZ AMONDARAIN (IUE: 382-10/2008).
Dolores, 26 de Febrero de 2008.
Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6131 Mar 12- Abr 01

BONIFACIA EMA PEÑA VERA (IUE: 443-375/2007).
Dolores, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6132 Mar 12- Abr 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDIO ETCHEBARNE SILVA (Fa. 396-661/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5254 Mar 05- Mar 25

DE MELLO BETANCUR MARIA ELISA (Fa. 396-1056/2007).
Tacuarembó, 18 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5519 Mar 07- Mar 27

ESCOLASTICO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. 396-66/2008).
Tacuarembó, 27 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5926 Mar 11- Mar 31

CARMEN FERNANDA BRUNELLI FORCELLINI (Fa. 396-53/2008).
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6119 Mar 12- Abr 01

JESUS RUBEN VAZQUEZ BERTIZ (Fa. 396-50/2008).
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6123 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

MARIO TRINIDAD (FICHA: 397-1122/2007).

Tacuarembó, 11 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5255 Mar 05- Mar 25

FERMIN HONORIO FERNANDEZ y FERMINA RODRIGUEZ (FICHA: 397-864/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5925 Mar 11- Mar 31

MARIA DAMASA ORTIZ LANDO (FICHA: 397-1075/2007).
Tacuarembó, 26 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6581 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PEDRO MARIA CUNIOLO MARQUEZ (IUE. 463-321/2007).
Paso de los Toros, 21 de Febrero de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6120 Mar 12- Abr 01

OSVALDO IRENEO ó IRENEO OSVALDO MALDONADO PEREZ (IUE. 463-254/2007).
Paso de los Toros, 18 de Febrero de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6121 Mar 12- Abr 01

GLADYS MISAEL COLI MAZZA (IUE. 463-323/2007).
Paso de los Toros, 18 de Febrero de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6579 Mar 24- Abr 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADEMAR PEREIRA ZULUAGA (FA 449-976/2007).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5353 Mar 06- Mar 26

DELZA o DELTZA JUANA MALVAREZ MAINETTO (Fa. 449-6/2008).
Treinta y Tres, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5623 Mar 10- Mar 28

CLODOMIRO LIMA CEBALLOS ó ZEBALLOS (Fa. 449-964/2007).
Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6565 Mar 24- Abr 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

LORETTA WALTER (Ficha 2-24516/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2873 Mar 10- Mar 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABRAHAM, SINGERMANN (FA. 284-732/2007).
Maldonado, 30 de Noviembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5539 Mar 10- Mar 28

TERCER TURNO

MARIA ELENA BELOSO VAZQUEZ, GERARDO BELOSO y MODESTA VAZQUEZ (FICHA 285-753/2007).
Maldonado, 29 de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5479 Mar 07- Mar 27

OCTAVO TURNO

ROSA MARIA INES QUAGLIA (FA. 286-98/2008).
Maldonado, 19 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5482 Mar 07- Mar 27

JUAN CARLOS SAAVEDRA GUANI (FA. 286-80/2008).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
Nelson Richard, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5536 Mar 10- Mar 28

RUBEN ARMANDO STEIN (FA. 286-95/2008).
Maldonado, 19 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5537 Mar 10- Mar 28

JOSE LORENZO OTERO FRIZZI; ANASTASIA PRADO y CARLOS EDUARDO OTERO PRADO (Fa. 286-1105/2007).
Maldonado, 08 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6425 Mar 14- Abr 03

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA, MARIA DIOMAR -SUCESION" Fa: 2-48298/2006, atento al auto Nº 176 de fecha 06 de febrero de 2008, se emplaza a estar a derecho a NELSON DARIO, TERESITA, JOSE PEDRO y ROMAN VARELA TECHERA, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES Y ACEPTE POR ELLOS LA HERENCIA BAJO BENEFICIO DE INVENTARIO.-
Montevideo, 15 de febrero de 2008.- Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 5165 Mar 05- Mar 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BESSIO OTHEGUY Y ELENA SILVA BESSIO OTHEGUY 2-34574/2007, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días. Asimismo se hace saber que se intima al Sr. RAUL RAMIREZ CASSANI, a que acepte o repudie la herencia de la Sra. OLGA BESSIO OTHEGUY, dentro del término de 40 días y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 1070 inciso final del CC.
Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo el día veinte de noviembre de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6224 Mar 13- Abr 02

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "BASSINI LUZARDO, FRANCISCO Y OTROS Sucesión" Fa. N° 2-3533/2006, se cita, llama y emplaza a los interesados y en especial a LUCIA LECTICIA BASSINI NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele a la mencionada heredera, curador de bienes.
Montevideo, tres de setiembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN

LA FECHA INDICADA.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 5399 Mar 06- Mar 26

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de LEON FRID, HERENCIA YACENTE, Ficha 2-46737/2007, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días (Art 429.2 del CGP), publicándose durante 30 días. -
Montevideo. 20 de DICIEMBRE de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 4709 Feb 29- Abr 17

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "SUAREZ PALLEIRO, CANDIDA -SUCESION- Ficha: 2-16341/2005" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4654/2007 de fecha 21/12/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las Sras. ETELBINA O ETELVINA LEONORA ALVAREZ BESSO Y JULIA AURORA ALVAREZ CALDIROLE, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de lo previsto en los Arts. 943 y 944 del Código Civil. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 13 de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4999 10/p 6345 Mar 14- Abr 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo TURNO, ha dispuesto la APERTURA DE LA SUCESION de REGINA LEONOR SCHREIBER FERNANDEZ, FICHA 2-72/2007, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 6 DE FEBRERO DE 2008. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Cta. Cte.) 20/p 6561 Mar 24- Abr 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "BARBATO TARAMASCO DIANA INGRID.- APERTURA DE TESTAMENTO" Fa. 2-52406/2007 se dispuso audiencia de apertura del testamento cerrado otorgado por la señora NORA ELVIRA CLELIA TARAMASCO FIGUEROA para lo cual se fija el día 7/4/2008 a las 16.00 hs., emplazándose por el término de 10 días.
Montevideo, doce de febrero de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3333 10/p 6178 Mar 12- Abr 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: RINA ELIZABETA MUSSOI LUSA - Expediente Nº 2-46410/2007, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Se intima a Líber MUSSOI LUSA a que en el término de 40 días a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársela curador de bienes, expidiéndose edictos por 90 días. Montevideo, SIETE de febrero de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4999 10/p 5496 Mar 07- Mar 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados: "KLEKNER KOVARI, MARGARITA - HERENCIA YACENTE" FICHA 2-11684/2007, se hace saber la apertura de la sucesión de Margarita KLEKNER KOVARI, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, siete de diciembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 4710 Feb 29- Abr 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 Turno en autos caratulados: "RUSSI FERNANDEZ NORMA GLADYS" - Herencia Yacente. Ficha: 2-52549/2007, se hace saber a todos los interesados que en los mencionados autos se denunció la presunta yacencia de la sucesión de NORMA GLADYS RUSSI FERNANDEZ, publíquese por el término de 30 días art. 429.2 del C.G.P.)
Montevideo, 8 de febrero de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5300 Mar 05- Abr 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 Turno en autos caratulados: BORGES FARIA TULA - Denuncia de Herencia Yacente. Ficha 65-20/1998 se dispuso se hace saber a todos los interesados que en los mencionados autos se denunció la presunta yacencia de la sucesión de TULA BORGES FARIA O FARIAS. Publíquese por el término de 20 días (art. 429.2 del C.G.P.)
Montevideo, 7 de setiembre de 2006. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6665 20/p 6403 Mar 14- Abr 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do. Turno, en autos: "GONZALEZ PEREZ MARTIN, GONZALEZ PEREZ DE MORENO ROSA, MORENO GONZALEZ HECTOR" SUCESIONES IUE 370-674/1992 se emplaza al Señor WALTER MARIA MORENO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el término de 90 días declare si acepta o repudia las herencias de MARTIN GONZALEZ PEREZ, ROSA GONZALEZ PEREZ Y HECTOR GONZALEZ PEREZ, bajo apercibimiento de tenérsele por repudiante.
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.-
San José, 26 de febrero de 2008.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6587 Mar 24- Abr 04

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ PEREZ RUFINA" SUCESION F. A. 371-308/2006 hace saber que se EMPLAZA a WALTER MARIA MORENO GONZALEZ para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días perentorios, a efectos de que declare si acepta o repudia la herencia de RUFINA GONZALEZ PEREZ, bajo apercibimiento de tenérsele por repudiante y designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 24 de DICIEMBRE de 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 6590 Mar 24- Abr 04



ACE
ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ELECCIONES

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, convoca a los señores asociados que se encuentran comprendidos en las condiciones previstas en el Art. 9°, literal D de los Estatutos Sociales, al acto eleccionario para la renovación total de autoridades - Período 2008/2012 -, que se llevará a cabo el 31 de marzo de 2008 en el horario de 9:00 a 18:00 horas.-
Las Comisiones Receptoras de Votos estarán instaladas en el local propiedad de A.C.E., sito en Av. 8 de Octubre 2923, en las Oficinas Electorales Departamentales del interior del país y en las ciudades de Bella Unión, Dolores y Young.-
María del Carmen Domínguez, Presidente; Yanina Ezquerra, Secretario.
03) $ 2999 6/p 6053 Mar 12- Mar 26

CONVOCATORIA

La COOPERATIVA MEDICA DE RIVERA CONVOCA A sus socios cooperativistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el próximo Viernes 4 de abril de 2008,

a las 12.00 en el local del Sanatorio.(en primer llamado); segundo llamado 12.30.
El Orden del día es el siguiente:
1- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
2- APROBACIÓN DEL BALANCE EJERCICIO 2006-2007 Y MEMORIA ANUAL, DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.
3- ELECCION DE AUTORIDADES CONSEJO DIRECTIVO, COMISION FISCAL Y ELECTORAL para el EJERCICIO 2008 - 2010
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio- Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera.
Dr. Hugo Montero-Presidente
Dr. Néstor Cairello- Secretario
Por COMERI
DR. JUAN A. BEIS, APODERADO.
03) $ 1500 3/p 6468 Mar 14- Mar 25

IBINOR S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de IBINOR S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 9 de abril de 2008, a la hora 18:00 en primera convocatoria y a la hora 19:00 en segunda convocatoria, en 21 de Setiembre 2474, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de setiembre de 2007.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 6603 Mar 14- Mar 25

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRAL (CACCE)

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria Anual celebrada el 11 de Enero de 2008, el Directorio de Cooperativa de Ahorro y Crédito Central convoca a los socios a realizar la elección de autoridades: Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral. El acto eleccionario será efectuado el día 15 de Abril del corriente año y las listas con titulares y suplentes con firma de aceptación de inclusión, serán recibidas por la Comisión Electoral hasta diez (10) días antes de esa fecha. El lugar de votación será en el local social ubicado en la calle Cerrito 534 apartamento 101 (Montevideo) y el horario de votación será entre las 12:00 y las 20:00 horas.
03) $ 1500 3/p 6646 Mar 24- Mar 26

UMERCO

Unión Médica Regional Cooperativa de Asistencia (UMERCO) cita a los Socios Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria (Art. 23 de los Estatutos) para el día 27 de Marzo de 2008, a la hora 12:00 en primera convocatoria en la Sede Central de la calle Libertad 136 de la ciudad de Cardona, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Informe de la Auditoría Externa
2.- Informe de la Comisión Fiscal
3.- Reestructura administrativa acorde con el nuevo Sistema Integrado de Salud
4.- Informe del Consejo Directivo
Segundo llamado para el mismo día a la hora 12:30 en el mismo lugar.
Dr. Gustavo Neme, Secretario, Dr. Héctor García, Presidente.
03) $ 1500 3/p 6662 Mar 24- Mar 26

INDUSTRIA SULFURICA S.A.- ISUSA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 de los Estatutos Sociales y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 de los Estatutos Sociales y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 17 de abril de 2008 en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Autódromo, departamento de San José para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del secretario de la Asamblea (art. 353 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, con el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
5) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 de los Estatutos Sociales).
6) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos y fijación de su remuneración (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Autódromo (San José). El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente se expiden a tal fin conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
San José, marzo de 2008.
EL DIRECTORIO.
03) $ 4749 3/p 6664 Mar 24- Mar 26

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE A

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a lo Señores Accionistas de la Serie A a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Pedernal 2075 el día 15 de abril de 2008 a la hora 9:00 en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad que se convoque al efecto relacionada con el siguiente orden del día:
1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General (Estado de Situación Patrimonial y estado de Resultados) al 31 de julio de 2007.
2º) Proyecto de distribución de utilidades.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Designación de Directorio conforme al art. 13 del Estatuto y fijación de su retribución.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
LOS PATIOS S.A., TILMARENCO S.A. Y KAMOLY S.A.
03) $ 3499 3/p 6665 Mar 24- Mar 26

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE B

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie B a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Pedernal 2075 el día 15 de abril de 2008 a la hora 10:15 en primera convocatoria y a las 11:15 hs. en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad que se convoque al efecto relacionada con el siguiente orden del día:
1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General (Estado de Situación Patrimonial y estado de Resultados) al 31 de julio de 2007.
2º) Proyecto de distribución de utilidades.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Designación de Directorio conforme al art. 13 del Estatuto y fijación de su retribución.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
LOS PATIOS S.A., TILMARENCO S.A. Y KAMOLY SA.
03) $ 3249 3/p 6666 Mar 24- Mar 26

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Pedernal 2075 el día 15 de abril de 2008 a la hora 11:30 la primera convocatoria y a la hora 12:30 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General (Estado de Situación Patrimonial y estado de Resultados) al 31 de julio de 2007.
2º) Proyecto de distribución de utilidades. 3º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Designación de Directorio conforme al art. 13 del Estatuto y fijación de su retribución.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
LOS PATIOS S.A., TILMARENCO S.A. y KAMOLY S.A.
03) $ 2999 3/p 6667 Mar 24- Mar 26

CONVOCATORIA

Asamblea extraordinaria de CETI S.A.
Lugar: Bvar. Artigas 2270. Montevideo
Fecha. 01-ABRIL-2008
1er. Llamado: hora 8:00
2do. Llamado: hora 9:00
Orden del día:
- Cooperativa Policial
- Convenios vigentes.
03) $ 500 3/p 6670 Mar 24- Mar 26

«COTRANS»

Montevideo, Marzo 12 de 2008.
COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA
SE CITA A LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 10-04-2008, EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION EN LA CALLE CONVENCION 1420, A LA HORA 18. EN SU PRIMER LLAMADO. DE NO REUNIRSE EL NUMERO DE ASAMBLEISTAS REQUERIDO PARA SESIONAR SE REALIZARA UN SEGUNDO LLAMADO PARA EL DIA 11-4-2008, A LA HORA 18, LA QUE SE PODRA REALIZAR CON LOS ASAMBLEISTAS PRESENTES.
TEMAS A TRATAR
* LECTURA Y APROBACION DE MEMORIA Y BALANCE DEL AÑO 2006-2007
* SE DESIGNARAN A TRES ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1500 3/p 6681 Mar 24- Mar 26

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Nº 3929/05
Fecha de Aprobación:
29/08/2005
Tema:
NECROPOLIS
ACONDICIONAMIENTO URBANO
Resumen:
Autorizar al Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza, la cremación de de asociados fallecidos en el período comprendido entre los años 1974 y 1980 inclusive, depositados en los Panteones Nºs. 11, 13, 15, 45, 47, 49 y 75 y Nichos Nºs. 4756, 4758, 4760 y 4762 del Cº del Norte.-
Montevideo, 29 de Ag
VISTO: que el Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza, solicita autorizacion para realizar la cremación de los restos de los socios cuyos fallecimientos se produjeron en el período comprendido entre los años 1974 y 1980 inclusive, que se encuentran depositados en los Panteones Nºs. 11, 13, 15, 45, 47, 49 y 75 y en los Nichos Nºs. 4756, 4758, 4760 - 4762 del Cementerio del Norte;
RESULTANDO: 1º) asimismo expresa que la solicitud se efectúa de acuerdo a lo establecido en el Art. 8º de las "Normas reglamentarias para el uso de los Panteones Sociales", aprobada por asamblea de socios de dicha Institución, que luce a fs. actuaciones;
2º) que el Servicio Fúnebre y Necrópolis informa que, corresponde acceder a lo solicitado teniendo en cuenta los antecedentes de similares condiciones;
3º) que asimismo expresa que previo a la cremación se deberán hacer las publicaciones pertinentes;
CONSIDERANDO: que el Departamento de Acondicionamiento Urbano propicia resolución de acuerdo a lo aconsejado;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
RESUELVE:
1º.- Autorizar al Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza, la cremación de asociados fallecidos en el período comprendido entre los años 1974 y 1980 inclusive depositados en los Panteones Nºs. 11, 13, 15, 45, 47, 49 y 75 y en los Nichos 4756 4758, 4760 y 4762 del Cementerio del Norte, previas publicaciones que se efectuaran durante dos días en el Diario Oficial y un diario de la Capital.-
2º.- Disponer que en aquellos casos que no fueran reclamados por sus deudos los 30 (treinta) días de las mencionadas publicaciones, deberán colocarse en cenizas.-
3º.- Establecer que será de cargo exclusivo de la solicitante cualquier reclamo que pudiera producirse por la autorización que se concede por el numeral que precede
4º.- Pase al Servicio Fúnebre y Necrópolis.- RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.-
ARQ. HERBERT ICHUSTI, Secretario General.
04) $ 3166 2/p 6659 Mar 24- Mar 25

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. José Alfredo PEREZ BARONCHELLI, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO Nº 326 del Primer Cuerpo del Cementerio de la Ciudad de San José.
El mismo figura a nombre de MARIA IRENE PEREZ DE LACROIX, desde el día 26 de Octubre del año 1970. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.- ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1500 3/p 6595 Mar 24- Mar 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CESAR GABRIEL RAIMONDO CASABALLE y ANDREA PAULA GUIMARAENS GONZALEZ (FICHA: 2-2859/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5296 Mar 05- Mar 25

JAVIER OLASCOAGA CADENASSO y PATRICIA RENEE ROLAND OXILIA (FICHA: 2-54182/2007).

Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6533 Mar 14- Abr 03

FELIPE CAT RUPRECHT y SILVINA PISANI DUBE (FICHA: 2-60291/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6536 Mar 14- Abr 03

GUSTAVO ALFONSO PERAGALLO BAO y ROSA SANDRA PEÑA ABREU (Ficha 2-43924/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6690 Mar 24- Abr 04

TERCER TURNO

AMERICO GABRIEL CABILLON OLIVERI y MARIA LAURA POTRIE BO (Ficha 2-47915/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 5297 Mar 05- Mar 25

SERGIO SARKIS GHODIKIAN KOLLAIAN y BETTINA RAMOS SILVA (Ficha 2-35132/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 5713 Mar 10- Mar 28

JUAN ANGEL CABRERA BOLOGNA y ANA MARIA NUÑEZ GARCIA (Ficha 2-56776/2007).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 6024 Mar 11- Mar 31

GUILLERMO DANIEL FERNANDEZ CABANAS y ANDREA MARTHA CAL CARAFFA (Ficha 2-53425/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 6177 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

RICARDO MANUEL PACHECO HERRERA y MARIA MERCEDES EMA OTERO MENENDEZ (Ficha I.U.E. 2-3136/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6049 Mar 12- Abr 01

SEXTO TURNO

TABARE YACI BURGUEÑO VERA y SUSANA DEL CARMEN GIOSA DOMINGUEZ (Fa. Nro. 2-60361/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5148 Mar 05- Mar 25

ARI DANILO ETCHECOPAR y ARACELI SAPORITI IRIARTE (Fa. Nro. 2--55258/2007).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5470 Mar 07- Mar 27

AURIA ANGELICA SANGURGO SANCHEZ y ALCIDES GUILLERMO ARAUJO BARRAGAN (Fa. Nro. 2-395/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5777 Mar 10- Mar 28

NATALIA SANCHEZ VARELA y FERNANDO LEE BATISTA FACCIO (Fa. Nro. 2-55379/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6693 Mar 24- Abr 04

OCTAVO TURNO

WALTER GABRIEL SABALSAGARAY BAYARRES y YANELA ELIZABETH LEMA DIAZ (Fa: 2-40520/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5295 Mar 05- Mar 25

DANIEL KARSZENSZTEJN ANGIELCZYK y ANA GABRIELA SCHVARTZMAN DI SEGNI (Fa: 2-57190/2007).
Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6050 Mar 12- Abr 01

NOVENO TURNO

GALLIPOLI LARROSA, FREDDY ENRIQUE y MONTANDON BREVENTANO, JUANA AMABILIA (FICHA: 2-35901/2006).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5704 Mar 10- Mar 28

MARCELO TOMAS BARTESAGHI RUBIO y MAGDALENA SCHAURICHT LAFRANCHI (FICHA: 2-6217/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6009 Mar 11- Mar 31

WALTER SILVINO LOPEZ DE LEON y RAQUEL FAZIO BAGNATO (FICHA: 2-61620/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6514 Mar 14- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

LEONEL MACHADO SAMBASILIO y MARIA ALEJANDRA ASLANIAN KOYOUNIAN (Ficha I.U.E. 2-261/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5241 Mar 07- Mar 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

NICHOLAS ANDREW MARTIN BOOTH y ANA PAULA VISCA GARAT (Ficha Nº 2-35213/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5173 Mar 05- Mar 25

DECIMOTERCER TURNO

JORGE DANIEL MARTINEZ NOVO y ANA MARIA DELBUGIO CASSANELLO (Fa. Nro. 2-3831/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6169 Mar 12- Abr 01

ALBERT DENIS PEREZ DE LEON y MARIA LORENA CAMPI (Ficha 2-41029/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6176 Mar 12- Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER DANIEL MERCADO ESPINOSA y ANALIA SARDINA BAZAN (Nº Expediente: 2-63499/2007).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6317 Mar 13- Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL RAGGIO ODIZZIO y MARIA ELENA MAÑOSA PEREZ (Ficha Nº 2-62744/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5401 Mar 06- Mar 26

RICARDO HEIN HEBERLING y SILVIA BEATRIZ PERI MONGE (Ficha Nº 2-57372/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6315 Mar 13- Abr 02

MOISES KNOCHEN PRIMO e ISABEL DOL PEREZ (Nº Expediente: 2-54117/2007).
Montevideo, 4 de Marzo de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6316 Mar 13- Abr 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS VAGNER MARTINEZ RAMIREZ y NILDA MUNIZ AGUEDA (FICHA 2-1959/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6051 Mar 12- Abr 01

DECIMONOVENO TURNO

NELSON MIGUEL VARELA EGOZCUE y GABRIELA ROSSANA PASTORINO PAZOS (Ficha Nº 2-56933/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6535 Mar 14- Abr 03

VIGESIMO TURNO

JUAN JOSE CASTRO GARCIA e IVONNE BEATRIZ BRINDISI ROCA (Ficha Nº 2-56970/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5633 Mar 10- Mar 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANGEL BARREIRO ABAL y HERMOSINDA GONZÁLEZ BERMÚDEZ (IUE 2-62863/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5172 Mar 05- Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SYLVIA URRABURU CAPOCCIA y RAFAEL ENRIQUE GONZALEZ MOREIRA (IUE 2-59857/2007).
Montevideo, 25 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6534 Mar 14- Abr 03

GRACIELA DINORAH BARRIOS SILVA y WALTER ERNESTO GUTIERREZ PAIXAO (IUE 2-1861/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6692 Mar 24- Abr 04

GUSTAVO STOPPIELLO LABRAGA y ANA GLADYS LAVIÑA VALENA (FICHA: 2-9264/2004).
Montevideo, 25 de Marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6694 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE PEDRO COIMBRA ACHIGAR y PATRICIA MARIA BAGLIVO FUIDIO (Ficha: 2-2030/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5243 Mar 05- Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JACQUELINE RUTH HIRSCHFELD ESQUENASI y JORGE DANIEL WILCHINSKI MARGULIS (Ficha: 2-39454/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 3160 Mar 05- Mar 25

ROSITA BEATRIZ CLAVIJO DUARTE y MARCELO PERNIN DESTEFFANIS (Ficha: 2-59652/2007).
Montevideo, 07 de Febrero de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6351 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

BERNABE HERNÁNDEZ CUADRO y MÓNICA MAGALLY DA ROSA (IUE 2-55.710/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5242 Mar 05- Mar 25

CARMEN BARBE GUTIERREZ y RODOLFO BERNABE MACIAS FATTORUSO (IUE 2-56477/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5564 Mar 07- Mar 27

WILSON CONO LEDESMA LEDESMA y YASHMIN SILVANA AFONZO GOBBI (IUE 2-57.840/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6318 Mar 13- Abr 02

JORGE MILTON FURTADO VENANZZETTI y JUANA DURAN ESCOTO (IUE: 57232/2007).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6346 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO BERNARDI y GRACIELA MARÍA DE VECCHI (IUE 2-112/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5244 Mar 05- Mar 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

SEBASTIAN GUILLERMO RAGGIO LOPEZ y MARIA ANDREA RAMIL NESTI (FICHA 2-61656/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6675 Mar 24- Abr 04

JULIO ALBERTO CABRERA PRIORE y ESTHER LIRIA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-59655/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6691 Mar 24- Abr 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANGEL ESTEBAN TURISSINI PAGANINI y MARIA LAURA RAZZETTI BERMUDEZ (Ficha 440-1160/2007).
Las Piedras, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5364 Mar 06- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PABLO SANTIAGO GARCIA BACCINO y JOANA LETICIA DELGADO VIÑARTE (Ficha 176-1081/2007).
Pando, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5384 Mar 06- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JOSE GOMEZ CABRERA y DIANA GONZALEZ COTROFE (IUE 180-1052/2007).
Ciudad de la Costa, 25 de Febrero de 2008.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5475 Mar 07- Mar 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALEJANDRO VILA COMAS y ALEXANDRA RUSSO ALVEZ (Fa. 208-748/2007).
Melo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 5192 Mar 05- Mar 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRES ROBERTO MACKINNON CARABEL y MARIA LAURA ABELIANO CARDOZO (Ficha 242-44/2008).
Durazno, 27 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5921 Mar 11- Mar 31

ROBERT EDINSON SUEIRO SANTURIO y ALICIA GRISEL DELGADO MENDEZ (Ficha 242-22/2008).
Durazno, 18 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6616 Mar 24- Abr 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARCELO CHOCA SUAREZ y GLADYS MARGOT GARCIA BENITEZ (IUE 432-594/2007).

Minas, 17 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5615 Mar 10- Mar 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ANTONIO FERRER LABRIOLA y AZUCENA ANDRES DIAZ (IUE 300-1026/2007).
Paysandú, 15 de Diciembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5400 Mar 06- Mar 26

TERCER TURNO

HEBER WILSON IBAÑEZ y DORA RENEE MONTAUBAN (IUE 301-209/2007).
Paysandú, 22 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5645 Mar 11- Mar 31

RUBEN MARIA OBISPO BUENO y GRACIELA ESTHER SCHLENKER MORENO (IUE 301-715/2007).
Paysandú, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6195 Mar 12- Abr 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JESUS SEBASTIAN CARBAJAL ORTEGA y ROSINA ROSAURA LABORDA CACERES (I.U.E. 445-2/2008).
Young, 20 de Febrero de 2008.
ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 6086 Mar 12- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JESUS NAZARET CAMACHO ANTUNEZ y ALICE JANINE CORREA ALVEZ (Ficha 462-50/2008).
Rivera, 05 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6469 Mar 14- Abr 03

HEBER ANTONIO MARTINEZ y GRACIELA SUSANA BERTOLOTTI (Ficha 462-70/2008).
Rivera, 05 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6470 Mar 14- Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PILAR DANIEL ALTEZ SILVERA y MARIA MARISA SOSA PIZARRO (Fª. Nº. 342-535/2007).
Rocha, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6571 Mar 24- Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER ISIDRO SARQUI SERENA y MARISA SANGUINETTI LENCINA (F. A. 371-32/2008).
San José, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6591 Mar 24- Abr 04

WILLIAM WALDEMAR MENDEZ BENTANCOR y LETICIA BIBIANA ABADI RAMIREZ (F. A. 371-1094/2007).
San José, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6597 Mar 24- Abr 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ROBERT VASSALLUCCI y MARTA ELIZABETH GONZALEZ (FICHA: 397-41/2008).
Tacuarembó, 26 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6577 Mar 24- Abr 04

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

1. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "MOREIRA PEREIRA, PATRICIA LOURDES C/ ALONSO, JORGE HEDEBER-DIVORCIO POR CAUSAL" ficha 2-26434/2007, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5823/2007 de fecha 30/11/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a al Sr. JORGE HEDEBER ALONSO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 6 de febrero de dos mil ocho.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 6167 Mar 12- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "LEMO ROCHA, PEDRO C/ JACKSON LARROSA, ALBA-DIVORCIO POR CAUSAL-FICHA 2-38739/2005 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5803/2007 de fecha 30/11/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ALBA JACKSON LARROSA a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 6 días del mes de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 6223 Mar 13- Abr 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en los autos caratulados: "TAJES SONIA C/ VICENTE JUAN CARLOS, DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", FA 2-45089/2005, cita al Sr. JUAN CARLOS VICENTE TABOADA, a la audiencia que se realizara en esta Sede, el día 1º de abril de 2008 a la hora 13.30.
Montevideo, quince de febrero de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 5245 Mar 05- Mar 25

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "BARRETO PEREYRA, BELKIS C/ AZZONI NUÑEZ, JORGE -DIVORCIO POR CAUSAL-", Fa. Nro. 2-25657/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a JORGE AZZONI NUÑEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 19 de febrero de 2008.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
Montevideo, 29 de febrero de 2008.-
Se deja constancia que el expediente es tramitado por la Defensoria DE Oficio de Familia.- Por auto 5548/2007 se otorgo auxiliatoria de pobreza* Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5141 Mar 05- Mar 25

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, MAGELA DEL ROCIO C/ PAZ, CARLOS ADRIAN -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION MAS DE TRES AÑOS- Ficha: 2-39792/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 3505/2007 de fecha 04/10/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS ADRIAN PAZ, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que por igual auto se ha otorgado el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 7 de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.

07) (Sin Costo) 10/p 6083 Mar 12- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "FERNANDEZ MAQUEIRA, GRAZIELLA C/ ALONSO, CARLOS EDUARDO -Divorcio por Causal, Separación de Hecho- Fa. 2-16469/2007", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1787/2007 de fecha 04/06/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CARLOS EDUARDO ALONSO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 28 de SETIEMBRE de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.

07) (Sin Costo) 10/p 6611 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "CACERES, JOSE LUIS C/ ROMANIUK, MONICA BEATRIZ - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO -IUE 2-31477/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA BEATRIZ ROMANIUK a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 26 de febrero de 2008. Se le concedio Aux de Pobreza Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 5226 Mar 05- Mar 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados ""MARTINEZ CASTRO, PABLO FERNANDO C/ CARRION RIOS, MIZRAIM ZOAR - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO -IUE 2-2553/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. MIZRAIM ZOAR CARRION RIOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de febrero de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1428 10/p 6502 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28 Turno, dictada en los autos caratulados: "TORENA BOTTINI JENNY JACQUELINE C/ MORENO ALEXIS" -DIVORCIO- FICHA 2-15587/2007, se dispuso emplazar por edictos al Sr. ALEXIS MORENO, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil siete.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 6371 Mar 13- Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "DA ROSA CINOBRE C/ RIVAS MA. ANGELICA - DIVORCIO - AUX. DE POBREZ" Ficha 175-471/2007. Se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA RIVAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 21 de diciembre de 2007. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

07) (Sin Costo) 10/p 5385 Mar 06- Mar 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ALFONSO, ALICIA SUSANA C/ MORALES, DIEGO - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175/161/2007. Se cita, llama y emplaza a DIEGO MORALES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 20 de febrero de dos mil ocho.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 5386 Mar 06- Mar 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN RAMON C/ ECHEVERRIA, GLADYS EVIS = DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-621/2007" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. GLADYS EVIS ECHEVERRIA, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. El accionante se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio, auxiliado de pobreza y fue autorizado a publicar unicamente en el Diario Oficial.-
Colonia, 19 de febrero de 2008.- Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 5204 Mar 05- Mar 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratuladosBENTANCUR ALVAREZ, Milka Judith c/ Luis Eduardo VARELA ORMANDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD 261-400/2007, se CITA, LLAMA yEMPLAZA al demandado de autos Luis Eduardo VARELA ORMANDO a estar a derecho en estos autos por el plazo de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos, haciendose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.-
Florida, 14 de noviembre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 5650 Mar 10- Mar 28

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a: RAUL MASEÑIDO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "RIOS PACHECO, ALBA DANIELA C/ .MALSEÑIDO, RAUL. DIVORCIO POR CAUSAL.-" I.U.E. 445.240/2007, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones correspondientes.- Young, dieciocho de diciembre de 2007.- Siguen firma y sello que dice: Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 5677 Mar 10- Mar 28



-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a WILSON ALFREDO VIGNART ODERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "INDARTE CRESCIONINI, MARIA del PILAR C/. VIGNART ODERA, WILSON ALFREDO.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER.-" I.U.E. 445-31/2006, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Young, dieciocho de diciembre de 2007- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

07) $ 1785 10/p 6605 Mar 24- Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos: "PRESA GONZALEZ LAURA YANET C/ ESCOBAR DUARTE RICARDO WALDEMAR. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-685/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RICARDO WALDEMAR ESCOBAR DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de febrero de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 6471 Mar 14- Abr 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 3er Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "INOFUENTES ELEIN C/ SEVERO, SANDRA JACQUELINE; DIVORCIO.", Fa. 449-563/2007, se hace saber que por Auto Nro. 2349/2007 de fecha 17 de Agosto de 2007, se dispuso emplazar a SANDRA JACQUELINE SEVERO, a estar a Derecho en estas actuaciones por el plazo de 90, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstos procedimientos. Se hace constar que por Decreto Nro. 4355/2007 de fecha 28 de noviembre de 2007 dictado en los Autos Fa. 449-689/2007 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 19 de Febrero de 2008. Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 6221 Mar 13- Abr 02

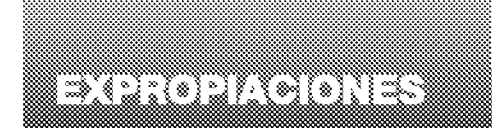
EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO.- al titular de los servicios telefónicos números 362 3142 y 362 2169, habilitados en Padrón Nº 60030, Ruta 5 y Cno. Aldabalde, La Paz, Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 750 3/p 6515 Mar 14- Mar 25



ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Natalia y Eliana Vannelli Alvarez, Pedro Domingo Alessandrini, Ana María Vannelli López, Eva Haydée, Carlos Alberto y Fernando Vanelli o Vannelli Morales, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 27 de agosto de 2007, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 15639 ubicado en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida, según plano de Mensura Nº 1395 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González, que consta de un área de 2532 m2 con 50 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al NW recta de 50 mts. 01 de frente a la calle 19 de Abril, al NE recta de 50 mts. De frente a la calle H, al SE recta de 50 mts. que la separa del padrón Nro. 3725 (p), al SW recta de 51 mts. 30 que la separa del padrón Nro. 3725 (p). 2) Que el inmueble de referencia sirve de asiento para la instalación de una Estación de 30/15 Kv.. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 427,5696 (son cuatrocientas veintisiete con 5696/10000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en concocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 6486 Mar 14- Abr 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

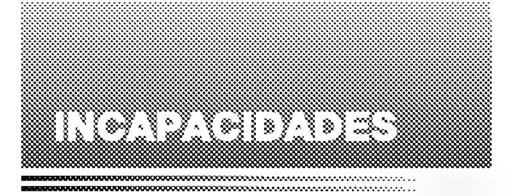
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 160/08 de fecha 13/02/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Pozo de Bombeo, empadronada con el N° 12.412 (antes Padrón N° 10.225 en m/á), ubicada en la Localidad Catastral Durazno, Departamento de igual nombre,, propiedad del Sr. Hugo Balbi y otros, la que de acuerdo al plano del Ing° Agrim. Miguel Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Durazno), el 31/07/07, con el N° 7151, tiene una superficie de 50 m 00 dm y se deslinda así: al Oeste, 5 m 00 dm de frente a la calle Atahualpa Rodríguez; al Norte, 10 m 00 dm, al Este, 5 m 00 dm lindando estos dos lados con parte del Padrón N° 10.225 y al Sur, 10 m 00 dm, lindando con parte del Padrón N° 10.224.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 46.2107-Expediente N° 1131/07
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 5896 Mar 11- Mar 27

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1688/07 de fecha 28/11/07, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 23.753, ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Francisco Cotelo Sandela que de acuerdo al plano del Ingº Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 19/09/07 con el Nº 12243, tiene una superficie de 639 m 12 dm y se deslinda de la

siguiente manera: al Sureste, 15 m de frente a Rambla Costanera; al Suroeste, 42 m 28 cm lindando con parte del Padrón Nº 23.752; al Noroeste, 14 m 98 cm lindando con parte del Padrón Nº 23751 y al Noreste, 43 m 05 cm lindando con parte del Padrón N° 13144 y con el Padrón Nº 13146
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 1554.0839
Expediente Nº 1424/07
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6353 Mar 13- Mar 31



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MATUREL SCALONE, NELIDA NYDIA-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-28259/2007, por Resolución Nro. 331/2008 de fecha 18/02/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NELIDA NYDIA MATUREL SCALONE y se designo CURADOR a MYRNA DIANO MATUREL.-
Montevideo, 25 de febrero de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 6370 Mar 13- Abr 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PIEDRABUENA DE COSIMINI, GLORIA POR COSIMINI PIEDRABUENA, ANA MARIA -INCAPACIDAD, Ficha 45-258/1992" se hace saber que por auto Nº 832 de fecha 16/3/2007 se designó curadora definitiva de la incapaz de autos la Sra. ANA MARIA COSIMINI PIEDRABUENA a la Sra. ALICIA GABRIELA COSIMINI MARTINEZ Montevideo, 18 de Abril de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 5988 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "LOPEZ GUARTECHEA NORBERTO ANTONIO- INCAPACIDAD IUE 63-374/1991-, por auto Nº 4574/2007 de fecha 25.09.2007 se designa curadora del incapáz Norberto Antonio López Guartechea a la Sra. María Lourdes López Guartechea.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de febrero de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5875 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26° Turno, en autos caratulados: "PEREZ SUAREZ, ELSA SUSANA. INCAPACIDAD.", FICHA: 2-46750/2007 por decreto N° 5059/2007 de fecha 18.12.2007, se designó curadora interina de la presunta incapaz ELSA SUSANA PEREZ SUAREZ a la Sra MYRIAM ROSA PEREZ SUAREZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose concedido Habilitación de Feria.
Montevideo, 15 de enero de dos mil ocho. Dr. Mario A. Vidal González, JUEZ LETRADO.
10) $ 1428 10/p 4816 Mar 11- Mar 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha: 156-295/2003) se ha declarado en este estado de incapacidad a JUAN MARCOS ARIAS AURRECOCHEA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su madre la SRA. MARIA DEL CARMEN AURRECOCHEA.
Artigas, 18 de febrero de 2008. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) $ 1428 10/p 5963 Mar 12- Abr 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Montevideo de 7° turno, actual 5° turno de Las Piedras, en los autos: "RODRIGUEZ HUGO.- INCAPACIDAD," Ficha 54-363/1985, se hace saber que por auto N° 9234/1986 de fecha 01 de octubre de 1986 se ha designado curador de HUGO RODRIGUEZ C.I. 1.688.615-5 a el Sr. LEON ORIBE RODRIGUEZ C.I. 627.893-4 fallecido el 22 de febrero de 2001. Consta que en fs: 38 se presento la Sra. NORMA ODILIA MENDEZ MACHADO C.I. 1.121.137-3 el 30/07/2001 y por auto 3127/2001 de fecha 6 de agosto de 2001 se designo nueva curadora del incapaz quien acepto el cargo con fecha 05 de setiembre de 2001. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 28 de febrero de 2008. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6138 Mar 12- Abr 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, en los autos: "LAVADIA ESCOBAR, JORGE FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." Ficha 440-872/2005, se hace saber que por auto Nº 466/2008 de fecha 11 de febrero de 1985 se ha declarado incapaz a JORGE FERNANDO LAVADIA ESCOBAR C.I. 4.139.223-6, habiéndose designado curador por el mismo auto, a la Sra. GRACIELA ELIZABETH ESCOBAR, C.I. 3.713.577-3, quien acepto el cargo con fecha 13 de febrero de 2008. Se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 15 de febrero de 2008.- Esc.Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6151 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "RICCOBALDI TRUJILLO, LUZ MARINA. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176/610/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUZ MARINA RICCOBALDI TRUJILLO, habiéndose designado curador a GABRIEL RICCOBALDI, C.I. 1.417.198-0.
Pando, 1º de febrero de 2008.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 6245 Mar 13- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CABRERA CAÑELLAS STEPHANIE GRISEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-636/2007", se hace saber que por Decreto Nº 7757/2007 de fecha 07/12/2007, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a STEPHANIE GRISEL CABRERA CAÑELAS, designándose curador a LORENZO CABRERA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5851 Mar 11- Mar 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, en autos caratulados "AGUILAR BENTANCOUR, Sirley Mary PROCESO DE INCAPACIDAD IUE 223.751/2004", se hace saber que por Decreto Nº 4197/2004 de fecha 8 de Noviembre de 2004 y de conformidad fiscal se declaró en estado de incapacidad a Sirley Mary AGUILAR BENTANCOUR C.I. Nº 3.716.424-5, designándose curador a su esposo el Sr. José Artemio OSORES SILVA C.I. Nº 2.579.761-8 sirviendo la citada Providencia de suficiente discernimiento.
Colonia, 13 de abril de 2005. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) $ 1785 10/p 5205 Mar 05- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "CURUTCHET, Héctor. INCAPACIDAD" IUE 225-169/2007 libra a ud. el presente a fin de COMUNICARLE que por Resolución Nº 3956 de fecha 24 de Octubre de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Héctor Bautista CURUTCHET CURUTCHET, y se designó Curadora del mismo a la Sra. Clara Edelweys CABRERA.- Rosario, 5 de Marzo de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 6601 Mar 24- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "MUJICA MUJICA Maria Esperanza INCAPACIDAD 261-180/2006 se hace saber que por Resolucion Nro. 4074/2006 de fecha 18 de octubre de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Maria Esperanza MUJICA MUJICA designandose curadora a Adair SOBA FLAQUER. Florida, 6 de febrero de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 6154 Mar 12- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "URBIN RODRIGUEZ, ALCIDES DOROTEO.- INCAPACIDAD" FA. 286-742/2006, se hace saber que por Auto Nº 5231 de fecha 05 de Octubre de 2007 se declaró en estado de Incapacidad a ALCIDES DOROTEO URBIN RODRIGUEZ, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. NATALIA GABRIELA URBIN CHAVASCO, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 26 de Octubre de 2007.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1785 10/p 6427 Mar 14- Abr 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6685/2007 de fecha 01/11/2007, se declaró en estado de Incapacidad a LUYDIM ANDRICEM SAMUDIO ALVAREZ, (IUE 329-846/2006), habiéndose designado curadora del mismo a SONIA GRACIOLINA ALVAREZ CAMARGO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de febrero de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5908 Mar 11- Mar 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7614/2007 de fecha 28/11/2007 se declaró en estado de Incapacidad a HUGO DANIEL LEMO GOMEZ (FICHA 330-122/2007), habiéndose designado curadora del mismo a GLADIS LEMO GOMEZ. Rivera, 14/12/2007. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5909 Mar 11- Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 1621/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º. Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, y en estos autos caratulados: "MEGO MENDEZ GLORIA ELENA. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-1268/1990"; SE HACE SABER QUE:
1- Con fecha 29 de octubre del año 2004, se presentó en estos autos, la Sra. María Elena Caballero Mego, titular de la C. I. 3.129.558-9; solicitando se la designe "Nueva Curadora" de la Incapáz de autos; ante el fallecimiento de su "Curador", anterior, el Sr. Juan Justo Caballero Ravera, acreditando en forma, el hecho mencionado.
2- Por la Resolución, antes mencionada, de fecha 21 de abril del corriente año, se designó nueva "Curadora" de la Incapaz, la Sra. María Elena Caballero Mego, quien aceptó el cargo, que se le confiriera, el día 29 de setiembre del año en curso.
3- Por Resolución Nº 6157/2004, de fecha 16 de noviembre del año 2004, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la de Rocha, a los veintiseis días de octubre del año dos mil cinco. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 5930 Mar 11- Mar 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "VIDELA, Hugo Jorge. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-701/2007, se hace saber que: por RESOLUCION número 8612/2007, de fecha 11 de diciembre del año 2007, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: HUGO JORGE VIDELA, designándose CURADORA a la promotora Sra.: IMELDA IVONNE PEREIRA dos SANTOS AYALA, C.I. Nº 3.038.216-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de diciembre del año 2007, la que deberá practicar inventario de los bienes del incapaz dentro del término de 30 (TREINTA) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE).-Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) $ 2500 10/p 5530 Mar 07- Mar 27

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MORENI MARTINEZ, Electra. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-677/2007, se hace saber que: por RESOLUCION número 384/2008, de fecha 15 de febrero del año 2008, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: ELECTRA MORENI MARTINEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA a la promotora Sra.: ELSA MORENI MARTINEZ, C.I. Nº 3.758.931-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 de febrero del año 2008, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA

ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de FEBRERO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) $ 2857 10/p 6574 Mar 24- Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

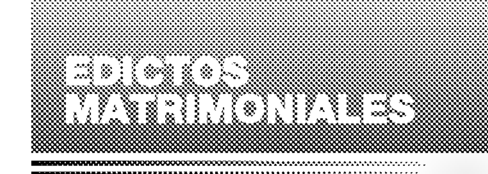
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos " MEGA CABRERA GLADYS MABEL" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F. A. 371-259/2006 se hace saber que por Auto Nº 5403 DE FECHA 19/10/2007 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. GLADYS MABEL MEGA CABRERA C.I. 3.461.846-9 DOMICILIADA EN MANUEL D. RODRIGUEZ 272 - SAN JOSE, designándose CURADORA DE LA MISMA a la SRA. MIRTA INES MEGA CABRERA C. I. 2.508.959-0 con domicilio en MANUEL D. RODRIGUEZ 272- SAN JOSE. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA
San José, 27 de DICIEMBRE del 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6077 Mar 12- Abr 01



MONTEVIDEO

AVNET S.A. con domicilio en la Avenida General Flores Nº. 5101, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
13) $ 1666 20/p 6477 Mar 14- Abr 17



Montevideo, marzo 24 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

HUGO ALFREDO FEO, 30 años, soltero, tec. lechero, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2208 ap to 106 y SABRINA LORENS PICOS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2208 apto 106.
14) $ 253 3/p 6568 Mar 24- Mar 26

OFICINA No. 3

MARCOS ALEJANDRO CUNHA, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Paso La Española 5489 y PAOLA GIOVANNA LIMA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paso La Española 5489.
14) $ 253 3/p 6549 Mar 24- Mar 26

GUSTAVO ALBERTO CARBON, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Juan Lavalle 685 y DANIELA PAOLA BRUNO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Lavalle 685.
14) $ 253 3/p 6550 Mar 24- Mar 26

PABLO JAVIER CASTRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piribebuy 5241 y LAURA MACIEL, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Piribebuy 5241.
14) $ 253 3/p 6551 Mar 24- Mar 26

JORGE WASHINGTON CODESAL, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1267/602 y GLADYS SUSANA SANSEVIERO, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3299/903.
14) $ 253 3/p 6609 Mar 24- Mar 26

OFICINA No. 5

WALDEMAR ALCIDES MONTIEL, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Migel J. Coppetti 4898 y LILIAN TERESA NUÑEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5460.
14) $ 253 3/p 6552 Mar 24- Mar 26

MAICOR FERNANDO MARTA, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres Calle 1, 5474 y SILVANA VALERIA ALONSO, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres Calle 1, 5474.
14) $ 253 3/p 6569 Mar 24- Mar 26

MARIO ALFONSO MADERA, 31 años, soltero, analista computación, oriental, domiciliado en Acrópolis 3545 y MARIA ELENA BONNEFON, 29 años, soltera, empleada, argentina n/u, domiciliada en Avda. Artigas Km 19.800, Block A/203 (Las Piedras).
14) $ 253 3/p 6658 Mar 24- Mar 26

WILSON MAXIMINO MEDINA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3203/1 y MARIA DEL ROSARIO FORISCHI, 49 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Canstatt 3203/1.
14) $ 253 3/p 6660 Mar 24- Mar 26

CARLOS MARTIN MONTAÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardaguila 3908 y VIRGINIA JUDITH SOSA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont Uruguay Viv 5 Solymar.
14) $ 253 3/p 6661 Mar 24- Mar 26

WALTER DANIEL MARTINEZ, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Torricelli 4645 y MARIANA ELIZABETH GONZALEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gambetta 1193/a/1.
14) $ 253 3/p 6680 Mar 24- Mar 26

OFICINA No. 6

HERNAN GUSTAVO RAVIER, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Ramón Massini 3328/501 y VIVIANA HECHT, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rbla. del Perú 1463/901.
14) $ 253 3/p 6645 Mar 24- Mar 26

Montevideo, marzo 14 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

LUIS ANTONIO FRASCOLLA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1532 apto 704 y NATALIA LOPEZ, 24 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1532 apto 704.
14) $ 253 3/p 6381 Mar 14- Mar 25

JAVIER ALBERICO BOGLIACCINI, 28 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1685 apto 1201 y ANA CLAUDIA ALVAREZ, 27 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2045 apto 403.
14) $ 253 3/p 6389 Mar 14- Mar 25

RODOLFO FUENTES, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Angel 3927 y ALICIA DANIELA ASPLANATTO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel Angel 3927.
14) $ 253 3/p 6398 Mar 14- Mar 25

OFICINA No. 3

MARCOS ISMAEL CATTONI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Las Rosas 3525 y JESSICA EDITH CANTERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Rosas 3525.
14) $ 253 3/p 6390 Mar 14- Mar 25

YI MING CHEN, 32 años, soltero, ingeniero, taiwanés, domiciliado en Robinson 3581 y

CHIA HUI WANG, 32 años, soltera, empleada, taiwanesa r/l, domiciliada en Limburgo 1397.
14) $ 253 3/p 6408 Mar 14- Mar 25

OFICINA No. 4

GONZALO DANIEL GRUB, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Morales 1172/2 y VALERIA COMPAÑ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García Morales 1172/2.
14) $ 253 3/p 6382 Mar 14- Mar 25

EDUARDO GONZALEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Berro 955 y ANALI SOFIA ANTELO, 39 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Berro 955.
14) $ 253 3/p 6422 Mar 14- Mar 25

HUGO FABIAN LISBOA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4551/603 y SILVANA DANIELA MAMONE, 31 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4551/603.
14) $ 253 3/p 6520 Mar 14- Mar 25

OFICINA No. 6

GABRIEL CHARLIE SISMONDI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3711 y LETICIA VALERY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 3711.
14) $ 253 3/p 6518 Mar 14- Mar 25

OFICINA No. 7

JOSÉ PEDRO PASTORINO, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2844/101 y OLGA BADANO, 78 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2844/101.
14) $ 253 3/p 6419 Mar 14- Mar 25

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "Correa, Graciela c/ Gutierrez Morales, Leydi y otros. Acción simulatoria y Prescripción adquisitiva treintenaria. Expediente 2-381/2006". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Ida Cuello y a todos los interesados que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los titulares de los padrones linderos 148.190 perteneciente a Ruben Kalina Suarez, María Rosa Balián, Alfredo Francisco Fernández y Alfredo Fernández Herrera, 148.179 perteneciente a Angel Peveroni Jerez y 148.177 perteneciente a Félix Faluótico Calvo: sobre el inmueble padrón 148.178 unidad 101, zona urbana y consta de: unidad ciento uno que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 por aplicación de la Ley 14.261, en un terreno ubicado en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 148.178.- Dicho bien según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Adrián Bellomo Pardo de agosto de 2005, inscripto en el Registro provisorio llevado a tales fines por la Dirección Nacional de Catastro con el No. 792 el 29 de agosto de 2005, consta de una superficie de 634 metros 71 decímetros, con 12 metros 2 centímetros de frente al noreste a la calle Caicobé.- La unidad ciento uno (101) está empadronada individualmente con el No. ciento cuarenta y ocho mil ciento setenta y ocho barra ciento uno (148.178/101), se ubica en el primer piso a cota vertical más tres metros treinta y cinco centímetros y tiene una superficie en planta baja de un metro ochenta y cinco centímetros y en planta alta noventa y siete metros diecisiete decímetros.- Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, a los 11 días del mes de abril de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
16) $ 14163 10/p 6545 Mar 14- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er turno dictada en autos caratulados "Berrueta Pitta, Isabel Reina c/ Rodríguez Demicheli, Roberto Arercio y Blanca Nelly Gómez Rivadavia. Prescripción Ficha 2-24112/2007, decreto 3507/2007 de fecha 21 de diciembre de 2007 y decreto 149/2008 de fecha 14 de febrero de 2008 se emplaza a los señores Roberto Arercio Rodríguez Demicheli y Blanca Nelly Gómez Rivadavia y/o sucesores como a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el bien automotor marca Daewoo modelo Cielo, empadronado en Rocha con el número 01104.685 matr. anterior CA 12704 hoy matr. de Florida OAA 4276, motor G15MF201132 para que comparezca dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 6501 Mar 14- Abr 03

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, dictada en autos: Guerra Silva Enrique Andrés PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Ficha 2-53781/2007, y según providencia Nº 3303/2007 del 20 de Noviembre de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Electro Avenida S.A. y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien, vehículo automotor marca Chevrolet Padrón 191.967 del departamento de Montevideo tipo coupé dos puertas modelo Corvair año 1963 motor número 10505 ZH a nafta, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 01 de Febrero de 2008. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 4999 10/p 6369 Mar 13- Abr 02

NOVENO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 9° Turno, en autos caratulados FERNÁNDEZ, Marys Ramona- PRESCRIPCIÓN Adquisitiva, ficha 2-62561/2007, se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa) a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el bien inmueble Padrón N° 169.837 ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Emancipación número de puerta 5166, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 8 de febrero de 2008. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4166 10/p 6025 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, en autos caratulados "Sehara Adrien, Glays Yolanda y Otros. Prescripción" IUE 2-56128/2006, se hace saber que se ha iniciado ante esta Sede acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el bien inmueble de autos: empadronado con el N° 182.552, ubicado en la 16ª Sección Judicial de este Departamento, Puntas de Manga, urbano, con frente a la calle Faros N° 6416, el que según plano del Agrimensor Juan Di Genio de mayo de 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de mayo de 2006 con el N° 854, tiene una superficie de 1.501 m2 40 dm2, lindando con los padrones números 182.551, 182.553, y 419.467. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y a los propietarios de los predios linderos, padrón 182.551, padrón 182.553 y padrón 419.967, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo 5 de noviembre de 2007. Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 5464 Mar 07- Mar 27

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33r. Turno, dictado en autos caratulados "Fernández Barca, Julio Armando. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 2-50749/005, se hace saber que el Sr. Julio Armando Fernández Barca, inició Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el Padrón No. 100.059, sito en la 10ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, frente a la calle Talcahuano, entre las

calles Las Heras y Navarra y que según el Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrim. Luis Gonella de fecha 4.4.05, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio No. 754 de 4.4.05; tiene una superficie de 339 mts. 2 con 90 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al este lindando con el Padrón No. 100.058; al nor-este con el Padrón No. 100.055, al norte con el Padrón No. 100.054 y 100.047 y al oeste con el padrón No. 100.060. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Antonio Fernández o sus causahabientes; a Mario Piceda, Ana Ma. Olivera Cruz; Manuel Fernández Romero y Ma. Erundina Barce y/o sus sucesores a cualquier título y sucesores de Juan Antonio Fernández Barca para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 20 de Febrero de 2008.- Esc. SILVIA GEOVANESIÁN, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 6042 Mar 12- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, en autos "MENENDEZ FIEL, Andrés Alberto" PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR Ficha 2-18916/2007 se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre camión Isuzu, modelo TX 542 año 1960 matrícula AGC 459 de Canelones (antes matrículas AP75837 y 1521096 de Canelones) padrón 134907 de Canelones, (antes matrículas 206792, 94213 y 90301 de San José, padrón 90341 de San José y originalmente matrícula 6089 de Montevideo, padrón 176010 de Montevideo) motor 354U.122254 gas oil y antes motor 3047344 padrón registral 90341 del departamento de San José y en especial a Leoncio Rivero Castro y/o sus sucesores a cualquier título en su calidad de poseedor según surge de la información registral agregada en autos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos. Montevideo, 28 de Noviembre de 2007. Escribana Silvia Geovanesian, Actuaria.

16) $ 7498 10/p 6358 Mar 13- Abr 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 14ª Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados "Spátola González, Teresa Haydeé y González Valiente, Tomás Heber. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". IUE 198-91/2007, se hace saber que ante la Sede se presentaron Teresa Spátola y Tomás González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural ubicado en la 14ª sección judicial de Canelones, Paraje Piedra Sola, fracción que forma parte del Padrón 2256, la que según Plano del Ing. Agr. Martín Garrido de marzo de 2006, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 3 de mayo de 2006 con el Nº 764, consta de una superficie de 2 has 1537 metros, y se deslinda así: 25,05 mt al Sur con frente a camino Vecinal de 17 metros; 264,28 mt al Oeste lindando con padrón 2250; 161,43 mt al Norte lindando con resto de padrón 2256; 108,44 al Este lindando con padrón 52887; 135,36 mt al Sur lindando con padrón 10275 y resto de 2256; 156,07 mt al Este lindando con resto de padrón 2256. Dicha fracción soporta sobre el Oeste una servidumbre de paso de 4 metros de ancho.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.

San Jacinto, 27 de febrero de 2008. Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz.

16) $ 10831 10/p 6248 Mar 13- Abr 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental De Cerro Largo de 2° Turno, en autos "Albornoz Juan Francisco, Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva" (Ficha 211-274/2007) se hace saber que en este Juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Urbano n° 2080 parte, sito en calle Joaquín Suárez (Ex Lavalleja) n° 606 de la ciudad de Malo, Manzana Catastral n° 98, Primera sección Judicial del Departamento de Cerro Largo con un área total de 553 metros 83 decímetros cuadrados, según plano de mensura suscripto por el Ing. Agr. Manuel G. Duarte Morales, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 26 de Abril del Año 2007 con el n° 230. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y en especial a la Sra. Lucía Magdalena Álvarez González y/o Sucesores a titulo universal o particular y José Lemos y/o Sucesores a titulo universal o particular en sus calidades de titulares de los padrones linderos al padrón en cuestión; Asimismo se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Francisco Albornoz y a Sucesores del Sr. Juan Francisco Albornoz a titulo universal o particular para que comparezcan en estos autos y ante esta sede a deducirlos en el termino legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente Edicto se encuentra Auxiliado de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que Sello y Firmo en la Ciudad de Melo, el día 14 de Diciembre del Año 2007. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 6093 Mar 12- Abr 01

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental De Cerro Largo De 2° Turno, en autos "Jorge Olaso Federico, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 211-98/2006) se hace saber que en este Juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: Padrón Rural 7940, con un área total de 28 Hectáreas,7337 metros cuadrados; Padrón Rural 1664, área total de 01 Hectárea, 6734 metros cuadrados; Padrón Rural 1670, con un área total de 6 Hectáreas, 0039 metros cuadrados y Fracción de terreno sin empadronar, área total de 7 Hectáreas, 1527 metros cuadrados, todos ellos ubicados en la 4a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, Paraje Mangrullo, según planos de mensura suscriptos por el Ing. Agr. Manuel G. Duarte Morales, inscriptos en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 17 de Febrero del Año 2006 con los n° 177 y 178. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y en especial a Juan Carlos Jorge Hiriart, Ana María Olaso, Juan Carlos Borba, Manuel Concepción Borba, Juan María Borba, Domingo Morales, María José Alves Pereira, Eduardo Gómez, Josefa Cuña De Márquez, Federico JORGE OLASO y/o Sucesores a titulo universal o particular para que comparezcan en estos autos y ante esta sede a deducirlos en el termino legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que Sello y Firmo en la Ciudad de Melo, el día 19 de Septiembre del Año 2006. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12497 10/p 6098 Mar 12- Abr 01

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

E.D.I.C.T.O.:

Por disposición del Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo, librada en los autos caratulados: "MORALES COUSILLAS-Marcelino- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Fa. 215/56/2007.-", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARCELINO MORALES COUSILLAS, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Catastral y Judicial de Cerro Largo, empadronado con el No. 1366, que cuenta con una superficie de ONCE HECTAREAS CON SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO METROS (11 hás, 7735 mts) en total, señaladas como fracciones A y C, según Plano del Ing. Agr. Ernesto Silveira Pérez inscripto en forma provisoria en aa Dirección Nal. de Catastro - Oficina Delegada de Cerro Largo, señalado con la Letra A y con el No. 228.- con fecha 19 de Abril del 2007.-

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todos los que se consideren con derechos sobre el bién, pa para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio (Arts. 89- 127.1 y 127.4 del C.G.P.) con quien se seguiran estos obrados.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Villa Isidoro Noblia el dia cuatro de Diciembre del año dos mil siete.- ADAN ELBIO CARDOZO PINTOS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 5723 Mar 10- Mar 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia (subrogante) Dra. Gabriela Rodriguez, dictada en autos

"CABALLERO DIAZ CARLOS ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-438/2007, y según providencia Nº 1881 del 26/9/2007, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Juan C. Silvestri y otros; y Miguel Lausarot y otros y sus sucesores a cualquier título, sobre los padrones Nº 4017 y Nº 4018 sitos en la manzana Nº 333 solares Nº 54 y Nº 55 respectivamente, de la localidad catastral de Colonia del Sacramento, que según plano Agrimensor Daniel Di Paola, inscripto en Catastro con el Nº 307 del 8/5/2007, tienen una superficie de 455 m2 cada uno; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 9 de noviembre de 2007.- Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6665 10/p 5913 Mar 11- Mar 31

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 2º Turno, en los autos caratulados "TABAREZ SANTANA, José Ramón PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" 263-114/2007, se hace saber que se cita, llama y emplaza en el plazo de NOVENTA días, a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial de conformidad con lo dispuesto por art. 127.4 del C.G.P. a los linderos RAFELOR SOCIEDAD ANONIMA y a los sucesores a cualquier titulo de Leandro TABAREZ sobre el inmueble: fracción de campo, ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, Paraje "Costas de Arias" empadronada con el No 8729, la cual conforme al Plano de Mensura y Prescripción del Ing. Agrim. Sergio Gil Lerena, de fecha 18 de abril de 2007, se compone de una superficie de 38 Hás. 2325 m Florida, 20 de febrero de 2008. GONZALO POU SUAREZ, Juez de Paz.
16) $ 6665 10/p 6259 Mar 13- Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja y en autos caratulados "TRIPODI CASAÑA, Edison PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275/338/2006, se hace saber que se presentó el Sr. Edison Tripodi Casaña promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el automóvil marca Ford del año 1947 Motor Nº 1GA 241234 Padrón Nº 101.678 Matrícula 212.875 de Montevideo.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza al último titular por el término de 90 días y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.- Minas, 13 de octubre de 2006. Dra. Analía García Obregón, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5832 10/p 5084 Mar 05- Mar 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: "BRIOSO MEDINA, FELIPE LEONARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Nº Exp. 296-318/2006, se hace saber que se solicitó Prescripción Adquisitiva del padrón Nº 334, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, zona urbana, manzana 71, solar 005, lindando al N.E. con calle Indio Miguel y al S. Oeste con calle Carlos Colistro. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho respecto del bien referido, y a los linderos; al N.E., padrón Nº 333 a los Sucesores de Belisario González; al S.E. en el padrón Nº 335 a los sucesores de Obdulio Bentancur; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.-
Pan de Azúcar, seis de Junio de dos mil siete. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6665 10/p 5481 Mar 07- Mar 27

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "PESCE, SUSANA TERESA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 320-121/2002" SE HACE SABER: Que se ha presentado SUSANA TERESA PESCE, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien inmueble padrón Sub-urbano No. 862, ubicado en 4ta. Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Young, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Eduardo D. Guerra de noviembre de 2000, inscripto en forma provisoria a los efectos de la prescripción en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Río Negro, con el No. 28, el 14 de diciembre de 2000 tiene una superficie de 5.778 m2. 33 dms2 y se deslinda así: 36,58 mts. al Noreste de frente a calle Brígido Marroni; 128,24 mts. al Noroeste lindando con el padrón 861; 55,72 mts. al Suroeste lindando con parte del padrón 859 y 127,36 mts. al Sureste lindando con el padrón 862, del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto especialmente a los linderos: Padrón No. 861 de José Pedro Bogliaccino; Padrón 863 de José Luis Hernández y Padrón No. 859 de Juan José Arbiza Batista, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los seis días del mes de diciembre de dos mil seis.- Esc. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 5160 Mar 05- Mar 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "BUSTAMANTE CLEBER C/ PEREZ CORINA Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 331-566/2007, y según providencia Nº 2478 de fecha 10/10/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Corina Pérez y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 35 parte actual padrón Nº 23168 de la localidad catastral de Rivera, zona urbana, manzana 6, que según plano del Ing. Agr. Juan Carlos Dellepiane Olivera, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº 406 el 17/08/2007, tiene una superficie total de 1050 metros cuadrados, 71 decímetros cuadrados se deslinda así: al NORESTE una línea recta de 6,30 metros frente a la calle Florida, 10,5 metros con el padrón 23.167 y 12,15 metros defrente nuevamente a calle Florida; al SURESTE, recta de 42,95 metros frente a la calle Geremías de Melo al SUROESTE línea recta de 28,50 metros con el padrón Nº 38 y al NOROESTE línea recta de 42,95 metros, todos con el del padrón 34, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 30 de Octubre de 2007. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera.
16) $ 9998 10/p 5524 Mar 07- Mar 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos caratulados: "TONI WALTER OMAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR" Fa IUE 360.435.2007, según providencia Nº 3098 del 20.12.2007, se cita llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último propietario SR NESTOR ADOLFO GONZALEZ ROSTAN, y/o sus sucesores a título universal o particular sobre el siguiente bien: vehículo tipo CAMION CARGA MARCA CITROEN, AÑO 1950, MOTOR Nº GM 07950, matricula de Salto Nº H 30250, matriculado anteriormente con el Nº 30250, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. SALTO, 27 DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 6148 Mar 12- Abr 01

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos "ELSA LUZ SILVEIRA CARDO ZO MORALES Prescripción adquisitiva Treintenaria. Fa 360-580/2006, se hace saber que ante esta sede se ha presentado la Sra Elsa Luz Silveira Cardozo Morales, promoviendo prescripción ad quisitiva Treintenaria respec-

to al bien inmueble urbano padrón Nº 12.523, de la localidad catastral de Salto, manzana Nº 31, en el plano de mensura del Agrimensor Rodolfo Margall de enero de 2005 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Registro Provisorio Oficina Delegada de Salto el 14 de febrero de 2005 con el Nº 185 y el cual consta de una superficie de doscientos cuarenta y un metros cuadrados cero ocho decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Norte, 7 metros 79 centimetros de frente a calle Brasil entre calle Verocay y Avenida Carlos Reyles; al este, 30 metros 89 centimetros linda con padrón número 12.524; al Sur 7 metros 90 centímetros linda con parte del padrón número 12.520y al Oeste, 30 metros 60 centímetros linda con padrón número 12.522.- por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir y al último propietario SR JULIO FERNANDEZ Y/o sus herederos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Salto, 5 de noviembre de 2007. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra MArcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto.

16) (Sin Costo) 10/p 6573 Mar 24- Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: "CACERES LUIS DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 373-83/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. LUIS DANIEL CACERES iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del Departamento de San José, localidad San José de Mayo, padrón 4676 que según plano del Ag. José María Teijeiro del 24/V/97, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el No. 7740 del 26/V/97, según el cual tiene una superficie de 196 m. 81 dm que lindan: 12 m 33 cm. de frente al oeste a la calle Artigas entre Ellauri y Brasil: al norte en 28 ms 60 cm. con el padrón 4666, al este 8 m 55 cm. Con el mismo padrón dicho y al Sur 19 m 88 cm. Con el padrón 4675.- EN CONSECUENCIA SE CITA Y SE EMPLAZA ATODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE A PRESCRIBIR, en especial a los sucesores del Sr. Justo Sosa Hernández: Luis Israel Sosa Sánchez, C.I.. No. 3.002.439-1, Aníbal Ceferino Sosa Sánchez C.I. No. 2.511.779-7 y Teresa Gladys Sosa Sánchez C.I. No. 3.737.741-0 y en representación de su hijo legitimo prefallecido Justa Sigilfredo o Justa Sigifredo Sosa Sánchez a los hijos naturales reconocidos de este Maria Socorro Sosa C.I. No. 4.082.861-4 y Wilson Sigilfredo Sosa C.I. No. 3.252.419; así como a los linderos: padrón No. 4666 Yeri Marina Álvarez Machín (Avenida Brasil No. 52), padrón No. 9251 Sucesión Pablo Prícola (Treinta y Tres casi Avda. Brasil), padrón No. 4675 Nicolás Martín Petrocino (Artigas No. 190) y padrón No. 9250 Sucesión de Pablo Prícola (Avda. Brasil 496) a fin de que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 21 de setiembre de 2007. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14996 10/p 5335 Mar 06- Mar 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN MIRANDA". Prescripción adquisitiva treintenaria, IUE 383/246/2003, se hace saber que en esta Sede se ha presentado María del Carmen Miranda promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras sito en la calle 18 de Julio 1032, de la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el N° 4950, manzana 403, que consta de una superficie de mil quinientos dos metros noventa decímetros.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a los herederos de Eugenio Miranda y Saturnina Acosta; a los presuntos sucesores Paulina, Gregorio, Onofre, Luis, Tila y Jorge Miranda Acosta y Amancio Miranda; a los linderos Miguel Hirsch, David Lopez y Empresa COBENA S.A. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 26 de Febrero de 2008.- Se deja constancia que goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Patricia FERREIRA, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 5317 Mar 06- Mar 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "DE BORBA, JACQUELINE ILIANA Y RAMIREZ, JESUS JAVIER - RECTFICACION DE PARITDA" Ficha 2-61156/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DIEGO JAVIER RAMIREZ DE BORBA, nacido el 22/6/1997 y registrado el día 4/7/1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 12, del Dpto. de MONTEVIDEO, Acta N° 779 en el sentido que donde dice en el texto y al margen: "De Borba" debe decir "de Borba" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (art. 74 Decreto Ley 1430).- Montevideo, 29 de Febrero de 2008.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 5526 Mar 07- Abr 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "TROUPKOS, JORGE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Fa. 2-44697/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de nacimiento del Sr. JORGE TROUPKOS RENTINIOTI nacido en Nausa, Grecia e inscripto el 04/04/1984 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo, Acta Nº 88, en el sentido que deberá agregarse su fecha de nacimiento, que ocurrió el 27/08/1953 y que es hijo por línea materna de BASILIKI RENTIONIOTI por así corresponder.
2) La partida de nacimiento del Sr. CONSTANTINOS TROUPKOS, nacido en Nausa Grecia, inscripto el 04/04/1984 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo. Acta Nº 89, en el sentido que deberá agregarse su fecha de nacimiento, que ocurrió el 29/08/1955 y que es hijo por línea materna de BASILIKI RENTINIOTI, por así corresponder.
Montevideo, el veintinueve de octubre de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 5151 Mar 05- Mar 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "FERNANDEZ SCHIAVONI, ARMANDO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO." Fa. 2-61025/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO FERNANDEZ SCHIANONI Y MARIA ELENA OSSOLA BUVE, celebrado el 13/02/1964, ante el Oficial del Estado Civil de la 24ª sección de Montevideo, Acta 63, en el sentido que en donde dice que el apellido de la madre de Armando Fernández es "María Schianoni" debe decir "MARIA SCHIAVONI" por así corresponder. Montevideo, el cuatro de marzo de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6676 Mar 24- Abr 04

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FAGUNDES, SYLVIA Y OTROS".- Ficha Nro. 2-56319/2007, se hace saber que por Auto Nro. 5391/2007 de fecha 07/12/2007, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO DE SYLVIA FAGUNDES con ALVARO COLL, inscripta

en la oficina del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nro. 3 del Departamento de Montevideo, el día 06/11/1990, Acta Nro. 730, en el sentido de que donde dice "FAGUNDEZ", diga "FAGUNDES".-
Montevideo, 4 de marzo de 2008. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6305 Mar 13- Abr 02

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FAGUNDES, SYLVIA Y OTROS".- Ficha Nro. 2-56319/2007, se hace saber que por Auto Nro. 5391/2007 de fecha 07/12/2007, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MICHELLE MATILDE COLL FAGUNDES, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nro. 3 del Departamento de Montevideo, de fecha 15/06/1993, Acta Nro. 825 en el sentido de que donde dice "FAGUNDEZ", diga "FAGUNDES".-
Montevideo, 4 de marzo de 2008.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6306 Mar 13- Abr 02

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "RIVAS PADRON, MARIA ISABEL - RECTIFICACION DL PARTIDA AUXILIATORIA DE POBREZA" FA: 2-16242/2007, atento al auto N° 3896 de fecha 21 de agosto de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: VICTOR HUGO CHIRIBAO RIVAS, nacido en Montevideo el dia 16 de julio de 1998 Acta N° 4983 de la Oficina N° 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice hijo: "----", debe decir: "hijo LEGITIMO"; por asi corresponder; y la Partida de Nacimiento de: FACUNDO CHIRIBAO RIVAS, nacido en Montevideo el dia 07 de setiembre de 1999 Acta N° 5921 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice hijo: "-----", debe decir: "hijo LEGITIMO", por asi corresponder.-
Montevideo, 03 de Marzo de 2008.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5302 Mar 05- Mar 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "SERNIS, JULIO CESAR- Rectificación de Partida de matrimonio, Fa. Nº 2-21317/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Julio Cesar Sernis, Inscripta el 7 de diciembre de 1979 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 9 del Departamento de Montevideo (Acta 797), en el sentido que donde dice "SERNIZ", debe decir "SERNIS", por así corresponder.-
Montevideo, agosto 20 de 2007
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6244 Mar 13- Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RIZOWY, CARLOS GUILLERMO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" - Ficha 2-63329/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De nacimiento Nº 46 de: CARLOS GUILLERMO RYZOWY nacido el 5 de Marzo de 1949 e inscripto como CARLOS GUILLERMO RYZOWY expedida en Villa Sarandí el 14 de Marzo de 1949 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Seccion del Departamento de Florida, en el sentido que: Donde dice de nombre: "RYZOWY", debe decir "RIZOWY" POR ASÍ CORRESPONDER.- Montevideo, veintidos de Febrero de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6281 Mar 13- Abr 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FELDMAN, FACUNDO - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA: 2-42621/2007 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FACUNDO FELDMAN nacido el día 18 de noviembre de 2006 en el departamento de Montevideo, extendida el día primero de diciembre de 2006, ante el Oficial del Estado Civil de la 2 sección del mismo departamento, Acta N° 1544, en el sentido de que donde dice "TABATA ANDREA IMBRICO", debe decir "TABATA ANDREA IMBRIACO", donde dice "y por línea materna de MARIO IMBRICO" debe decir "MARIO IMBRIACO" y en el margen, donde dice "IMBRICO", debe decir "IMBRIACO", por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5311 Mar 05- Mar 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "FORTUNA VERA, JUAN CARLOS-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", Ficha 2-41437/2007, se ha solicitado la rectificación de la partidas de:
a) matrimonio de JUAN CARLOS FORTUNA VERA y DIDO AMNERYS CAZES, celebrado el día 19/01/1972 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 18ª sección del Departamento de la Capital, acta N° 22, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacido el día veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve".-
DEBE DECIR: "nacido el día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve", por así corresponder.-
b) matrimonio de JUAN CARLOS FORTUNA VERA y DIOSMA ELENA PIOTTI, celebrado el día 13/11/1986 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo, actta N° 866, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacido el día veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve"
DEBE DECIR: "nacido el día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve", por así corresponder.-
c) matrimonio de JUAN CARLOS FORTUNA VERA Y PATRICIA LIL ROMERO VASCONCELLOS, celebrado el día 20/03/1992 ante el Oficial del Estado Civl de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo, acta N° 227, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacido el día veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.-
DEBE DECIR: "nacido el día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve", por así corresponder.-
Montevideo el día uno de febrero de dos mil ocho.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5174 Mar 05- Mar 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: VIDARTE ANDREA y otros - -RECTIFICACION DE PARTIDA, -IUE 2-63035/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente -partida de NACIMIENTO de Erika Yamila, nacida el 28.09.2001 e inscripto el 01.10.2001 ante el Oficial del Registro en la Oficina Nº 15, Acta Nº 1887 del departamento de Montevideo, estableciéndose que donde dice "Andrea Carina Silveira" debe decir "Andrea Carina Vidarte" y donde dice "Saavedra Silveira" debe decir "Saavedra Vidarte" por así corresponder.- Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 12 de febrero de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6481 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° turno en autos caratulados: "CASERES CARBAJAL NATALIA ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-3114/2008 por decreto Nº 418/2008 de fecha 26/02/2008 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: NATALIA ANDREA CASERES CARBAJAL, acta nº 85, nacida el día 29/01/1981, inscripta el día el día 06/02/1981 ante el oficial de estado Civil de la 1º sección del departamento de Soriano, en el sentido que donde dice: "COCERES" debe decir: "CASERES" por así corresponder. Montevideo, 04 de marzo de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5712 Mar 10- Mar 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: "BELO PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE-2-3499/2008, se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 385 de fecha 26/02/2008 a fin de hacer-

le saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: PATRICIA BELO, ACTA Nº 142, nacida el día 27/09/1963, inscripta el día 30/09/1963 ante el oficial de Estado Civil de la 22º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que dónde dice: "CARMEN MARIA VIANA" debe decir: "CARMEN MARIA GUTIERREZ".
Montevideo, cinco de marzo del año dos mil ocho Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6498 Mar 14- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 458-1235/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 19 de noviembre de 2007, se presento la Sra. ANA LORELEY FERNANDEZ GONZALEZ, solicitando la rectificacion de la Partida de Nacimiento de su menor hija LUCIA CAMILA FERNANDEZ GONZALEZ: nacido en Las Piedras el 08 de julio de 2001 e inscripto el 17 de julio de 2001 en la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 963, en el sentido que donde dice: "y de Ana Loreley Gonzalez", debe decir: "y de Ana Loreley Fernandez"; y en la notación marginal de la partida en el sentido de donde dice "FERNANDEZ GONZALEZ, LUCIA CAMILA" debe decir "FERNANDEZ FERNANDEZ, LUCIA CAMILA", por asi corresponder. Debiendo publicarse el presente por un plazo de 15 dias. Las Piedras, 11 de diciembre de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 5158 Mar 05- Abr 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "DEL CASTILLO LINARES, Ruben Alexis, DEL CASTILLO LINARES, Maria Eugenia y Ruben Mario DEL CASTILLO CABRERA y Mónica Stella MATOS LINARES RECTIFICACION DE PARTIDAS 260-482/2007 se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida de nacimiento de Ruben Alexis DEL CASTILLO LINARES, Maria Eugenia DEL CASTILLO LINARES, Maria Angela DEL CASTILLO LINARES, en el sentido de que donde dice DEL CASTILLO LINARES debe de decir DEL CASTILLO MATOS, por ser así lo correcto. Florida, 19 de noviembre de 2007. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 5665 Mar 10- Mar 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Mutiozabal Rodriguez Nehuen Ezequiel. Rectificación de Partida. IUE 274-667/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nehuen Ezequiel Mutiozabal Rodriguez (acta nro. 685) en el sentido que donde dice Massa Mutiozabal en la anotación marginal debe decir MUTIOZABAL PIRIZ por así corresponder.
Minas, 26 DE FEBRERO DE 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 5609 Mar 10- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ BIRON VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-1042/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de VERONICA RODRIGUEZ BIRON, en el siguiente sentido: donde dice: "... que es hija legítima del declarante y de Margarita Birón", debe decir "... que es hija legítima del declarante y de Margarita Berón"; donde dice: "que es nieta ... por línea materna de Cándido Birón...", debe decir: "que es nieta ... por línea materna de Cándido Berón.."; y en el margen donde dice: "Rodriguez Birón Verónica Lilián", debe decir: "Rodriguez Berón Verónica Lilián", por ser lo correcto. Rivera, 05 de marzo de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6472 Mar 14- Abr 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Bique Suarez, Marcos Daniel- Rectificaión de Partida- Fa. 397-458/2007, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de Marcos Daniel Bique Suarez CI: 3.346.043-9 expedida el veintidos de mayo de mil novecientos setenta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "31 de noviembre de 1969" DEBE DECIR: "31 de octubre de 1969" por ser lo correcto. Tacuarembó, 25 de febrero de 2008. Se deja constancia que el presente juicio esta exonerado de tributos.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6580 Mar 24- Abr 04

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "Banco Santander SA C/ MILLER SPERONI, Álvaro Daniel - Juicio Ejecutivo- IUE 28-454/2003", el próximo 28 de marzo a las 15:00 horas, en su salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3as. Partes de su tasación, o sea $ 327.080.66 y al mejor postor, de la mitad indivisa del siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal, unidad 1205 que forman parte del Complejo Edilicio Parque Posadas, construido en un solar de terreno ubicado en la 14ª Secc. Judicial del Depto. de Montevideo, padrón matriz Nº 80.283, el que según plano de mensura y fusión del Ing Agr. Fructuoso J. Netto de junio de 1980, inscripto en la DGCN el 24/06/1981 con el Nº 92181tiene una superficie de 9. hás 6015 m. 06 dm y se deslinda así: al 87 m. 87 cm de frente al Sur a la Avda Luis A. de Herrera entre la Avda Millán y la calle Francisco Picudo, dos rectas de 7 m. 10 cm y 50 m. 39 cm de frente al Este a calle de 17 m; dos rectas de 286 m. 29 cm y 119 m. 67cm de frente al NE a la Costanera del Arroyo del Cerrito, 15 m 71 cm de frente al N a ochava curva que une las alineaciones de las costaneras del arroyo del Cerrito y Miguelete; dos rectas de 25 m. 73 cm y 49 m. 93 cm de frente al NO a la Rbla. Costanera del Arroyo Miguelete y 13 m 37 cm de frente al SO a la Avda Millán; distando el punto medio tomado sobre el frente a la Avda, Luis A. de Herrera 99 m. 57 cm de la calle Francisco Bicudo. La Unidad 1205 padrón individual Nº 80283/1205/B, conforme al plano proyecto de fraccionamiento del Ing. Agr. Fructuoso J Netto, de octubre de 1974 y Diciembre de 1979, inscripto en la DGCN el 27/3/1980 con el Nº 830 se sitúa en el 12° piso del bloque B, a cota vertical + 123 m. 68 cm y consta de una superficie de 67 m. 93 dm y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "M' 12" (letra M prima doce) bien común: SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle 25 de mayo Nº 523 5º Piso; B) Que los títulos están en B:H:U habiéndose agregado testimonios; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta

el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; D) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 3.66% del precio martillado; E) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,22% del precio martillado; F) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; G) Sólo podrán imputarse al precio la mitad los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de la subasta correspondientes a la ½ indivisa que se sacará a remate. A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el 6 de marzo de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 11128 5/p 6272 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno - dictado en autos caratulados: GIUCCI SCHMIDT Ricardo c/ MARTINEZ BIGOT María Elena y otros, Ejecución por Crédito Hipotecario, IUE: 2-24917/2007, se hace saber que el próximo 8 de Abril del 2008, a las 15:00 horas, en la calle Uruguay 826, el Rematador Diego Caimi Lambruschini, matrícula Nº 5450, R.U.T. 214599080011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos el siguiente bien: FRACCIÓN DE TERRENO con construcciones y demás mejoras que le acceden empadronada con el número SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO (67.405), sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, individualizada con el número 214 de la manzana letra "J" en el plano trazado por el Ingeniero Agrimensor Benjamín F. Conde de marzo de 1890, inscripto en la sección Empadronamiento de la Dirección General de Impuestos Directos, con el número 15 el primero de febrero de 1934; se compone de un área de ciento setenta metros cuadrados que se deslindan así: 8,50 mts. de frente al sudeste a la calle Pablo Páez, distando su punto medio 21,25 mts. de la esquina formada por dicha calle con Tabobá, por 20 mts. de fondo, lindando por el noreste; al noroeste y sudoeste con los solares 213 y 211 y 201 respectivamente todos del mismo plano.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador, el 3,66%, así como los demás gastos que por ley le correspondan; y que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,22% del precio del remate. 3) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 4) Que existen deudas por otros conceptos ante la I.M.M. que al 21/9/2007 ascendía a $ 30.681. 5) Que los títulos y demás información se encuentran en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Montevideo 11 de marzo de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 6362 Mar 13- Mar 26

DECIMO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictado en autos caratulados "PAGANTI ORTIZ, Nélida Susana C/ ROSAS COY, Nazario Robedo - Crédito Hipotecario", Ficha 2-25024/2006, se hace saber que el día 2 de abril de 2008 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, Asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 26 Solares baldíos, sitos en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral "La Esmeralda", los que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 907 el 29/11/1949, que se deslindan así: 1) solar 3, padrón 6946, superficie 525 m., 15 m de frente al SO calle 49, 35 m. al NO solar 4, 15 m. al NE solar 28 y 35 m. al SE solares 1 y 2. 2) solar 4, padrón 6947 superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 al NO solar 5, 15 m. al NE solar 27 y 35 al SE solar 3. 3) solar 5, padrón 6948 superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 al NO solar 6, 15 m. al NE solar 26 y 35 al SE solar 4. 4) solar 6, padrón 6949 superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 m. al NO solar 7, 15 m. al NE solar 25 y 35 al SE solar 5. 5) solar 7, padrón 6950 superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 m. al NO solar 8, 15 m. al NE solar 24 y 35 al SE solar 6. 6) solar 8, padrón 6951 superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 m. al NO solar 9, 15 m. al NE solar 23 y 35 al SE solar 7. 7) solar 9, padrón 6952 superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 m. al NO solar 10, 15 m. al NE solar 22 y 35 al SE solar 8. 8) solar 10, padrón 6953 superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 m. al NO solar 11, 15 m. al NE solar 21 y 35 al SE solar 9. 9) solar 11, padrón 6954 superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 m. al NO solar 12, 15 m. al NE solar 20 y 35 al SE solar 10. 10) solar 12, padrón 6955 superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 m. al NO solar 13, 15 m. al NE solar 19 y 35 al SE solar 11. 11) solar 13, padrón 6956, superficie 525 m., 15 m. de frente al SO calle 49, 35 m. al NO solar 14,15, 15 m. al NE solar 18 y 35 m. al SE solar 12. 12) solar 14, padrón 6957 superficie 509 m. 88 dm., 27,25 m. de frente al SO calle 49, 15, 5 m. también de frente por ser esquina al NO calle 8, uniendo ambas alineaciones ochava recta, 29, 25 m. al NE solar 15 y 17, 5 m. al SE parte del solar 13. 13) solar 15, padrón 6958 superficie 511 m. 88 dm., 17,5 m. de frente al NO calle 8, 29,25 m. al NE solar 16 y 17,5 al SE parte solar 13 y 29,25 m. al SO solar 14. 14) solar 16, padrón 6959 superficie 511 m. 88 dm., 17,5 m. de frente al NO calle 8, 29,25 m. al NE solar 17, 17,5 al SE parte solar 18 y 29,25 m. al SO solar 15. 15) solar 17, padrón 6960 superficie 509 m. 88 dm., 15,15 m. de frente al NO calle 8, 27,25 también de frente por ser esquina al NE calle 50, uniendo ambas alineaciones ochava recta; 17,5 m. al SE parte solar 18 y 29,25 m. al SO solar 16. 16) solar 18 padrón 6961 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 5, 35 m. al SE solar 19, 15 m. al SO solar 13 y 35 m. al NO solar 16 y 17. 17) solar 19 padrón 6962 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50,35 m. al SE solar 20, 15 m. al SO solar 12 y 35 m. al NO solar 18. 18) solar 20 padrón 6963 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50, 35 m. al SE solar 21, 15 m. al SO solar 11 y 35 m. al NO solar 19. 19) solar 21 padrón 6964 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50, 35 m. al SE solar 22, 15 m. al SO solar 10 y 35 m. al NO solar 20. 20) solar 22 padrón 6965 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50, 35 m. al SE solar 23, 15 m. al SO solar 9, 35 m. al NO solar 21. 21) solar 23 padrón 6966 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50, 35 m. al SE solar 24, 15 m. al SO solar 8 y 35 m. al NO solar 22. 22) solar 24 padrón 6967 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50, 35 m. al SE solar 25, 15 m. al SO solar 7 y 35 m. al NO solar 23. 23) solar 25 padrón 6968 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50, 35 m. al SE solar 26, 15 m. al SO solar 6 y 35 m. al NO solar 24. 24) solar 26 padrón 6969 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50, 35 m. al SE solar 27, 15 m. al SO solar 5 y 35 m. al NO solar 25. 25) solar 27 padrón 6970 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50, 35 m. al SE solar 28, 15 m. al SO solar 4 y 35 m. al NO solar 26. 26) solar 28 padrón 6971 superficie 525 m., 15 m. de frente al NE calle 50, 35 m. al SE solar 29, 30,15 m. al SO solar 3 y 35 m. al NO solar 27.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, a cuenta del precio y en dólares americanos, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (4,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes, así como la eventual existencia de deudas por impuestos de Primaria y de OSE. 5) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria. 6) Que el último título fue extraviado y que el estudio del mismo y sus antecedentes se realizó en base a testimonios por exhibición, los que se encuentran en custodia en la caja fuerte de la Sede. 7) Que la Oficina Actuaria no ha logrado la estricta concordancia entre la información documental (títulos), la gráfica (planos), y la registral por no proporcionar el Registro de la Propiedad Inmueble de Rocha los datos en forma fluida no asumiendo responsabilidad por descartes no realizados. 8) Que los solares se rematarán en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 20 días del mes de febrero de 2008. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.

20) $ 16995 4/p 6704 Mar 24- Mar 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to Turno dictada en autos BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ GILENE, FELIPE Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 31-

437/2001 se hace saber que el 3 de abril de 2008 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 6ta. Sección Judicial de Canelones zona suburbana localidad catastral Toledo Chico padrón 605 antes en m/a 1511 señalado como solar 7 de la manzana E que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 6/11/56 con el nro. 1937 tiene una superficie de 702 mts. con 13 mts. de frente al NO a calle 7; 54 mts. al NE lindando con solar 8; 13 mts. al SE lindando con solar 23 y 54 mts. al SO lindando con solar 6.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado, y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente al igual que el 1% de Impuesto Municipal 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, plano e información registral agregada así como de la documentación. 4) Se desconoce su estado de ocupación la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria (unicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP parte vendedora hasta la suma concurrente) y sin perjuicio del IRPF correspondiente. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 18 de febrero de 2008 Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
20) $ 6744 5/p 6198 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, en autos caratulados "EXPRINTER URUGUAY S.A. C/ VIÑEDOS Y BODEGAS BELLA UNIÓN S.A. - EJECUCIÓN PRENDARIA" FICHA 2-61821/2007, se hace saber que el próximo 9 de abril a las 15 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero ANDRÉS CASTELLS, Mat. 5258, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de los siguientes vehículos: a) camioneta tipo rural 4 puertas marca FORD, modelo ESCORT LX 1.8, año 1999, PADRON N° 510.622 DE MONTEVIDEO, Matrícula SAA 9608, motor RTMWP 13081 diesel; b) camioneta tipo furgón con puerta lateral marca RENAULT, modelo TRAFIC D, año 1999, PADRON N° 511.628 DE MONTEVIDEO, Matrícula SAN 3494, motor AC15333 a gas oil y c) camión tipo furgón marca MERCEDES BENZ, modelo 608 D, año 1984, PADRON N° 328.455 DE MONTEVIDEO, Matrícula SAN 3495, motor 343910-50-114772 a gas oil.
. SE PREVIENE: I) Que los bienes se venden en el estado de situación jurídica y estado de situación que se encuentran al momento de la almoneda.- II) Que en el momento de ser aceptada la oferta los mejores postores deberán como seña entregar el 33% (treinta y tres) por ciento del precio, debiendo depositarse el saldo dentro de los 10 días subsiguientes al Remate, siendo de cargo de los compradores la comisión del Rematador más impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas (totalizando el 12,20% de las ofertas). III.)- Que será de cargo del ejecutado la comisión por parte vendedora más IVA (2,44% del precio) y demás impuestos que la ley ponga de su cargo.- IV) Que los tributos correspondientes a la Almoneda y los gastos de escrituración serán de cargo de los mejores postores sin perjuicio de los que puedan descontar oportunamente. V) Que aparte de lo que surja infolios se desconoce si existen cargas fiscales, deudas o gravámenes. VI) Que los bienes se subastan conforme a la documentación que surge del expediente y a los Informes y prevenciones de la Actuaría, quedando toda otra información o cuestión por cargo de averiguación del interesado, declinando la Sede toda responsabilidad. VII) Que surge deuda de patente de rodados que será de cargo del comprador.- VIII) Que el Remate se realizará en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- IX) Que la titulación y demás documentación agregada (art. 390 CGP), se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de marzo de 2008. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4653 3/p 6632 Mar 24- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º. Turno, dictada en autos "ZIPITRIA, Juan Pedro c/ ZAPATTA o ZAPATA MORALES, Celeste - Ejecución Hipotecaria" IUE 39-20/2003, se hace saber al público que el próximo 10 de abril de 2008 a las 16 Hs. horas en el local de Uruguay 826 (Asociación Nacional de Rematadores), por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017 y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el número CERO CERO CINCO, empadronada con el No. 164867/005, se ubica en planta baja a cota más cero metros veinte centímetros y tiene una superficie de 35 metros 91 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del patio "J" (bien común), según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gerardo J. Altieri del 17/10/1970, cotejado por la División Capital de la Dirección General de Catastro, el 26/11/1970 e inscripto en dicha dirección con el número 64864, el 27 de noviembre de ese año. Dicha Unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 18ª. Sección Judicial de Montevideo, empadronado (Padrón Matriz) con el No. 164867, con un área según títulos y el citado plano de 400 metros 20 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a calle Ramón Anador, entre las calles Anzani y Estivao, distando el punto medio más próximo de la esquina con la transversal primeramente nombrada, 52 metros 20 centímetros. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 3.66% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 1.22% sobre el precio de venta. 4) Surge deuda de Contribución Inmobiliaria y se desconoce la existencia de deuda de Primaria, rubros que se podrán descontar del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (Art. 390 CGP). 6) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 7) La documentación existente, así como los certificados registrales y las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle San José No. 1132 piso 5to.- Montevideo, 4 de marzo de 2008.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4856 3/p 6497 Mar 14- Mar 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO, en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A C/ GELMINI VITTADINI, CAMILA; DEMARÍA CATALAN, HEBERT EDUARDO Y CATALAN LEONOR", Juicio Ejecutivo IUE 134/565/1999, se hace saber que el próximo día jueves 10 de abril de 2008 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 2124964800 10, se procederá al remate, sobre la base de pesos 213.753 (2/3 partes de la tasación catastral), al mejor postor y en moneda nacional, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones empadronado con el número 100.896, sito en la 19 Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Montecaseros Nº 2785, que según plano del Agr. Horacio Calcagno inscripto el 8/02/1941 con el Nº 5.183 en la Dirección General de Avalúos, se señala como fracción "C", consta de una superficie de 201 m, 25 dm, y se deslinda así: 8,20 m de frente al Sureste a la calle Montecaseros; 35,40 m al Suroeste lindando con padrón 100.897; 3,30 m al Noroeste lindando con parte del padrón 100.886 y 35,00 m al Noreste lindando con fracción "B" del Plano.-
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de remate, en carácter de seña. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más IVA. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA. IV) Los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente. V) El bien se remata

en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales.- VI) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.- VII) Se desconoce la existencia o no de adeudos a Organismos Públicos por tributos de cualquier especie, tales como IMM; BPS; o ANEP.- VIII) El expediente se halla de manifiesto en la oficina del Juzgado, 18 de Julio 1589 1er piso, donde podrá ser examinado por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 22 de Febrero de 2008.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6407 5/p 6546 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, en autos caratulados "BANCO ITAÚ URUGUAY S.A. C/ MILLAN ORTIZ, MARIA DEL ROSARIO Y OTROS - Juicio Ejecutivo" FICHA 141-814/2002, se hace saber que el próximo 9 de abril de 2008 a la hora 15, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de $ 252.598 del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 001 que forma parte del edificio construido sito en la 9° Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz 406.561, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Roberto Pérez Rodino de mayo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el N° 12.806 el 26 de julio de 1988, tiene una superficie de 705 metros 50 decímetros, que se deslindan: 11 m de frente al Norte a la calle Victor Dotti, 20 m de frente al Este a la calle Josefina Lerena de Blixen, uniendo ambas alineaciones ochava curva de Norte a Este 18 m 85 cm por ser esquina. La referida unidad 001 esta empadronada individualmente con el Nº CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO BARRA CERO CERO UNO (406.561/001) tiene una superficie individual de 67 metros 54 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: porche "A"; depósito "M"; patio "B" y jardín "C".
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más IVA (totalizando el 3,66% del precio). III) Sólo podrá descontarse del saldo de precio las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. IV) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como su situación tributaria y en especial frente al BPS. V) Que el bien se saca a remate con testimonio por exhibición por no haberse adjuntado el título.- VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los Certificados Registrales, antecedentes y demás documentación que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de febrero de 2008. Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7081 5/p 6631 Mar 24- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARCELO W. NIETO
Remate Judicial

EDICTO: Por mandato de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4°. Turno, se hace saber que en autos caratulados "ACAC S.A. C/ GONZALEZ RIVERO, ALBERTO Y RODRIGUEZ CARVALLO, MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 180-173/2004), el día 3 de abril del 2008 a las 15 horas, en el local sito en la Avenida Ing. Luis Giannattasio Km. 21.100 esquina Manuel Varela Balneario Lagomar, el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Sra. Alguacil de la sede, procederá al remate público sin base, y al mejor postor, del vehículo Marca Citroen Modelo Berlingo 1.9 combustible Gas Oil, matrícula ACM598, padrón 286992 de Canelones.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en el acto de serle aceptada su oferta en efectivo y/o cheque certificado, el 30% del precio en carácter de seña así como la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.20%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 2.44% del precio resultante, más el Impuesto de la Ley 18.083 si correspondiere; 4) Que existen deudas por concepto de Patente de Rodados y por multas generadas con anterioridad a la fecha de secuestro; 5) Que el bien se remata a la vista y sin reclamos, en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 6) Que la documentación del vehículo se encuentra para su estudio, en la Oficina Actuaria de la Sede (Avda. Ing. Luis Giannattasio Km. 23 - Solymar).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, once de marzo del 2008.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2023 2/p 6682 Mar 24- Mar 25

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "MORELLO SALVANO, SERGIO GREGORIO c/ MARÍA ALEJANDRA FERRARI DELEON O DE LEON" - Juicio Ejecutivo - Ficha 191-45/2003, se hace saber que el próximo 11 de Abril de 2008 a las 16 horas en el local de reuniones del Centro Comercial Industrial y Agropecuario de Sauce sito en Carmelo González y Vicente Ponce De León de esta ciudad por intermedio del martillero Jorge Alvear González, Matrícula nº 4474, RUC 020053930015 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $U 2.351 (2/3 partes del valor Catastral de fs. 98) del siguiente bien: Derechos de propiedad de Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la zona suburbana de la localidad catastral Sauce, antes 6ª Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el nº 1931, antes padrón en mayor área número 47.094 señalado con el número 31 de la manzana E en el plano de los Agrimensores Carlos Senaldi y Federico Amonte, de Junio de 1956, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1870, el 9 de Agosto de 1956, según el cual se compone de una superficie de 983 metros cuadrados y se deslinda así: 12,02 metros de frente al Este a calle 1 de 17 metros de ancho, 45,93 m. al Sur también de frente por ser esquina a calle nº 3 de 17 m. de ancho; uniendo ambos frentes ochava recta de 10 m. de largo; 19 m. al Oeste lindando con solar 1, 53 metros al Norte lindando con solar 30 todos del plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta más los correspondientes tributos al tiempo de efectuar la oferta, como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66%. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que se ignora el estado ocupacional y deudas tributarias, existencia y regularidad de construcciones ante los organismos correspondientes (BPS, IMC), Contribución, Impuesto de Primaria o cualquier otra que gravare al bien, así como cualquier otra situación ante organismos públicos. La venta se realiza en las condiciones que surgen de la documentación obrante en Autos. 4º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,22% y el 1% del Impuesto Departamental ambos del valor subastado. 5º) Que la referida documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede sita en Carmelo Rene González y Av. Artigas. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Sauce, 5 de Marzo de 2008.- DRA. BEATRIZ SARUBBI, Juez de PAZ DEPARTAMENTAL, Sbte.

20) $ 8430 5/p 6155 Mar 12- Mar 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C/ CARDOZO PEÑA, MIGUEL ANGEL - DAÑOS Y PERJUICIOS" (IUE 7-155/2003) se hace saber que el día 27 de marzo 2008 a la hora 15:00 en las puertas de esta Sede, por intermedio del Sr. Rematador WASHINGTON DANIEL DORREGO, Matrícula Nº 2914, se procederá

a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea U$S 1.197,93 el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y edificio ubicada en la ciudad de Ombúes de Lavalle, empadronada con el Nº 189 con una superficie de 227,40 metros.-
SE PREVIENE: - 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone a su cargo.
- Que los títulos se encuentran a disposición de los itneresados en esta Sede.
Carmelo, 11 de Marzo de 2008. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2428 4/p 6563 Mar 14- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c/ GEYMONAT DARIO Y OTRA-JUICIO EJECUTIVO" (IUE 225-873/2004), se hace saber que el día 15 de abril de 2008 a la hora 15.00 en calle Sarandí 232 de la ciudad de Rosario el rematador público Severino R. Camacho, asistido del Alguacil rematará en pública subasta y al mejor postor sobre las bases que se dirán los siguientes bienes: 1) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana, localidad Catastral Tarariras, empadronado con el No. 1921, antes con los Nos. 1164 y 530, ambos en mayor área, señalado con el No. 10 de la manzana letra "C" en el plano del agr. Alberto Davyt de setiembre de 1967, inscripto con el No. 5541 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 26 de junio de 1968, compuesto de una superficie de 500 mts. 91 dms. sobre la base de $ 335.624.oo (dos tereeras partes de su tasación); 2) Automovil marca Fiat modelo CS, año 1992, padrón No. 10033 del Depto. de Colonia, matrícula LA 3793, a nafta, sobre la base de U$S 640.oo (dos terceras partes de su tasación).
Se previene : 1) El bien inmueble se subastará en dólares estadounidenses; 2) El bien mueble se venderá en moneda nacional; 3) Los mejores postores deberán depositar el 30% de sus ofertas en el acto de serles aceptadas las mismas, más la comisión y tributos de la parte compradora; 4)La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 5) Los impuestos del martillero deberán ser pagos en pesos uruguayos a la cotización interbancaria tipo comprador del día anterior a la subasta; 6) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 7) Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 8) Se desconoce el estado ocupacional del bien inmueble; 9) El bien mueble se vende en su estado actual de conservación; 10) A los efectos legales se efectúan dos publicaciones.
Rosario, 27 de febrero de 2008. Esc. Fabiana Turra. Actuaria.
20) $ 2563 2/p 6637 Mar 24- Mar 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "VALENTIN CRISTINO Y OTROS C/ EMPRESA "FABRILEN" S.A. LIQUIDACION DE SENTENCIA", Ficha 329-166/2004, se hace saber que el día 26 de marzo de 2008 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: $ 110.022 y al mejor postor, el siguiente inmueble: 1 Unidad de Propiedad Horizontal, Padrón Nº 13.517/003, de la Localidad Catastral Rivera, de frente a calle Ruben Quepfert, ubicado la parte "A" en Planta baja a cota vertical más 3 metros, con un superficie de 43 metros 47 decímetros y la Parte "B" en Planta 1er. Piso a cota vertical + 5 metros 65 cm, con una superficie de 35 metros 05 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de Terreno E, Techo G1 y Techo GL. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquiriente; 2) se desconoce si existen adeudos respecto a la Contribución Inmobliaria e Impuesto a Primaria, gastos comunes, y póliza de Seguro contra incendio; 3) se desconoce si el bien se encuentra ocupado, y en su caso a qué título; 4) los títulos se encuentran agregados en autos para se examinados por los interesados. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. La información registral es de fecha 06/12/2006. Rivera, 12 de marzo de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3440 3/p 6628 Mar 24- Mar 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL C/ LOKER S.R.L. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-590/2001, se hace saber que el próximo 27 de marzo de 2008 a la 15:00, en la puerta del centro de justicia, por intermedio del Sr. Rematador Enrique Diaz, matrícula 4636 y RUC Nº 140068510018, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de U$S 5.000, del automóvil marca HYUNDAI, año 1995, tipo microbus, matrícula FRX 629, padrón Nº 11525,. SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada la postura y que serán de su cargo las comisiones y tributos del remate. 2)- Que la documentación del bien se encuentra agregada en autos para su consulta por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rivera, 27 de febrero de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera.
20) $ 1349 2/p 6629 Mar 24- Mar 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

*** EDICTO ***

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ RODRIGUEZ MORENO MARCOS ARIEL Y OTRA. Juicio Ejecutivo. IUE 344-677/2004, se hace saber que el día 27 de marzo de 2008, a las 15 horas, en el local de 19 de abril 95, Rocha, y por intermedio del Rematador Manuel Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUC 150045650015), se procederá a la venta, en publica subasta, sobre la base de U$S 533, (2/3 partes de su tasación), de un automóvil marca Fiat, modelo Uno CL, año 1998, nafta, matricula CCB 3532 (antes CW 90159), padrón 02.4799 (antes 12.2079). Se previene: a) Que la subasta será en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al momento de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de titulación, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 12.2% del precio del remate y demás impuestos nacionales y departametales que graven la subasta. c) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuetos. A los efectos legales se expide el presente en Rocha, a los veitiún días del mes de diciembre de 2007. Dr. GERARDO FOGLIACCO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2428 3/p 6853 Mar 24- Mar 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "ZUNINI, Walter con FIALLO, Francisco - Ejecución de Sentencia" IUE 357-196/2006", se hace saber que el día 9 de Abril del año 2008 a las 15 horas en el hall del tercer piso de los Juzgados, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Elio Teixeira Martínez, matrícula 1036, RUC: 160005990017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de los 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra empadronada con el Nº 113, zona suburbana, localidad catastral Belén que según plano del Agrimensor Abilio E. Dos Santos del 8 de Enero de 1931, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 9 de los mismos, señalada como fracción Numero 3 de la Chacra Nº 29, se compone de una superficie de 6 hectáreas 2.961 metros cuadra-

dos que se deslidan: Al suroeste 153 metros 10 centímetros da frente a calle de 17 metros;- Al noroeste 425 metros 80 centimetros linda en parte con fracción 2 y en parte con fracción 1 del mismo plano; Al noreste 156 metros 50 centimetros limita en parte con Chacra Nº 46 y parte con Chacra Nº 50 y por el sureste 396 metros 80 centimetros linda en parte con fraccion Nº 4 y parte con fraccion Nº 5 del mismo plano.- BASE $ 117.205.- SE PREVIENE:- 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.- 2) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del señor Martillero.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor Martillero.- 4) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados.- 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria Urbana al día 3 de Setiembre de 2007 que ascendería a $ 98.430.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Salto, 12 de Marzo de 2008.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6407 5/p 6711 Mar 24- Mar 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco - Cerro Largo - dictada en autos caratulados "B.R.O.U c/ MARCHELLI AGUIAR Walter Esteban - Demanda Ejecutiva - I.U.E. 209-254/2004 - se hace saber que el día 3 de Abril de 2008 a la hora 15, en puertas del Juzgado de Paz de la 4ta. Sec. Judicial de T. y Tres, ubicado en calle Joaquín Suarez 1128 de la ciudad de Vergara, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, RUT 200020440017 asistido por el Sr. Juez de Paz de dicha Seccional, sacará a la venta en pública subasta con la base de U$S 6.666.67 equivalentes a las dos tercereas partes de su tasación (U$S 10.000,oo) el siguiente vehículo automotor: Camión marca "Ford" frontal, modelo "Cargo 1415" año 1996, sin caja, Padrón No. 2148 Matrícula D 1491 de T. y Tres, motor Nro. 30712263.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y al contado la totalidad de su oferta.- b) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- c) El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Río Branco.- d) El bien se encuentra prendado a favor del B.R.O.U. y se remata en las condiciones que surgen del expediente y en su actual estado de conservación.- e) Que existen adeudos por concepto de Patente de rodados y se desconoce la existencia de otros adeudos por tributos u otros conceptos.- f) Los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran en este Juzgado a los efectos de su consulta por parte de los interesados.- g) El remate se efectuará en dólares americanos.- Rio Branco, 7 de Marzo de 2008.- En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Río Branco a los siete días del mes de marzo del año dos mil ocho. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
20) $ 3642 3/p 6392 Mar 14- Mar 25

VENTA DE COMERCIOS

EMPLAZAMIENTO - LEY 26.09.1904. "SOCIEDAD ANONIMA VITICOLA URUGUAYA" PROMETIO EN VENTA A "VIÑEDOS NATURALES SOCIEDAD ANONIMA" ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIALVITIVINICOLA. ACREEDORES PRESENTARSE EN BATOVI 2082 MDEO.
25) $ 2698 20/p 3849 Feb 21- Mar 26

LEY 2904.- MARIA VARRAILHON - HUGO AGUIRRE prometieron vender a MARISOL GIORDANO DUARTE, comercio en Av. Libertad 2669 A. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 3856 Feb 21- Mar 26

Ley 26/9/1904.
"SAN DIEGO LIMITADA "PROMETE VENDER a "COBOE S.A" Farmacia SAN DIEGO, sita en Camino Carrasco No. 4471 Montevideo- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avenida 18 de Julio 841/501 Montevideo.
25) $ 2698 20/p 4771 Feb 29- Abr 03

Ley 26/09/1904.- COLINA S.R.L. prometió vender a CENTRAL MEDIFAR MELO LTDA. Farmacia Alianza sita en calle Rodó Nº 556 bis de la ciudad de Melo Cerro Largo. Acreedores presentarse en Escritorio del Escribano Eduardo Sorribas Justino Muniz número 619 Melo -Cerro Largo.
25) $ 4047 20/p 5731 Mar 10- Abr 11

PETRANYC S.R.L. Venderá Incalpost S.A, Agencia Ancel, comercialización celulares. L. A. Herrera 1359 bis Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 6683 Mar 24- Abr 18



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "OHACO MAGALLANES ATILIO DIDIER C/ POSSE, SILVANA -RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-38745/2006, atento al auto N° 1989 de fecha 09 de mayo de 2007, se emplaza a SILVANA POSSE, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS Montevideo, 19 de diciembre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5257 Mar 05- Mar 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "JAUREGUY DUFAU VALENTINA C/ VARELA FERNANDEZ ENRIQUE. INTIMACION.". Fa. 48-120/2007, se hace saber que en los mismos, se intima a ENRIQUE VARELA FERNANDEZ, el pago de la suma de 276 Unidades Reajustables por concepto de pensiones alimenticias de menores atrasadas, con más la totalidad de las mensualidades que devenguen hasta el momento del efectivo pago, dentro del término de 10 días y bajo el apercibimiento de las acciones civiles y penales. Montevideo, el dieciocho de febrero de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) $ 4999 10/p 6406 Mar 14- Abr 03

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MORAN ANA CLAUDIA C/ AMY CARIAGA DANIEL AMALIO,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-1371/2008, se cita llama y emplaza a DANIEL AMALIO AMY CARIAGA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil ocho. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6543 Mar 14- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA LOPEZ AILE SOL: LOPEZ FERNANDEZ, TERESITA -RATIFICACION DE TENENCIA -AUXILIATORIA DE POBREZA- Nº Expediente 2-16847/2007, se cita, llama y emplaza a la señor WASHINGTON ORLANDO MOREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, veintiseis de Febrero de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5149 Mar 05- Mar 25



VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: MOTTA ALEGRE, MARIA FERNANDA c/ MARTINEZ, LUIS JAVIER. PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 2-24565/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS JAVIER MARTINEZ a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.- Por decreto 4338/2007 de fecha 30 de octubre de 2007 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5371 Mar 06- Mar 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25° Turno, en autos caratulados: "NAVARRO ALICIA C/ CAMARGO RAMIREZ, EDUARDO BLANCO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- FICHA 2-35406/2007, por decreto número 4028/2007, de fecha 22/10/2007, dictado por la Sra. Juez Letrado de 25° turno se dispuso emplazar al Sr. EDUARDO BLANCO CAMARGO RAMIREZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constacia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5958 Mar 11- Mar 31

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "PASTORINO, VIRGINIA, VENIA PARA VIAJE" IUE. 2-4726/2008 y por decreto Nº 532/2008 de fecha 29/02/2008 se emplaza al Sr. CARLOS ISMAEL FERNANDEZ a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 05 de marzo de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3333 10/p 6644 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LABELLA PARISI, SILVIA C/ SUTIL, EDUARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-54459/2007, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A EDUARDO SUTIL, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los diecinueve de diciembre de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5891 Mar 11- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "MOREIRA, MIRIAN Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº IUE 458-1077/2007; se cita, llama y emplaza a WALTER GERARDO GUEVARA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 24 de diciembre de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 5360 Mar 06- Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos: "ROSAS PIÑEIRO, IRIS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". IUE 446-166/2007, se hace saber que por auto 723/2007 de fecha 29/09/2007 se dispuso el emplazamiento al padre legítimo de KAROLINA SOCA ROSAS. Sr. FRANCISCO SOCA PÉREZ por el plazo de 90 días.
Río Branco, 16 de julio de 2007
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza, por auto 723/2007 de fecha 29/06/2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 5196 Mar 05- Mar 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "DIAZ, FLORENCIA PAOLA C/ TORRES BARES, PABLO JESUS - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - IUE 223-551/2007, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. PABLO JESUS TORRES BARES, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. La accionante se encuentra patrocinada por Defensoría de Oficio, auxiliada de pobreza y fue autorizada a publicar unicamente en el Diario Oficial.- Colonia, 12 de noviembre de 2007.- Dra. MAGDALENA TRAVERSO. ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6633 Mar 24- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados RODRIGUEZ, Eduardo Ratificacion de Tenencia 260-639/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Nelly VALDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 29 de Noviembre de 2007. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5207 Mar 05- Mar 25

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados DIAZ Andrea RATIFICACION DE TENENCIA 260-663/2007 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el Termino de NOVENTA días al Sr. Sergio Rolando AREVALO a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 6 de Febrero de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5209 Mar 05- Mar 25

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "FERNANDEZ, Gabriela RATIFICACION DE TENENCIA 260-261/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días al demandado de autos Sr. Roberto Ignacio SILVERA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 28 de Agosto de 2007. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5223 Mar 05- Mar 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados, "PRIBAZ, MAGELA C/ LEGNANI, MASSIMO. TENENCIA "FA. 286-710/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A MASSIMO LEGNANI, por el plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Maldonado, 25 de Octubre de 2006.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) $ 3333 10/p 6115 Mar 12- Abr 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARPANETTI BAPTISTA, MARIA NATALIA CONTRA MONROY DELGADO, EDUAR ALEJANDRO. AUXILIATORIA DE POBREZA, TENENCIA Y AUTORIZACIÓN P/ VIAJAR" IUE 300-439/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUAR ALEJANDRO MONROY DELGADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.) ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de NOVIEMBRE de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5646 Mar 11- Mar 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a CARINA RODRIGUEZ AREVALO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: AREVALO, EMILIA YOLANDA C/ RODRIGUEZ AREVALO, CARINA. TENENCIA. IUE: 445-292/2007, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia de que este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los solos efectos de las publicaciones correspondientes.
Young, 20 de Febrero de 2008. ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 5679 Mar 10- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos: "CARDOZO IPARRAGUIRRE ELEAZAR. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-495/2007, se NOTIFICA al Sr. ADAN DELAGADO FIERRO, que se ha presentado el Sr. Eleazar Cardozo Iparraguirre solicitando la Ratificación de Tenencia respecto de las menores Estefany Leticia y Karen Victoria Delgado Coelho. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de febrero de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5525 Mar 07- Mar 27



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION No. 104/2008 del 13/03/2008
LLAMADO PUBLICO ABIERTO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL
PROFESIONALES NIVEL III DE LA CATEGORIA PROF. SEGÚN ART. 19 DEL DECRETO 85/003, SEGÚN DETALLE:
* UN PROFESIONAL INGENIERO CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN ESTRUCTURAS E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS
* UN PROFESIONAL ARQUITECTO PARA SUPERVISION DE TAREAS EN OBRAS DE NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS Y ANEXAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO
LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DINACIA (Cno. Carrasco 5519) en el horario de 09:00 a 15:00 hs. HASTA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2008 INCL., MUNIDOS DE CEDULA DE IDENTIDAD, CREDENCIAL CIVICA, CARNE DE SALUD Y JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA Y TODA OTRA DOCUMENTACION REQUERIDA SEGÚN LAS BASES QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB www.dinacia.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6861 Mar 24- Mar 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)



EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de febrero de 2008 en el expediente Asunto No. 1360/06, se concedió a NESTOR RUBEN RIZZO el título minero Concesión para Explotar por el plazo 15 años, para la explotación de un yacimiento de dolomita, afectando el padrón No. 4301 en 3 hás. 5189 m², de la 5ª Seccion Catastral del Departamento de Lavalleja, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 14 al Fº 14 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día once de marzo del año dos mil ocho.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2000 3/p 6420 Mar 14- Mar 25

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

UNIDAD DE CONTENCIONSO

SECTOR PROCURATORIO NOTIFICACIÓN

Por este medio se notifica a la Sra. Myriam MARCONA, que deberá comparecer en el plazo de tres (3) días hábiles, a efectos de tomar vista en Expediente Nº 1/137/2007, en la Unidad Contencioso - Sector Procuratorio (San José 1093/2), en el horario de 09:00 a 17:00 horas.
En caso de incomparecencia, en dicho plazo se le tendrá por notificada, permaneciendo de manifiesto en Expediente referido por el término de diez (10) días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6668 Mar 24- Mar 26

UNIDAD DE CONTENCIONSO SECTOR PROCURATORIO NOTIFICACIÓN

Por este medio se notifica a la Sra. Alicia Claudia CANESSA VEGA, que deberá comparecer en el plazo de tres (3) días hábiles, a efectos de tomar vista en Expediente Nº 1/1645/06, en la

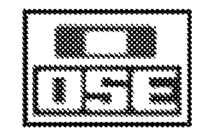
Unidad Contencioso - Sector Procuratorio (San José 1093/2), en el horario de 09:00 a 17:00 horas.
En caso de incomparecencia, en dicho plazo se le tendrá por notificada, permaneciendo de manifiesto en Expediente referido por el término de diez (10) días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6669 Mar 24- Mar 26

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 07.-1693, del 21 de diciembre de 2007, designó al inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necearia para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje conicide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz compententes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
6a. Sección Judicial del Departamento de San José
PADRON POSIBLES PROPIETARIOS
15133 Feliciano López o José Domingo Collazo Pintos
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5599 Mar 07- Mar 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



Se notifica al Sr. Leonardo Tomey Rodriguez de la R/D 167/2008 del 13 de febrero de 2008, aprobando deuda prestación servicio agua potable, ciclo 71, cuenta 202615-1 por $ 11.646,38 (pesos uruguayos once mil seiscientos cuarenta y seis con treinta y ocho centésimos) y autorizando inicio vía judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6627 Mar 24- Mar 26

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomatica
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 1/2
Tel. 1950-1430

Montevideo, 26 de Febrero de 2008
Notifíquese e intímese a los propietarios de los bienes inmuebles que no registran antecedentes dominiales, la regularización y colocación del número oficial de puerta, de acuerdo con el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-
Dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días para regularizar la situación. Vencido dicho plazo si no se cumplió con lo dispuesto, se sancionará con una multa de 10 UR (diez unidades reajustables), en un todo de acuerdo con las normas mencionadas.-
Para regularizar la numeración oficial de puertas, los interesados deberán concurrir al Palacio Municipal Piso 9 1/2 Sección Nomenclatura y Numeración en los horarios de 12 y 15 a 17 y 45 con la documentación que posean de la titularidad de los predios correspondientes.
PADRÓN, DIRECCION;
139298, Coralio La Costa 5139 eliminando 333;
421053, Luis Martins 8141 a colocar;
400766, Jacinto Vera 3778 a colocar.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6642 Mar 24- Mar 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

COMUNA CANARIA

Resolución 4770
Expediente A 292655
Canelones, 10 de octubre de 2006.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de seis (6) meses, contado a partir del 19 de mayo de 2006, al Sr. Juan Manuel Alonso, titular de la CI. 4.281.408-7.-
2)- APLICAR una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)- (FDO) YAMANDU ORSI, Intendente Municipal Interino, SR. HECTOR ORTEGA DEL RIO, Secretario General Interino, Sr. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ, Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6411 Mar 14- Mar 25

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
07/00174, A 283201.
Canelones, 16 de enero de 2007.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- CANCELAR el permiso del servicio de

Excursiones y Turismo otorgado al Sr. Carlos Alberto Guevara Clara, C.I. 1.410.138-7.
2- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA, Intendente Municipal, SR. HECTOR ORTEGA DEL RIO, Secretario General Int.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6612 Mar 24- Mar 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en autos caratulados "IVANCHUK, Daniel c/ CHAVARRIA, Adriana y otros Responsabilidad Decenal- Fa. 2-23102/2007, se ha dispuesto "Cítase en garantía a Juan Carlos, Federico y Roberto Demarco emplazándolos en atención a que se desconocen sus domicilios y se ignora si se hallan en el país por edictos y por el término de noventa días, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia ha de designársele Defensor de Oficio". Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil ocho. ESC. MATILDE CAIRELLO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 6124 Mar 12- Abr 01

DECIMOCUARTO TURNO

Daños y Perjuicios

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° turno, dictada en autos: "Riccato Savio, Julio c/ Cepellini Olmos, Raúl y otros. Daños y Perjuicios"; ficha N° 2-52704/2005, por decreto N° 101/2008, del 8 de febrero de 2008, se cita y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores del Sr. Raúl Cepellini Olmos, a estar a derecho en el proceso de referencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 del Código General del Proceso bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de febrero de 2008. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 5517 Mar 07- Mar 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos caratulados "FEDER LISLIPER, Léon c/ PEREIRA MACHADO, María Mercedes y otros.- Acción simulatoria.- Fa. 2-21472/2005", y según lo dispuesto por providencias N° 1569 de 28.5.2007 y Nº 109 de 11.2.2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS; a todos los que se consideren con derecho en estos autos y a los posibles sucesores o derechohabientes de María Mercedes PEREIRA MACHADO y Walter Lorenzo DELGADO MARICHAL, y en especial a los Sres. NANCY, MARIA LOURDES Y WALTER LEONARDO DELGADO PEREIRA; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de febrero de 2008.- Dra. María Magdalena SAINT BOIS, ACTUARIA.
27) $ 5832 10/p 5876 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ APARICIO, ANDRES c/ RODRIGUEZ GADEA, PATRICIA ALEJANDRA-OTROS, AUXILIATORIA DE POBREZA, MEDIDA CAUTELAR Y CESE DE PENSION ALIMENTICIA-FICHA 2-32086/2007 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 6141/2007 de fecha 14/12/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. PATRICIA ALEJANDRA RODRIGUEZ GADEA a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 6 días del mes de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Sin Costo) 10/p 6372 Mar 13- Abr 02

EDICTO

1. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ CASTRO, GABRIELA ELIZABETH C/ VIERA, WASHINGTON YUBAL" ficha 2-52655/2006, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de los autos Nº 3462/2007 de fecha 30/11/2007 y 5325/2007 de fecha 7/11/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. WASHINGTON YUBAL VIERA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 6 de febrero de dos mil ocho.-
Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Sin Costo) 10/p 6421 Mar 14- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "SANTOS ALEJANDRO, SANTOS JULIO, SANTOS FAGUNDEZ, CATALINA, GABRIELA MAFALDA, TERESA NELIDA, ANGELA MARIA Y SANTOS IGNACIA C/ SANTOS ROSA, GALEANO SANTOS NORMA NOEMI, SANTOS VAZQUEZ LUISA IRENE - PARTICION" - Nº Expediente Nº 2-42221/2005; se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los hijos y demás herederos de Julio Santos o Lima Rodriguez.- Montevideo, catorce de Febrero de 2008.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 6238 Mar 13- Abr 02

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA RUIZ, CLAUDIA MARCELA C/ GONZALEZ QUIROGA, CRISTIAN GABRIEL- INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - N° Expediente 2-12594/2005, se cita, llama y emplaza a los HEREDEROS O PRESUNTOS HEREDEROS DE OSCAR NELSON GONZALEZ GUIDO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintidos de Febrero de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 6630 Mar 24- Abr 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Juez Letrado de Familia de 16º Turno en los autos caratulados: "LAURETA, SALVADOR- ASUENCIA - PROVIENE DE JDO. LDO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO" Fa Nº 29-60349/1982, se hace saber que por decreto Nº 16655/1984 de fecha 5.12.1984 se declaró AUSENTE al Sr. SALVADOR LAURETA de acuerdo a los arts. 58, 59 y 60 del Códiqo Civil.- Montevideo, treinta de Noviembre de 2007.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 6689 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "NUÑEZ, GLORIA IRIS - OTROS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL -IUE 2-499/2008, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que puedan considerarse con interés en este juicio a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días.
Montevideo, 28 de febrero de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 6650 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "MARTINS PORCIUNCULA, GABRIELA ELIZABETH C/ BATISTA BENITEZ, JOSE ANTONIO -IUE 2-23227/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE ANTONIO BATISTA BENITEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor

de Oficio. Se le concedio beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 26 de febrero de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 5657 Mar 10- Mar 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DEMIDOV ALEXANDER" - ACCION DE JURISDICCION VOLUNTARIA -
FICHA: 2-51144/2007 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la anotación marginal en la partida de Nacimiento de ALEXANDER KOPYTTSOV, Acta Nº 118 de fecha 9 de Noviembre de 2006, T 461; 131553, de que a partir del 11 de febrero de 2000, luego de su matrimonio con DEMIDOVA OLGA, cambió su apellido de soltero por el de su esposa, siendo su actual apellido de acuerdo a la legislación rusa, DEMIDOV.-
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 5890 Mar 11- Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno dictado en autos "Añón Pose, María Celia y otros c/ Pirotto Añón, María del Carmen, Cesación de Condominio" expediente IUE 2-34378/ 2007, según providencia 3279/2007 de 17.12.2007, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos a María del Carmen Pirotto Añón bajo apercibimiento de designnarle defensor de oficio. Montevideo 22 de febrero del dos mil ocho. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 6361 Mar 13- Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Jose Canto y otros Intimación Ficha 2-1185/2007 se intima a los sucesores de Jose Canto y a Maria Inés Ferreira al pago de la suma de $ u 15035 por gastos comunes debidamente actualizado con sus intereses respecto al bien de Camino Corrales 3528 Block A apto 304 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 3.9.1981 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 25 de febrero de dos mil ocho ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 5476 Mar 07- Mar 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en expediente caratulado "MARABOTE DE LOS SANTOS, MIRNA RAQUEL C/ GOMEZ OXLEY, VIRY Y GAMERO QUIROGA OFELIA", IUE: 2-7710/2007, cita, llama y emplaza al Sr. GOMEZ OXLEY, VIRY y a la Sra. GAMERO QUIROGA DOLORES OFELIA, a comparecer en los autos referidos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento.
Montevideo, 29 de febrero del 2008 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 6480 Mar 14- Abr 03

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 34ª Turno y en autos caratulados COVIOSE I c/ MESA FERNÁNDEZ, DOLORES RUBERTA - RESCISIÓN DE CONTRATO - EXP. 2-64621/2006, y en cumplimiento del auto 2498/2007 de fecha 25 de setiembre de 2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días - conforme a lo que surge del art. 127.3 in fine del C.G.P. a los sucesores a cualquier título de DOLORES RUBERTA MESA FERNÁNDEZ a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 14 de diciembre de 2007 MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 6508 Mar 14- Abr 03

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 01/02/2008
Inscripción: N° 3833- 06/02/08
Escribana Autorizante: Mª Teresa Martínez Capozzolo
Padrón: 17610/101
Calle: República 2118
Otorgantes: Luis Jaime Corbacho Hernández, América Mercedes Rodríguez Vargas (ex beneficiarios).
27) $ 1670 10/p 6186 Mar 12- Abr 01

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, se emplaza para que comparezca por el término de noventa días a los sucesores de ZULMA RENEE GUZMAN o ZULMA CARDOZO, a estar a derecho en los autos caratulados "GUZMAN SUSANA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL FICHA 461-480/ 2007 bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Artigas, 26 de febrero de 2008. ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 5718 Mar 10- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S..A C/. PALERMO MOROÑO, MARIA DEL PILAR Y OTROS -ACCION DE INOPONIBILIDAD DE LA PERSONERIA JURIDICA EN SUBSIDIO ACCION SIMUL. Y PAUL.-" Ficha 459-200/ 2007, según providencia Nº 2733/2007 de fecha 11.10.2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GRANITUR S.A. por el término de noventa dÍas a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Canelones, 14 de Febrero de 2008.- Dra Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 5629 Mar 10- Mar 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "OLIVERA SANTANA, GUSTAVO NERY C/A BANCO DE CRÉDITO - FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO Y BANCO DE CRÉDITO S.A. EN LIQUIDACIÓN. DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN JUDICIAL DE PRENDA. IUE: 208-953/2007", según providencia 6715/2007, de 10/12/2007, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Institución BANCO DE CRÉDITO - FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO Y BANCO DE CRÉDITO S.A., a comparecer y estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Melo, 24 de diciembre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario.
27) $ 5832 10/p 5198 Mar 05- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 867/2007 de fecha 07/08/2007 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. FRANCISCO SOCA PÉREZ, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos Fa. IUE 446-186/ 2007.
Se deja constancia que la Sra. IRIS ROSAS

PIÑEIRO se encuentra Auxiliada de Pobreza, según auto 830/2007 de fecha 31/07/2007. Río Branco 10 de agosto de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 5197 Mar 05- Mar 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "VEIGA SILVA HEBERT AECIO C/ MARCO COSTICH MARIA LUISA ESCRITURACION JUDICIAL" FICHA 289-59/2007, se cita y emplaza a estar a derecho a la Sra Maria Luisa Marco Costich por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Maldonado 27 de Noviembre de 2007. Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 6424 Mar 14- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "PALMAR SUEVIA ADM. LTDA. C/WEISSEL, EDUARDO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Ficha 292-883/2001, según providencia Nº 3728 del 19/12/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos a los herederos de Stela Couso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado,7 de febrero de 2008. Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4166 10/p 5478 Mar 07- Mar 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SCHMID BABUGLIA, JOSE MANUEL C/ MOREIRA, CIRILA Y OTRO = INT. DE PAGO, Hoy EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 294-255/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los SUCESORES DEL Sr. JACINTO LEMOS BATISTA; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 14 de setiembre de 2007. Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.
27) $ 4166 10/p 5634 Mar 10- Mar 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rocha (subrogante) en autos caratulados: O.S.E. C/ SUCESORES DE SORIA VALENTINA TOMAR URGENTE DE POSESION - FN. 344-513/2007 - se hace saber que se ha iniciado TOMA URGENTE DE POSESION - sobre fracción de terreno ubicado en la 3ra. sección Judicial del Dpto. de Rocha - padrón N° 1266 (p) - propiedad de sucesores de Valentina Soria de Portugal y de acuerdo al plano N° 33364 del Ing. Agrim. Hipolito Gallinal de Octubre de 1994, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro Nacional con el N° 9930 el 22/2/1995, tiene un área de 334 m2 65 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el Este 15 metros de frente al camino Dptal., por el Sur: 19 mts. 54, por el Oeste 19 mts. 25, lindando ambos con el resto del Padrón 1266 y por el Noroeste 20 mts. lindando con parte del padrón 1799.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Valentina Soria de Portugal y a titulo universal y ó singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Deefensor de Oficio con quien pe seguirán estos procedimientos. Dr. GERARDO FOGLIACCO, JUEZ DE PAZ - Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6163 Mar 12- Abr 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DA SILVA OLGUIN, MARINA contra ALBIN SOTO, GUSTAVO DARIO. PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA IUE: 352-1264/2007, se cita, llama y emplaza, a: GUSTAVO DARIO ALBIN SOTO, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 del C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de NOVIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 5531 Mar 07- Mar 27

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MORALES, NESTOR y otros. POSESION NOTORIA de ESTADO CIVIL de HIJOS NATURALES", IUE: 352-925/2007, se cita, llama y emplaza, a: "SUCESORES de CALVACANTTI PERUCHENA y DEMAS INTERESADOS", con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 del C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de FEBRERO del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 6149 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ANZUATTE, María del Carmen contra SUCESORES DE JUAN GANCHEROV. Posesión Notoria Hija Natural. FICHA I.U.E. 353-1123/2007", se cita, llama v emplaza a herederos de Juan Gancherov, a deducir oposición y a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY el día TRES DE DICIEMBRE de DOS MIL SIETE.- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
27) $ 5832 10/p 6250 Mar 13- Abr 02

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

ROMALUR S.A.
(Art. 284 y 362 - Ley 16.060)

Por asamblea extraordinaria de fecha 26/07/07 se resolvió aumentar el capital hasta $U 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones) modificando el artículo 3º del estatuto de la sociedad.
28) $ 9820 10/p 6575 Mar 24- Abr 04

MICLONAR S.A.
(Art. 284 y 362 - Ley 16.060)

Por asamblea extraordinaria de fecha 10/12/07 se resolvió aumentar el capital hasta $U 45.000.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco millones) modificando el artículo 3º de los estatutos.
28) $ 9820 10/p 6576 Mar 24- Abr 04



DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HUGO RENEE SIRI ARCHERI y SUSANA ALBA SIRI ARCHERI (Fa: 2-53442/2007).
Montevideo, 07 de Marzo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6809 Mar 25- Abr 07

AURELIA EUSTAQUIA MOSEGUI (Fa: 2-52777/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6823 Mar 25- Abr 07

TERCER TURNO

JUANA ROSA LESINA BIGNONE o BIGÑONE (FICHA Nº 2-48144/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6805 Mar 25- Abr 07

ANGEL CONSTANTINO o COSTANTINO FONSECA (FICHA 2-63349/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6827 Mar 25- Abr 07

NOVENO TURNO

AGUSTINA RAMONA MARTINEZ SALVARREY o SALBARREY y PASCASIO PEDRO MARTINEZ SALVARREY o SALBARREY (Ficha 2-49596/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6810 Mar 25- Abr 07

DECIMOPRIMER TURNO

DORA o DORITA GARCIA GONZALEZ (2-56956/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6849 Mar 25- Abr 07

DECIMOTERCER TURNO

PILAR HAYDEE BLANCO DIAZ (Fa. Nro. 2-842/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6812 Mar 25- Abr 07

DECIMOSEXTO TURNO

LEONCIA SOSA SANES (Expediente Nº 2-1920/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6808 Mar 25- Abr 07

DECIMOCTAVO TURNO

ANA MARIA LOPEZ PEREA CASANOVA (IUE Nº 2-2044/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6807 Mar 25- Abr 07

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALFREDO PANZL ANDREALO (FICHA Nº 2-3351/2008).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6826 Mar 25- Abr 07

VIGESIMO TURNO

REINA HORTENSIA REINOSO ó REYNOSO PEREZ (FICHA Nº 2-63288/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6825 Mar 25- Abr 07

IRMA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-56818/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6851 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE NESTOR DUARTE LESCANO (Ficha 2-34262/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6757 Mar 25- Abr 07

EDUARDO OSCAR GRATADOUX ARREDONDO y LUIS ALBERTO GRATADOUX GAUTHIER (Ficha 2-3861/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6821 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HUGO COSTA LURATI y FRANCISCA MANUELA BARRERO RODRIGUEZ (FICHA 2-3870/2008).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6822 Mar 25- Abr 07

EDUARDO ANTONIO PASCUAL ACUÑA (FICHA 2-3683/2008).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6824 Mar 25- Abr 07

ORONIEL RODRIGUEZ ACOSTA (FICHA 2-57972/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6850 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ (Ficha 2-61741/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6004 Mar 25- Abr 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELBIO RODRIGUEZ CASTRO y MARIA DEL CARMEN TORRES MARTINEZ (Ficha 175-1178/2007).
Pando, 25 de Febrero de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6760 Mar 25- Abr 07

CUARTO TURNO

PABLO RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha 176-278/99).
Pando, 7 de Marzo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6833 Mar 25- Abr 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERACLIO JOSÉ RODRIGUEZ FUENTES (Ficha 207-88/2008).
Melo, 7 de Marzo de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6727 Mar 25- Abr 07

BRUNO ACOSTA PEREIRA DA SILVA (Ficha 207-81/2008).
Melo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6728 Mar 25- Abr 07

GREGORIA FEO GONSALES (Ficha 207-51/2008).
Melo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6732 Mar 25- Abr 07

CUARTO TURNO

GERVASIO MENDEZ GOMEZ (Ficha 208-68/2008).
Melo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6729 Mar 25- Abr 07

FRANCISCO VASQUEZ ó VAZQUEZ PEREZ (Ficha 208-469/2007).
Melo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6730 Mar 25- Abr 07

MARÍA BLANCA VIERA (Ficha 208-322/2007).
Melo, 22 de Junio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6731 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

ZULMA MARIA SUAREZ BENTANCOURT (IUE 446-358/2007).
Auxiliado de pobreza
Río Branco, 10 de Marzo de 2008.
Esc. Lourdes Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6724 Mar 25- Abr 07

BLANCA TERMEZANA CORREA (IUE 446-232/2007).
Río Branco, 16 de Agosto de 2007.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6733 Mar 25- Abr 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GONNET LONG; ARTURO ALBERTO GONNET GARDIOL y JULIETA BERTA LONG BONJOUR (IUE 223-8/2008).
Colonia, 18 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6748 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER AGUIRRE ESQUIVEL (Ficha "B" Nº 225-729/2007).
Rosario, 18 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6771 Mar 25- Abr 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REGINA ANDRADA GONZALEZ (300-558/2006).
Paysandú, 29 de Junio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6751 Mar 25- Abr 07

CIPRIANO ESCOBAR LEDESMA (IUE 300-861/2007).
Paysandú, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6752 Mar 25- Abr 07

SILVESTRE VALLEJO BARBOZA (IUE 300-879/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de Febrero 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6754 Mar 25- Abr 07

TERCER TURNO

AURORA SOFIA ALVAREZ MONROY (IUE 301-734/2007).
Paysandú, 23 de Noviembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6750 Mar 25- Abr 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON HUGO BALDEMAR VEIGA VEIGA (Fa. Nro. 341-418/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6761 Mar 25- Abr 07

DON ISIDORO ADRIAN ACOSTA de la CRUZ (Fa. Nro. 341-601/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6766 Mar 25- Abr 07

CUARTO TURNO

DON DANIEL PEREIRA o PEREYRA SOSA (Fa. Nro. 341-291/2007).
Rocha, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6763 Mar 25- Abr 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ MUSMANNO, ELENA LUCÍA (FICHA I.U.E. 353-1371/2007).
Salto, 12 de Febrero de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6747 Mar 25- Abr 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en las publicaciones de El Diario Oficial comprendidas entre los Nos. 27.053 y 27.062 publicadas entre los días 10/8/2006 y 23/8/2006, y en "Judicial al día", comprendidas entre los Nos. 1047 y 1056, publicadas entre los días 10/8/2006 y 23/8/2006, respectivamente, se padeció error en los edictos, expedidos en los autos "FERNANDEZ GONZALEZ, ANGELA - Sucesión" Fa. 2-22955/2006, donde se hacía saber que se había decretado la apertura de la sucesión de ANGELA EVANGELIA FERNANDEZ GONZALEZ, haciéndose constar que dicho expediente se tramitaba ante la Sede de 11º Turno, cuando en realidad corresponde a 4º Turno, por así corresponder. Montevideo, el nueve de octubre de 2006.- RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 583 1/p 5998 Mar 25- Mar 25

CONVOCATORIAS

PAYCUEROS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2008 a la hora 9:00 en nuestro local de la calle Cerro Largo 777 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Memoria Explicativa correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3 - Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007..
4 - Consideración de la gestión del Directorio actuante, designación del nuevo Directorio y fijación de su remuneración.
5 - Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto. La documentación detallada precedentemente estará a disposición en la sede social a partir del día de la fecha.
La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después.
03) $ 2499 3/p 6749 Mar 25- Mar 27

CONVOCATORIA

COLAVECO, convoca asociados para Asamblea General Ordinaria a realizarse en sus instalaciones de Nueva Helvecia, el día jueves 24 de Abril, a la hora 19.30, en primera convocatoria y hora 20.00 en segunda, con la asistencia reunida se tratara el siguiente orden del día:
1) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL POR EL EJERCICIO 01/01/07 - 31/12/07
2) INFORME DE COMISIÓN FISCAL Y OTROS INFORMES OFICIALES
3) APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS, por el ejercicio:
01/01/07 - 31/12/07
4) ELECCIÓN DE AUTORIDADES
5) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
Por COLAVECO Dr. Darío J. Hirigoyen.
03) $ 1000 2/p 6772 Mar 25- Mar 26

Convocatoria.

La Comisión Directiva de Universal S.P.S convoca a los integrantes de la Asamblea de Socios de la Institución a la Asamblea General Anual Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de Millán 3588 el día lunes 31 de marzo de 2008 con el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio octubre 2006 a setiembre 2007.
2. Consideración del Balance Anual correspondiente al ejercicio octubre 2006 a setiembre 2007.
3. Designación de la Comisión Electoral
4. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primer llamado: 19 horas.
Segundo llamado: 19 y 30 horas.
Dr. Rafael Pirotto - Presidente. Dr. Julio Loureiro - Secretario.
03) $ 1500 3/p 6801 Mar 25- Mar 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO ARTURO CACERES COUTO y MONICA ALIDA COITO BIDONDO (FICHA: 2-60716/2007).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6841 Mar 25- Abr 07

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS HILARIO BERGOUNOUX y VIVIAN ANDREA CARBONELL (Nº Expediente: 2-23021/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6803 Mar 25- Abr 07

FEDERICO HUMBERTO DI LEVA BURGOS y MARIA GABRIELA PIAZZE MEDERO (Nº Expediente: 2-1712/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6804 Mar 25- Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN JOSE ARSUAGA NOBLE y CORINNE CONDE CONDE (FICHA 2-4280/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6820 Mar 25- Abr 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ILIAN ELEUTERIO DEL RIO y MARIA YAMILE NAVARRETE LUCAS (Fa. 207-717/2007).
Melo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6725 Mar 25- Abr 07

CRIXIA LIARA RUIZ CLAVIJO y JUAN ANDRES MARQUISA VIÑOLES (Fa. 207-126/2007).
Melo, 25 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6726 Mar 25- Abr 07

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "SORIA, OSCAR OMAR C/ CAETANO, SANDRA JACQUELINE - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-724/2007. Se cita, llama y emplaza a SANDRA JACQUELINE CAETANO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 18 de febrero de dos mil ocho.- Se deja constancia

que por Auto No. 288/2008 de fecha 13/2/2008 se tiene a la gestionante por auxiliada de pobreza.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6758 Mar 25- Abr 07



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos caratulados: RISSO GARCIA, FLORENCIA- INCAPACIDAD" - Nº Expediente 2-23267/2007, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3593/2007 de 30.10.2007 y rectificado por auto Nº 3674/2007 de fecha 6.11.2007; se declaró en estado de incapacidad a FLORENCIA RISSO GARCIA y se designó CURADOR PROPIETARIO a ANA LORENA STAGNARO RISSO quien aceptó el cargo el día 28 de Noviembre de 2007.-
Montevideo, tres de Diciembre del año dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 6811 Mar 25- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "LETICIA JACQUELINE GARCIA BOULARD. INCAPACIDAD. IUE 179.623/2005", se hace saber que por Decreto Nº 5037/2006 de fecha 30/08/2006, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a LETICIA JACQUELINE GARCIA BOULARD, y se designó CURADORA a la Sra. MARIA CRISTINA BOULARD, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6774 Mar 25- Abr 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARAUJO, MARIA CECILIA. INCAPACIDAD." IUE 301-366/2007, se hace saber que por auto Nº 4931/2007 de fecha 12 de octubre de 2007, se declaró en estado de Incapacidad a la Srta. MARIA CECILIA ARAUJO DE LOS SANTOS, designándose curadora a la Sra. GLADYS LILA DE LOS SANTOS C.I. 3.659.024-5, quien aceptó el cargo conferido el 05 de noviembre de 2007.- Paysandú, 06 de febrero de 2008.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 6756 Mar 25- Abr 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por el presente SE HACE SABER QUE:
1- Con fecha 24 de agosto del año 2007, se presentó la Sra. Noemí Esther Decuadra Sosa, titular de la C.I. 3.291.661-9, domiciliada en Calle Cosme Correa, casi Saráchaga, en la ciudad de Castillos, y en autos caratulados: "DECUADRA SOSA EDUARDO JAVIER. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-230332/1994"; solicitando el "Cambio de Curador", del Incapáz de autos, Sr. Eduardo Javier Decuadra Sosa, quien es titular de la C.I. 3,793,596-7.
2- Por Resolución Nº 4730/2007, se designó "Nueva Curadora", a la Sra. Noemí Esther; quien aceptó el cargo que se le confiriera el día 4 de octubre del año 2007.
Por la misma Resolución se le concedió el "BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en el ciudad de Rocha, a los once días días del mes de febrero del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernandez, Act. Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6762 Mar 25- Abr 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Fa. 397-430/2007, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. VANESA MUNGAY AZAMBUYA, designándose curadora a: Izmar Azambuya, quien aceptó el cargo el día 13/11/2007.- Tacuarembó, 28 de noviembre de 2007.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) $ 1428 10/p 6719 Mar 25- Abr 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

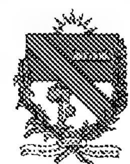
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GADEA SILVERA, PABLO MANUEL. INCAPACIDAD", Fa. 412-931/1995, se hace saber que por decreto Nro. 253/1989 de fecha 14 de Febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a PABLO MANUEL GADEA SILVERA y se designó curadora a ESILDA ESTHER SILVERA MACIEL, quien tomó aceptación del cargo el día 27 de Febrero de 1989. POR AUTO Nº 2600/2004, DE FECHA 04/05/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 21 DE MAYO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6817 Mar 25- Abr 07

LICITACIONES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



LICITACIÓN ABREVIADA No. 2/2008

La Junta Departamental de Rocha hace un llamado a Empresas Constructoras para las obras de refacción y reforma de su edificio Sede. Los planos y Pliegos de Condiciones pueden ser retirados por los interesados en las oficinas de esta Junta, calle Lavalleja No. 91 esquina Sención. La apertura de las propuestas tendrá lugar el 12 de marzo de 2008 a las 10 hs. en la Sede de este Legislativo. ANIBAL RODRIGUEZ SCHIAVO, Presidente.
12) $ 1500 2/p 6799 Mar 25- Mar 26

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/002/2007
Prórroga de fecha de apertura

Por R. M. Nº 01/2008 se prorroga la fecha de apertura, referente a la Licitación Pública Nacional N° 32/002/2007, cuyo objeto es: "Finalización de obras de los Complejos Habitacionales del BPS, en la Ciudad de Mercedes - Soriano".
Nuevas fechas:
Recepción de oferta: 30 de abril de 2008, hasta la hora 14:00.
Apertura: 30 de abril de 2008, hora 14:30.
Valor del Pliego: $ 4.000.- (pesos uruguayos cuatro mil).
Los pliegos están a la venta en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 Piso 1, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 15:00 horas.
Los mismos podrán ser consultados en www.mvotma.gub.uy o comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6874 Mar 25- Mar 25

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/002/2007
Prórroga de fecha de apertura

Se informa que se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional Nº 33/002/2007, para la Finalización de las Obras del Conjunto de 95 viviendas para Pasivos del BPS, correspondiente a las Ampliaciones de las Licitaciones Públicas Nacionales Nº 27/002/1996 y Nº 11/002/1997 que se encuentran inconclusas, paralizadas desde el año 2002. Dicho Conjunto Habitacional está ubicado en la ciudad de Montevideo, con frente a calle Mariano Sagasta.
Nuevas fechas:
Recepción de ofertas: 29 de abril de 2008, hasta la hora 14.00.
Acto de Apertura: 29 de abril de 2008 a las 14:30 horas.
Valor del Pliego: $ 3.000.- (pesos uruguayos tres mil).
Los pliegos están a la venta en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 Piso 1, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 15:00 horas.
Los mismos podrán ser consultados en www.mvotma.gub.uy o comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6875 Mar 25- Mar 25

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2008

Objeto: Obras de ampliación y reforma en el local de la Escuela Nº 119 de Santa Rosa, Dpto. de Canelones (José Pedro Varela s/n), Tel.: 0313 2082.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 18:000.000,00 (pesos uruguayos dieciocho millones con 00/100)
Consulta y Retiro de los Pliegos: En el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er. Piso), de L. a V. en horario de 14:00 a 18:00 hs., desde el 09/abril/08 hasta el 16/abril/08.
Venta: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269, P. Baja), de L. a V. en horario de 14:00 a 16:00, desde el 09/abril/08 hasta el 16/abril/08.
Valor del Pliego: $ 4.500,00 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos con 00/100)
Apertura: 25 de abril de 2008 - Hora 14:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso) - Telefax: 902.41.16.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6870 Mar 25- Mar 25

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PÚBLICA:

P37456
OBJETO: CONTRATACION SUMINISTRO DE CONDENSADORES, EQUIPAMIENTOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN.

Apertura de ofertas: 15 DE MAYO DE 2008; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, e-mail: uteabast@ute.com.uy www.ute.com.uy
Gerencia de División Abastecimientos y Servicios
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6860 Mar 25- Mar 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SE COMUNICA 2DO LLAMADO.
LICITACION PÚBLICA Nº H7A00740
PLAZA
Objeto. ADQUISICIÓN "LLAVE EN MANO" PARA TRABAJOS Y SUMINISTROS DE ENERGÍA Y OTROS, NECESARIOS PARA EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN MONTEVIDEO.
USO DE OPCIÓN POR PARTE DE ANTEL DE HASTA UN 100% MÁS.-
Apertura: 2do Llamado: 28 DE MARZO DE 2008 HORA 13:00.
Precio del ejemplar: U$S 1.000 mas IVA.
www.antel.com.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6869 Mar 25- Mar 25

SE COMUNICA 2DO LLAMADO.
LICITACION PÚBLICA 1440/07
PLAZA
Objeto: DIAGRAMACIÓN, COMPAGINACIÓN, EDICIÓN, IMPRESIÓN, ARMADO, ENCUADERNACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE AVISOS DE LAS GUÍAS TELEFÓNICAS DEL URUGUAY, CON OPCIÓN A ADQUIRIR HASTA UN 100% MÁS.-
Apertura: 2do Llamado: 28 DE MARZO DE 2008 HORA 13:00
Precio del ejemplar: U$S 1.500 mas IVA.
www.antel.com.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097.
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6873 Mar 25- Mar 25

CORTE ELECTORAL



LICITACION PUBLICA Nº 2/08

ASUNTO 1/2018/08

CUBIERTAS PLASTICAS

OBJETO DEL LLAMADO:
La Corte Electoral llama a licitación pública para la adquisición de: -300.000 (trescientas mil) cubiertas de plástico para credenciales cívicas.
El "master", será proporcionado por el organismo.

Aviso Nº 6868 continúa en Pág. 2642-C

APERTURA:
La apertura se realizará el día 22 de abril de 2008 a las 15 hs. en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingó Nº 1474, 1° piso-Montevideo.

PROPUESTAS:
Las mismas se recibirán en la sección antes mencionada hasta la hora de la apertura.
PLIEGOS:
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la referida sección, calle Ituzaingó Nº 1474 1er. piso en el horario de 13 a 18 horas.
Montevideo, 13 de marzo de 2008.
RENAN RODRIGUEZ, Vicepresidente; ANTONIO MORELL, Secretario Letrado.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6868 Mar 25- Mar 25



LICITACION PUBLICA Nº 1/08

ASUNTO 1/2016/08

ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS

OBJETO DEL LLAMADO:
La Corte Electoral llama a licitación pública para la adquisición de cartuchos para impresoras HP varios modelos, LEXMARK, OKI y RICOH
APERTURA:
La apertura se realizará el día 24 de abril de 2008 a las 15 hs. en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingó Nº 1474, 1º piso-Montevideo. PROPUESTAS:
Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura en la sección antes mencionada.
PLIEGOS:
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la referida Sección, calle Ituzaingó Nº 1474 1er. piso en el horario de 13 a 18 horas.
Montevideo, 13 de marzo de 2008.
RENÁN RODRIGUEZ, Vicepresidente; ANTONIO MORELL, Secretario Letrado.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6969 Mar 25- Mar 25

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 222/2005
PRORROGA

OBJETO: DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LAS PARADAS Y REFUGIOS PEATONALES Y SU ESPACIO CIRCUNDANTE..
APERTURA: 23 DE JUNIO DE 2008 HORA: 11:00
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO URBANO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6836 Mar 25- Mar 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

COMUNA CANARIA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/08
OBJETO
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA EN LAS LOCALIDADES DE PANDO, JOAQUÍN SUÁREZ, CAPITÁN JUAN ANTONIO ARTIGAS, EMPALME OLMOS Y ZONAS ADYACENTES.
APERTURA
18 DE ABRIL DE 2008 A LA HORA 14:00
ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISIÓN INGRESOS VARIOS Y EN EL CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO PISO 2º
CONSULTAS
PAGINA WEB DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
www.imcanelones.gub.uy y consultas técnicas dirigirse a Dirección General de Gestión Ambiental.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6828 Mar 25- Mar 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Intendencia de Paysandú

Licitación Pública Nº 02/2008

EXPLOTACIÓN PRIVADA DE UN CENTRO PARQUIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.

1. La Intendencia Departamental de Paysandú invitan a empresas y consorcios, a presentar ofertas en sobre cerrado, para la Licitación Pública Nº 02/2008.
2. OBJETO. construcción y explotación privada de un cementerio parquizado en el departamento de Paysandú bajo el régimen de concesion de obra pública.
3. UBICACIÓN. El cementerio parquizado podrá instalarse en zonas rurales y en las zonas suburbanas B2, D y F según zonificación secundaria del plan urbanístico de la ciudad de Paysandú y en las localidades del interior del departamento deberán ubicarse a una distancia no menor a 2 km. de las mismas. Deberá tenerse en cuenta el aspecto urbanístico y paisajístico dentro del proyecto a presentar, conforme al art. 6 del Decreto. 5403/07.
4. Las Empresas interesadas podrán adquirir un juego completo de los documentos de la Licitación, mediante el pago contado de una suma no reembolsable de $ 2.000 (dos mil pesos uruguayos), u obtener información adicional e inspeccionar los documentos de la licitación previo a su compra, en la Oficina de Compras de la Intendencia de Paysandu , en www.paysandu.gub.uy, y/o en el Congreso de Intendentes, **a partir del día lunes 24 de marzo de 2008.**
5. Las Empresas que hayan comprado los pliegos podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas referentes a la Licitación, únicamente por escrito, **hasta el dia 21 de mayo de 2008**.
6. Las Ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado, en la Oficina de Compras 1er. piso de la Intendencia de Paysandú **hasta la hora 14:00 del dia 4 de junio de 2008.** Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
7. Las propuestas serán abiertas en acto público **a la hora 14:00 del dia 4 de junio de 2008**, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la Oficina de Compras de la Intendencia de Paysandu, en la ciudad de Paysandú, República Oriental del Uruguay.

12) (Cta. Cte.) 1/p 6872 Mar 25- Mar 25

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 25 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1
ANDRES GUSTAVO DELUCA, 27 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado en W. Ferreira Aldunate 1120/4 y GABRIELA ELIDA PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chana 2180/6.
14) $ 253 3/p 6707 Mar 25- Mar 27

CARLOS ENRIQUE DÍAZ, 42 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Tomás Diago 720 bis y CAROLINA MARÍA ARIAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vasco Da Gama 3836.
14) $ 253 3/p 6709 Mar 25- Mar 27

FABIAN ALEJANDRO ANTUNEZ, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4358/2 y MARIANA SANTOJANNI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4358/2.
14) $ 253 3/p 6710 Mar 25- Mar 27

OMAR JAVIER DÍAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 643/206 y LAURA SORIANO, 27 años, soltera, téc. proyectos CCII, española, domiciliada en Cerrito 643/206.
14) $ 253 3/p 6713 Mar 25- Mar 27

OFICINA No. 2

STEWART GIOVANNI BRASIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Pje 304 4881 y NADIA SOLEDAD FULQUEIRO, 20 años, soltera, labores, uruguaya, domiciliada en Aparicio Saravia Pje 304 4881.
14) $ 253 3/p 6764 Mar 25- Mar 27

OFICINA No. 3

ROBERTO MARIA ESCRIBANO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 3791 y ANGELINA MATOS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3791.
14) $ 253 3/p 6706 Mar 25- Mar 27

DIEGO LUIS CROCCO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2731/07 y ANDREA SZWARC, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2731/07.
14) $ 253 3/p 6712 Mar 25- Mar 27

ALFREDO GASTON CADENAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belloni 3400 y KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en El Zorzal 9295.
14) $ 253 3/p 6722 Mar 25- Mar 27

OFICINA No. 4

MARCELO ALEJANDRO GIMENO, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Corumbé 4123/02 e INES ROSANA DA SILVA, 38 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Londres 3480.
14) $ 253 3/p 6705 Mar 25- Mar 27

THIERRY RENE GILBERT GUILLEMOT, 33 años, soltero, empleado, francés, domiciliado en Víctor Arreguine 3823/001 C y MARIA VIRGINIA BERGEREAU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Arreguine 3823/001 C.
14) $ 253 3/p 6767 Mar 25- Mar 27

OFICINA No. 5

JONNY ATILIO TABORDA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saragoza 1851 y SANDRA GLADYS CARRIL, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Saragoza 1851.
14) $ 253 3/p 6770 Mar 25- Mar 27

JUAN JOSE MERCADAL, 55 años, divorciado, aparador, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5837 y BLANCA ROSA EPILOGO, 58 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5837.
14) $ 253 3/p 6834 Mar 25- Mar 27

SANDRO JAVIER OCAMPO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2522 y MARIA SHIRLEY RODRIGUEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 2522.
14) $ 253 3/p 6852 Mar 25- Mar 27

HECTOR WASHINGTON MARTINEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cruces 415 y NANCY BEATRIZ HERNANDEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tres Cruces 415.
14) $ 253 3/p 6855 Mar 25- Mar 27

PABLO MARTIN TEREVINTO, 20 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en José L Terra 2481 4 y MARIANA SOLEDAD TRICARICO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José L Terra 2481 4.
14) $ 253 3/p 6863 Mar 25- Mar 27

OFICINA No. 6

WILLIAM NICOLAS RODRIGUEZ, 18 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4296 Bis y STEPHANI ELIZABETH GALLO, 20 años, soltera, operador call center, oriental, domiciliada en Luis Azarola Gil 4890.
14) $ 253 3/p 6720 Mar 25- Mar 27

DANIEL SATRAGNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Penco 3517 Bis/2 y VERÓNICA LORENA CARBONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Penco 3393.
14) $ 253 3/p 6723 Mar 25- Mar 27

ALCIDES MARIA RODRÍGUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 4396 Bis/6 y DANIELA JESUS, 36 años, soltera, analista en comercio exterior, oriental, domiciliada en Bvar Artigas 4396 Bis/6.
14) $ 253 3/p 6831 Mar 25- Mar 27

SUKHCHAIN SING, 20 años, soltero, empleado, indú, domiciliado en Soriano 1126 y MARTA ROSARIO PELALLO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 1038.
14) $ 253 3/p 6862 Mar 25- Mar 27

OFICINA No. 7

LUIS EDUARDO PEREZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 871/201 y LEONTINA ESTHER MANSUAREZ, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 871/201.
14) $ 253 3/p 6854 Mar 25- Mar 27

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: Por resolución Nº 1707 de fecha 7 de diciembre del año dos mil siete, de la Sra. Juez de Paz de la 18ª. Sección Judicial de Canelones, Dra. Karina Denis, en autos caratulados: "PLA FRANCISCO y MIRTA MARTINS AGAZZI- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" 202-885/2007, se cita llama y emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien PADRON 1359 -Solar 3-Manzana 259 de la 18ª. Sección Judicial de Canelones-Localidad Catastral Parque, especialmente a ALCIDES PERDOMO RODRIGUEZ o sus sucesores a cualquier título, cuyo domicilio se desconoce y a los linderos: NELSON ALIBERTI (Padrón 1356), SERGIO ROMEO BESOMI PANUS (Padrón 1360), MARY ELIZABETH CORREA TECHERA (Padrón 1358), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. Atlántida, 17 de diciembre del 2007.- Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6665 10/p 6759 Mar 25- Abr 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 6to. Turno de la ciudad, se hace saber que en autos caratulados: "ACEVEDO BARRIA, JUAN CARLOS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 305/145/2007" se presentó la parte actora JUAN CARLOS ACEVEDO BARRIA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del padrón No. 14.563, ubicado en calle Proyectada 28 (an-

tes 2a. Proyectada) entre Grito de Asencio y Solano García, No. 2016, 1a. Sección Judicial de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, con una superficie de 444 mts. 45 dm, quinta 160 A. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores a cualquier título de don EFRAIN VIÑAR Y/O SUCESORES, y los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. Art. 127.1 del C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 7 de marzo de 2008. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 6753 Mar 25- Abr 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: MARSICANO ROBAINA CLAUDIA GIOVANNA.=PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA IUE 413-64/2007, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, se ha presentado la Sr.a. Claudia Giovanna MARSICANO ROBAINA, iniciando JUICIO de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el INMUEBLE PADRON Nº 995, zona rural, paraje Cañada del Sauce, de la PRIMERA SECCION CATASTRAL del Departamento de Treinta y Tres, que según plano del Agrimensor Juan Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 5855 el 28 de setiembre de 1984, tiene una superficie de 17 hás. 2080 mcs y según plano de la Agrim. Marianella Mendez de fecha mayo 2007 y a los efectos de su presentación en el presente Juicio de Prescripción (art. 16 Decreto 318/95), consta de una superficie de 17 hás. 4736 mcs. y está señalado como la fracción "B" y se deslinda al NORTE 3 líneas quebradas, una de 171 ms. 30 cs.- otra de 24 mts 40 cmts y la otra de 127 metros-las dos primeras están frente al camino vecinal y la última con el padrón 3035; al SUDESTE una recta de 525 metros 40 cmts. con cañada de Sauce y con los padrones 2317, 3960 y 4434, al SUR con cañada del Sauce y con el padrón 2743; al OESTE tres líneas quebradas-una de 49 metros otra de 170 metros y la otra de 107 metros 60 cmts, frente a camino vecinal y al NORDOESTE dos líneas rectas -una de 5 metros 96 cmts. y la otra de 374 mts. 80 cmts, ambas frente al mismo camino vecinal.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, muy especialmente a Rudeber Robaina y Mirta Correa, para que comparezcan a ejercer sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 14996 10/p 6818 Mar 25- Abr 07

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LEONEL ANDRES VIGNA ARREGUI solicita la inscripción de la obra titulada: GUIA URUGUAYA DE ASISTENCIA PEDIÁTRICA AVANZADA 2008 (GUAPA 08) de la cual se declara autor.
Montevideo 13 de marzo de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 6708 Mar 25- Mar 25

EDUARDO ANTONIO MÁRQUEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada RACCONTO de la cual se declara autor.
Montevideo 14 de marzo de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 6800 Mar 25- Mar 25

RAUL EDUARDO BOVE MARTIRENA solicita la inscripción de la obra titulada PESCA TOTAL DIGITAL (publicación virtual) de la cual se declara autor.
Montevideo 14 de marzo de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 6832 Mar 25- Mar 25

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ STILO UOMO, IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-60/2006 se hace saber que el próximo 10 de Abril y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 4.800, 120 corbatas, detalladas a fs. 41.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 2008.- Dra. Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 674 1/p 6813 Mar 25- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados "THESIS URUGUAY S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION C/ BRAJUS, JUAN ANTONIO y otra - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 2-44934/2005 se hace saber que el próximo 9 de Abril a las 14:30 horas en el local de la calle RINCON N° 408, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la manzana N° 101 de la ciudad y localidad catastral de Mercedes, zona urbana de la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el N° 1.174, antes con el N° 1.173 en mayor área y antes aún con el N° 4.614; Matrícula Registral K/KL01/1174, la que según plano de mensura del Agrim. Fernando Visetti de fecha 2 de mayo de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Soriano con el N° 21, el mismo día, está señalada como lote "1", consta de una superficie de 185 mts. 52 cmts. y se deslinda así: 6 mts. 49 cmts. al Sur de frente a la calle Florida, hoy de Castro y Careaga, distando el punto medio de dicho frente 28 mts. 685 mm. a la esquina formada con la calle Dolores, hoy General Manuel Oribe; al Oeste línea ligeramente quebrada formada por dos tramos de rectas que miden 5 mts. 26 cmts. y 22 mts. 81 cmts. que lindan con la propiedad de Petrona P. de Charlín e hijos; 6 mts. 05 cmts. al Norte que lindan con parte de propiedad de Pablo Rodríguez; y al Este línea quebrada formada por cinco tramos de rectas que miden: 12 mts. 62 cmts., 0 mt. 92 cmts., 10 mts. 38 cmts., 0 mt. 35 cmts. y 5 mts. 32 cmts., corriendo la primera, tercera y quinta de Norte a Sur, la segunda de Oeste a Este y la cuarta de Este a Oeste, lindando por todas ellas con el lote "2" del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efec-

tivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5°) Que el 1% Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6°) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de marzo de 2008.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9442 5/p 6816 Mar 25- Mar 31

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9°. Turno, dictada en autos "AMIEL, CRISTINA c/ PACHECO SOTTO, GUSTAVO - Juicio Ejecutivo" IUE 35-299/2004, se hace saber al público que el próximo 16 de abril de 2008 a las 14 y 30 Hs. horas en el local de Uruguay 826 (Asociación Nacional de Rematadores), por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017 y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de fs. 46 del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª. Sección Judicial del departamento de Rocha, Localidad Catastral La Paloma, "Balneario La Paloma", empadronado con el número mil ciento noventa y nueve (No. 1.199), antes con el número 304 en mayor área, señalado con el No. 55 de la Manzana "R" en el plano del Agrimensor Mario Dordabehere, de febrero de 1942, inscripto en la Oficina de Empadronamientos de Rocha el 21/2/42, según el cual consta de una superficie de 487 mts. 50 dm., y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a la Senda de peatones de 5 metros de ancho por medio con el solar 51; 32 metros 50 cm al Sureste con parte del solar 56; 15 metros al Suroeste de frente a espacio libre de 20 metros de ancho y 32 metros 50 centímetros al Noroeste con solar 54.- BASE: $ 157.167,33.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 3.66% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 1.22% sobre el precio de venta más el Impuesto Departamental del 1%. 4) Se desconoce la situación de las construcciones respecto al B.P.S. e I. M. de Rocha. 5) Que sólo podrá descontarse del precio la Contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Existen deudas por gravámenes municipales que ascienden a $ 259.418,92 al 18/09/07. 8) Se desconoce si existen deudas por contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y OSE. 6) La documentación existente, así como los certificados registrales y las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle San José 1132 piso 4to.- Montevideo, 20 de febrero de 2008.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 8093 5/p 6819 Mar 25- Mar 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "TOLEDO CLAVIJO, NELSA y otros c/ ARCA LOPEZ, MARIA NOEL y otros" Crédito Hipotecario, ficha 2-5818/2007, se hace saber que el próximo 11 de abril a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matrícula 4339, Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001 y la cuota parte de dominio que le corresponde en lo bienes comunes que forman parte del edificio construido en el terreno sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 46.653, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Roberto Carril Gómez, de mayo de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro el 25.6.85 con el No. 6847, tiene una superficie de 550 mts. 80 dcms. y según títulos 537 mts. 4 dcms., con 23 mts. 65 cms. de frente al Suroeste a Camino Casavalle y 18 mts. 86 cms. también de frente al Sureste a calle Yamandú por ser esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 mts. La referida unidad, padrón individual 46653/001, se ubica en planta baja a cota vertical más 0,15 mts. y tiene una superficie de 82 mts. 6 dcms. Le corresponde el uso exclusivo del bien común: Terreno "A". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Que será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que se desconoce la situación tributaria, y con el B.P.S. por construcciones. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados registrales. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 13 de 2008. ALEJANDRO MENONI CASAS, ESCRIBANO, ACTUARIO PASANTE.

20) $ 4451 3/p 6848 Mar 25- Mar 27

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrada de Primer Instancia en lo Civil de 16 Turno en autos: "B.R.O.U. c/ RAMOS UBAL, Andrés, Ejecución Prendária, ficha IUE 2-347/2004" se hace saber: Que el próximo 23 de abril de 2008 a las 15 horas en Humberto I N° 4030; el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate Sin Base y al mejor postor en dólares del siguiente vehículo: Camioneta RENAULT modelo Trafic año 1998 empadronada con el número 488065 matrícula actual SAR 8707 (anterior 558.882 de Montevideo), motor N° AB35532 a gas oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad del precio ofertado. 2) Será de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador e impuestos 12,40%.; siendo de cargo del expediente la comisión de 2% más IVA. 3) Que el número de motor es el que surge de la titulación no habiéndose constatado en el vehículo. 4) Existe deuda ante Intendencia de Montevideo por patente, ($ 143.193 al 7.8.2007). La Titulación existente se encuentra a disposición de interesados en el Juzgado, calle San José 1132 piso 7. Montevideo, 6 de marzo de 2008. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2226 3/p 6815 Mar 25- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE FAMILIA DE 17°. TURNO, dictada en los autos: "CHICHIRALDI ROSSI, ELBA Y SONIA CRISTINA C/ CHICHIRALDI ROSSI, LUIS ALBERTO. PARTICION." IUE 58-748/2004, se hace saber que el próximo 15/4/08, hora 15 y 30 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A..N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, en dólares estadounidenses, a la vista sin reclamo del siguiente bien inmueble: terreno con mejoras, Padrón 98.439, 4ª. sección judicial y catastral de Montevideo, con frente al SE. a la calle Juan B. Morelli 3939 entre las calles Félix Laborde y Lindoro Forteza según plano de mensura de la Agr. Beatriz Carnelli Vidaur, inscripto ante D. de Catastro el 1/10/985 con el N°. 7349, consta de una superficie de 215 mc., 81 dcm. con un frente de mts. 7,39 cms. al SE. a la calle Juan B. Morelli 3939 entre Félix Laborde y Lindoro Forteza distando el punto medio mts. 30,32 cms. de la esquina con la calle Félix Laborde, lindando al SO. mts. 28,58 cms. con padrón 34.770; al NO. mts. 7,40 cms. con padrón 66.865 y al NE. mts. 28,58 cms. con padrón 98.438.- BASE U$S 16.800.00

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y todo lo que la ley ponga su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% % (incluye IVA.) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante.- 4) Se desconoce el estado ocupacional y la situación contributiva del inmueble y que solo se puede descontar del precio las deudas que existan por Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria y lo que corresponde legalmente al vendedor por I.T.P. e I.R.P.F, hasta el momento del remate.- 5) Se desconoce adeudos frente a B.P.S. (por las construcciones), que en caso de existir, serán de cargo del mejor postor.- 6) El remate se realiza de acuerdo con la documentación agregada en autos: lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la en la oficina mencionada, ubicada en la calle Mercedes 953 Montevideo, 6 de marzo de 2008.- Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 6814 Mar 25- Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno, dictada en Autos "CONALAP S.A C/ LABRAGA ZABALA SUSANA Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 193/2003 se hace saber que el próximo 9 de abril de 2008 a las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad propiedad horizontal cero cero uno del edificio construido en un solar de terreno sito en la Décimo Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el numero setenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere de diciembre de 1994 cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el 10 de marzo de 1995 e inscripto en la citada Dirección el 14 del mismo mes y año con el numero 25.654 tiene una superficie de seiscientos dos metros con cuarenta decímetros con 13 metros de frente al Sureste a la calle Manuel Meléndez numero de puerta 4455 y 16 metros 55 centímetros, también de frente al Suroeste a la calle Cayambe puerta de entrada numero 3408, por ser esquina, unido ambos frentes por ochava curva de 15 metros 70 centímetros. La citada unidad padrón individual numero setenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho barra cero cero uno según plano referido se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0 metro 20 centímetros y tiene una superficie de sesenta metro cuarenta y un decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de "jardín A", "Patio B" y "Techo K1". PREVENCIONES 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% 4.) Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. 5) Que no resulta del expediente si existen deudas de gastos comunes y si el edificio tiene seguro de incendio. 6) se previene que no se presentan antecedentes dominiales anteriores a la partición de fecha 26/02/1926. 7) Que se desconoce el estado de ocupación de la vivienda. 8) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Zabala 1367 4º. Piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de marzo del 2008.= A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8767 5/p 6847 Mar 25- Mar 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas dictada en autos caratulados "Caligari Sónego, Melquior c/ Gomez Santurio, Rosana- Ejecución Hipotecaria Ficha 156-28-2002", se hace saber que el día 18 de Abril de 2008 a la hora 15, en las puertas del juzgado Letrado sito en Avenida Lecueder Nro. 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador Publico Sr. Jorge Félix Salvador, matrícula Nro. 3515, RUT. 010026570014, asistido por la Señora Alguacil, a la venta y pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral del Departamento de Artigas, en la manzana Nro. 173 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nro. 9800, antes en mayor área con el Nro. 473, la que según plan o del agrimensor Ricardo Nario de Julio de 1986 inscripto en la oficina Departamental del Catastro de Artigas con el Nro. 65 el 30 de Julio del mismo año, se señala como fracción Nro. 5, con una superficie de 154 metros 76 decímetros cuadrados, y linda: 8 metros 68 centímetros al Sur de frente a calle Carlos Cátala; 18 metros 76 cm al suroeste lindando con fracción Nro. 6; 7 metros 52 centímetros al Noroeste lindando con la fracción Nro. 4, y 20 metros 95 centímetros al Noreste con Padrón 478.-

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos; 2) se autoriza a efectuar la subasta en dólares estadounidenses; 3) se hace saber que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la oficina actuaría para consulta de los interesados; 4) a los efectos legales se hacen tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro local.-

Artigas, 10 de marzo de 2008.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 3440 3/p 6835 Mar 25- Mar 27

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en los autos caratulados: "BAUTE PEREZ, GISSEL C/ EDGARDO BONILLA ETCHICHURE. JUICIO EJECUTIVO" IUE 255-138/2006, se hace saber que el próximo 28 de marzo de 2008 a las 15 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Flores, sito en calle Dr. Herrera esquina Pte. Berro, por intermedio del martillero Gerardo Silva, Matrícula 5356, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios del valor de su tasación, U$S 334 (Dólares americanos trescientos treinta y cuatro), la moto marca YASUKI Modelo UR50-5 tipo scooter, motor Nº 404110015, chasis 9U8UR50-5A42T0015, sin empadronar.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al momento de serle aceptada, más la comisión del rematador y demás gastos que correspondan.- Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados e impuestos.- Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Que la transferencia municipal será de cargo del mejor postor.

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2008. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 809 1/p 6829 Mar 25- Mar 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "MANSILLA Jorge c/ SILVERA Nivert Emilio y Otra; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 291-136/2003" se hace saber que el día 7 de abril de 2008 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro" de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble; solar de terreno y sus construcciones, empadronado con el número 10587 antes 2965 en mayor área, ubicado en el primera sección judicial de Maldonado, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, señalado con el número 3 de la manzana 5 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de setiembre de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 3892 el 15 de julio de 1965, según el cual mide (302,06 mts) de superficie y tiene: 15,87 metros de frente al Oeste a calle N° 3 de 15 metros (hoy Atanasio Sierra); 8,72 metros al Norte que por ser esquina son también de frente a calle N° 10 de 17 metros (hoy Juan Antonio

Lavalleja), estando unidas las alineaciones de ambos frentes por una ochava curva de 10,54 metros; 22,70 metros al Este lindando con el solar 4 y 11,70 metros al Sur lindando con el solar 2. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. Siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate 2) Que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del estado. 3) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria en horas de oficina 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%; y el 1% del impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. A los efectos legales se realicen 3 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 4 de marzo del 2008.- Esc. Alicia Beatriz BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4249 3/p 6714 Mar 25- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados HOY "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ MORELLES ENRIQUE Y OTRA - INTIMACIÓN - HOY JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 356-327/2003", se hace saber que el día 2 de Abril de 2008 a la hora 15:00, en la puerta de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de la ciudad de Artigas, sito en avenida Lecueder esquina Luis Alberto de Herrera, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base del 50% de su valor de tasación, BASE: $ 214.515.- equivalentes hoy a Dólares Americanos Diez mil trescientos cuarenta, en Dólares americanos, el bien inmueble embargado en autos que aquí se describe: Padrón urbano N° 219, del departamento de Artigas, Localidad catastral Artigas, Sección Judicial Primera, manzana 48, fracción I, en el plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Dirección de Catastro de Artigas con el Nº 31 15, 19 de Febrero de 1968, que cuenta con un área total de 281 metros 9350 centímetros, con frente al noroeste a calle Sarandí N° de puerta 267. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la Comisión e I.V.A. del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del rematador por la venta c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados, no obra agregado plano en autos. d) Existe deuda por contribución inmobiliaria que al 21/11/2006 era de $ 29.935.-, asimismo, por Impuesto a Enseñanza Primaria. e) Se previene asimismo que al tratarse de nombres comunes la información registral del Registro Nacional de Actos Personales es variada y profusa, por lo que se sugiere sea especialmente confrontada por los interesados, advirtiéndose a los mismos de la existencia del art. 390 inc. 2 y 3 del C.G.P. Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 14 de Marzo de 2007. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6744 5/p 6884 Mar 25- Mar 31

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TORNERIA ANSINA S.R.L.

Contrato: 8/02/2008
Socios: Roque Nelson Nacimento Núñez y Krizia Gianni Nacimento Lacerda.
Objeto: actividades de tornería, compra, venta y comercialización de repuestos en general, maquinarias, repuestos de maquinarias, bienes muebles en general.
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente cada 10 años.
Capital: $ 900.000
Cuotas: 40, 10 Roque Nelson Nacimento Núñez, 30 Krizia Gianni Nacimento Lacerda.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Tacuarembo
Inscripción: Reg. Pers.Uríd. Sec. Ccio. Nº 1982 11/02/2008.

22) $ 1964 1/p 6717 Mar 25- Mar 25

TRANSFORMACION DE S.A. A S.R.L.

DENOMINACION: ABERUS S.R.L. antes ABERUS S.A.
CONTRATO: 1º/12/2007
INSCRIPCION: N° 3086 del 29.2.2008
SOCIOS: María Angela de San José LOPEZ LOPEZ - (50%)
CARLOS COSIDO GUTIERREZ - (50%)
OBJETO: Actividad agropecuaria en toda su extensión, forestación, fruticultura, citricultura y afines.
PLAZO: 20 años
CAPITAL: $ 240.000 - 6 cuotas de $ 40.000
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Carlos Cosidó Gutiérrez.

22) $ 1964 1/p 6721 Mar 25- Mar 25

SADYMAR SRL
(ANTES SADYMAR S.A.)

FECHA: 31/12/07
INSCRICPION: Nº 3385/2008
SOCIOS: Juan Fernando DE CASTRO GARCIA (990 cuotas), Rody Néstor CASTRO (10 cuotas)
O BJETO: Explotación agropecuaria
CAPITAL: $ 375.000.-
ADMINISTRACION: Juan Fernando DE CASTRO
DOMICILIO: Rocha.

22) $ 1473 1/p 6765 Mar 25- Mar 25

CALA'S S.R.L.

Contrato: 11 febrero 2008
Inscripción: N° 2628 21/02/2008
Socios: WASHINGTON MARTIN VALASSI CEJAS (10 cuotas)
SANTIAGO RAUL VALASSI CEJAS (10 cuotas)
Capital: $ 22.000.
Objeto: Transporte de mercaderías en general y desechos, colocación, traslados y retiro de volquetas, compraventa de materias primas, distribución, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Santiago Valassi Cejas.

22) $ 1473 1/p 6830 Mar 25- Mar 25

S.R.L.

CESION CUOTAS
FREMAR LIMITADA
MONTEVIDEO 14/2/08
CEDENTE: RAQUEL MIGLIACCIO ROMERO
CESIONARIO: MAXIMILIANO FREITAS MIGLIACCIO
CUOTAS CEDIDAS: 2
INS Nº 2431 DE 4-3-08.

22) $ 982 1/p 6838 Mar 25- Mar 25

OPTICA DEL SOL S.R.L.

Fecha: 3/3/2008.
Inscripción: 3507/2008.
Socios: Daisy Silveira y Jony Torres (50 cuotas cada socio)
Capital: $ 30.000
Objeto: Optica
Administración: Daisy Silveira.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 982 1/p 6842 Mar 25- Mar 25

Marlin Azul S.R.L

Cesión y Modificación
Contrato: 11/2/2008
Inscripción: No2728 Año 2008
Cedente: Angelino Hugo Leites Callaba (50 cuotas)
Cesionarios: Jacqueline Castilla Sanchis 49 cuotas, Elena Castilla Sanchis 1 cuota
Administración: Jacqueline Castilla Sanchis.

22) $ 982 1/p 6843 Mar 25- Mar 25

CONTIL S.R.L.
(Antes CONTIL S.A.)
TRANSFORMACION

Fecha: 18/01/2008.
Inscripción: 3077/2008.
SOCIOS: Francisco SCHNECK (10 cuotas), Gladys CORAGLIA (10 cuotas).
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años; prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Administración: Indistinta.

22) $ 982 1/p 6844 Mar 25- Mar 25

MADEMIL S.R.L.
(Antes MADEMIL S.A.)
TRANSFORMACION

Fecha: 13/02/2008
Inscripción: 3078/2008.
Socios: Silvana SILVEIRA (1 cuota), Juan Antonio PLANELLS (Administrador) 19 cuotas.
Capital: $ 540.000
Plazo: 20 años; prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación agropecuaria.
22) $ 982 1/p 6845 Mar 25- Mar 25

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. ANA JULIA RODONS CAL prometió vender a DELFINA DÍAZ MALISIA, Farmacia y Afines FARMACIA BENGOECHEA sita en Leandro Gómez (ex General Artigas) No. 521 Paso de los Toros. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 6715 Mar 25- Abr 21

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ ALGORTA, SANDRA-OTROS SEPARACION DEFINITIVA- Nº Expediente 2-47531/2007, se cita, llama y emplaza a SANDRA ALGORTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veintidos de Febrero de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6768 Mar 25- Abr 07

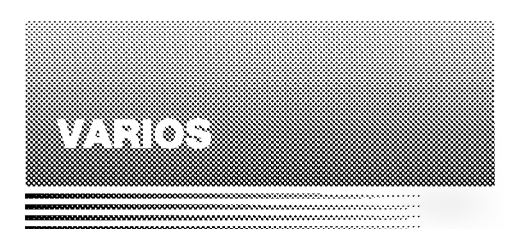
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MARY CELESTE C/ JESUS, CARLOS EDGARDO Y DE LOS SANTOS, BLANCA VIOLETA. TENENCIA. AUTORIZACION PARA VIAJAR. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-590/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS EDGARDO JESUS y BLANCA VIOLETA de los SANTOS MALDONADO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de febrero de 2008.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6755 Mar 25- Abr 07



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 12 de marzo de 2008.-
NOTIFICACIÓN.
Por Resolución Nº. 146 del 23/07/07 del Poder Ejecutivo, (Expediente Nº 8190/05) se mantiene en todos sus términos la Resolución de fecha 25/05/06 por la cual se declara cesante al Agente de 2da. Santiago Martin TOLEDO TORRES, Cédula de Identidad Nº. 3.818.825-4, perteneciente a esta Unidad Ejecutora.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6846 Mar 25- Mar 27

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorizacion Ambiental Previa presentada por JUAN y CARLOS SCHNECK para el proyecto EXPLOTACIÓN DE BALASTO, TOSCA Y PIEDRA PARTIDA. Se ubica en el padrón Nº 19315 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado. Se accede desde el camino vecinal que nace en la Ruta 38 a 3 Km al NW de la intersección de las rutas 39 y 38. El pedimento se ubica sobre el mencionado camino vecinal al Norte a 1500 metros de su comienzo en la Ruta 38. El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma gub.uy/DINAMA
Montevideo, 7 de marzo de 2008.
27) $ 833 1/p 6802 Mar 25- Mar 25

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Según lo dispuesto por la Ley 16.466 de 14 de enero de 1994, y por el Decreto 349/05 de 21 de setiembre de 2005, se convoca a una Audiencia Pública con relación a la Autorización Ambiental Previa presentada por la firma Darecor S.A: (en proceso de cambio de denominación social a Celulosa y Energía Punta Pereira S.A. -CEPP-), para su proyecto Fábrica de Celulosa y Energía Eléctrica e Instalaciones Portuarias en Punta Pereira, localidad Puerto Inglés del departamento de Colonia.
La referida Audiencia Pública se realizará el día 1º de abril de 2008 a las 17:00 horas en el local Central Labradores, sito en la radial Conchillas del departamento de Colonia.
Montevideo, 16 de marzo de 2008
Ing. Agr. Alicia Torres
Directora Nacional de Medio Ambiente.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6876 Mar 25- Mar 25

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

AMPLIACION DE PLAZO DE PRESENTACIÓN

Llamado 01/08/Desarrollo Local/Desarrollo Ciudadano/MIDES
El Ministerio de Desarrollo Social realiza un llamado a presentación de Emprendimientos Productivos con el objeto de impulsar el desarrollo de pequeños emprendedores/as en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
Recepción de propuestas hasta el 18/04/08 a las 17:00 hs.
Las condiciones del Llamado se encuentran disponibles en el sitio web del MIDES: www.mides.gub.uy o pueden ser retiradas en 18 de Julio 1453 de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6871 Mar 25- Mar 25

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 DE MARZO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,155000
BRASIL	REAL	1000		1,676900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	2,025100
JAPON	YEN	3600		101,740000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,015800
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,553400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,560	6,560
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	12,232	12,232
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,789	20,789
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,794	20,794
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,794	20,794

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 6856 Mar 25- Mar 25



** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE MARZO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,151500
BRASIL	REAL	1000		1,692000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	2,029000
JAPON	YEN	3600		101,050000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,014600
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,559000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,546	6,546
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	12,065	12,065
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,746	20,746
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,751	20,751
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,751	20,751

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 6857 Mar 25- Mar 25

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se cita al Sr. Pablo David de los Santos C.I. 2.764.345-7 a presentarse en BPS Sec. Personal Colonia Nº 1921, Piso 4º, en un plazo de 48 Hs. De no hacerlo se iniciará trámite de abandono de cargo.
Gerencia de Área
Recursos Humanos



27) (Cta. Cte.) 3/p 6867 Mar 25- Mar 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Concurso, entre sus funcionarios para proveer 1 cargo de Técnico Especializado, Clase 3.01.D0, con destino Gerencia de Sector Planificación de Capacitación, dependiente de la Gerencia de División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN
FECHA DE CIERRE DEL PERIODO DE INSCRIPCION: 10/04/2008
INSCRIPCION: Enviando nota con los siguientes datos:
Nombre, C.I., Repartición donde presta servicios, Teléfono, Nº de circular, al fax 9284301 O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On - Line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos
928.4350 al 53.

27) (Cta. Cte.) 1/p 6866 Mar 25- Mar 25

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION RECURSOS HUMANOS

LLAMADO A: ASPIRACIONES PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DOCENTES INTERINAS DURANTE EL AÑO 2008 EN EL PROGRAMA DE FORMACION DE EDUCADORES SOCIALES PARA LAS MATERIAS: PRACTICO III SEMINARIO PARA SER CUMPLIDAS EN EL TERCER AÑO DE LA CARRERA DE EDUCADOR SOCIAL DEL CENTRO DE FORMACION Y ESTUDIOS DEL INAU.
En el momento de la inscripción se deberá presentar:
- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Jura de la Bandera
- Carné de Salud
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Título
Requisitos:
PRACTICO III
Ser egresado del Programa de Formación de Educadores Sociales de CENFORES
Se considerará: Formación Académica, Experiencia Profesional, Experiencia Docente. Producciones conceptuales en relación a la práctica educativo- social
SEMINARIO
Egresado Universitario.
Licenciatura en Ciencias de la Educación
Se considerará: Formación Académica, Experiencia Profesional (se valorará especialmente su relación con la Educación Social), Experiencia Docente, Producciones Teórico- Conceptuales (se valorará especialmente su relación con la Educación Social)
No se puntuará ningún Mérito o Antecedente que carezca de la debida constancia que lo acredite.

En el momento de la inscripción se deberá exhibir los originales y cumplir con todos los requisitos.
Inscripciones:
Centro de Formación y Estudios del INAU - Rambla Sur 441 esq. Misiones
DIAS: Lunes 1ª a Viernes 4 de abril de 2008
HORARIO: 11 a 16 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6859 Mar 25- Mar 25

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

GESTION

NOMBRE, CEDULA DE IDENTIDAD, REFERENCIA;
Leonor Sanches, 1.252.137-3, 7300-020589-07;
Mario Pallas, 1.114.845-, 7300-020086-07;
Diego Portela, 1.486.198-, 7300-020039-07;
Ruben Santana, 3.263.548-, 7300-020002-07;
Haydee Calero, 912.574-, 7300-019599-07;
Ximena Hernandez, 1.950.126-, 7300-019693-07;
Cristina Agilera, 1.169.293-, 7300-019164-07;
Ricardo Cohen, 1.241.968-7, 7300-020217-07;
Lidia Moreira, 830.842-6, 7300-000198-08;
Carolina Montenegro, 3.322.918-, 7300-019908-07;
Tania Ruíz, 3.535.027-, 7300-020201-07;
Jesús Collque, 5.083.634-, 7300-019934-07;
Floiran Almeyra, 680.738-9, 7300-000161-08;
Sebastián Chavasco, 3.458.305-, 7300-019756-07;
Cantenilla Delqui, 1.735.126-0, 7300-020222-07;
Maru Acuña, 1.459.747-7, 7300-020327-07;
Julia Arena, 1.208.019-5, 7300-016540-07;
Ricardo Moreira, 1.462.310-, 7300-019997-07;
M. del Carmen Carmona, 3.123.629-0, 7300-014611-07;
Mario Bodeant, 2.921.796-, 7300-019892-07;
Presentarse en la Unidad de Gestión Comercial, Yaro 858 entre Lauro, Muller y Luis Piera, de lunes a viernes de 12:15 a 17:00 hs, por asunto de su interés.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6837 Mar 25- Mar 27

PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Tacuarembó, en autos: "Del Río Noble, Laura Iris c/a Tricot, Luis Heber -Reconocimiento de documento Privado-" Fa. 396-31/2008, se CITA A RECONOCIMIENTO DE FIRMA al Sr. Luis Heber Tricot, en un plazo de 60 días hábiles, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido. Tacarembó, 26 de febrero de 2008.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
27) $ 3333 10/p 6718 Mar 25- Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: LUNA NUÑEZ, IRIS GRACIELA ESCRITURACION FORZADA DE INMUEBLE; IUE 399-200/07, por auto Nº 2329 del 07/12/07 se EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, al promitente vendedor señor ALBERICO MARTINIANO y/o sucesores a cualquier título particular o universal, y a todos los que se consideren interesados en deducir eventuales derechos sobre el inmueble Padrón actual 7454, sexta localidad catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, el que está prometido en venta; bajo apercibimiento de proceder a la escrituración judicial solicitada, previa designación de Defensor de Oficio con el que se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de diciembre de 2007.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
27) $ 5832 10/p 6716 Mar 25- Abr 07

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

VAZIRI S.A.

4229, 14 MARZO 2008
Usuario de Zona Franca
$ 1500000
100 Años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 6734 Mar 25- Mar 25

PHISYC S.A.

4228, 14 MARZO 2008
Usuario de Zona Franca
$ 1500000
100 Años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 6735 Mar 25- Mar 25

RIDORAL S.A.

4095, 13 MARZO 2008
Usuario de Zona Franca
$ 1500000
100 Años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 6736 Mar 25- Mar 25

BREEN S.A.

4096, 13 MARZO 2008
Usuario de Zona Franca
$ 1500000
100 Años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 6737 Mar 25- Mar 25

AIVIN S.A.

4089, 13 MARZO 2008
Usuario de Zona Franca
$ 1500000
100 Años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 6738 Mar 25- Mar 25

BURATINO S.A.

4090, 13 MARZO 2008
Usuario de Zona Franca
$ 1500000
100 Años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 6739 Mar 25- Mar 25

TICODIL S.A.

4087, 13 MARZO 2008
Usuario de Zona Franca
$ 1500000
100 Años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 6740 Mar 25- Mar 25

LEKARILL S.A.

4088, 13 MARZO 2008
Usuario de Zona Franca
$ 1500000
100 Años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 6741 Mar 25- Mar 25

GRADITEL S.A.

4091, 13 MARZO 2008
Usuario de Zona Franca
$ 1500000
100 Años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 6742 Mar 25- Mar 25

RASHA S.A.

4092, 13 MARZO 2008
Usuario de Zona Franca
$ 1500000
100 Años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 6743 Mar 25- Mar 25

JUVADASI S.A.

4093, 13 MARZO 2008
Usuario de Zona Franca
$ 1500000
100 Años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 6744 Mar 25- Mar 25

OZI S.A.

4094, 13 MARZO 2008
Usuario de Zona Franca
$ 1500000
100 Años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 6745 Mar 25- Mar 25



INSTITUCION: ABN AMRO BANK N.V. SUC. MONTEVIDEO
RUC 21 324229 0013
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 2007
Cifras en miles de pesos uruguayos

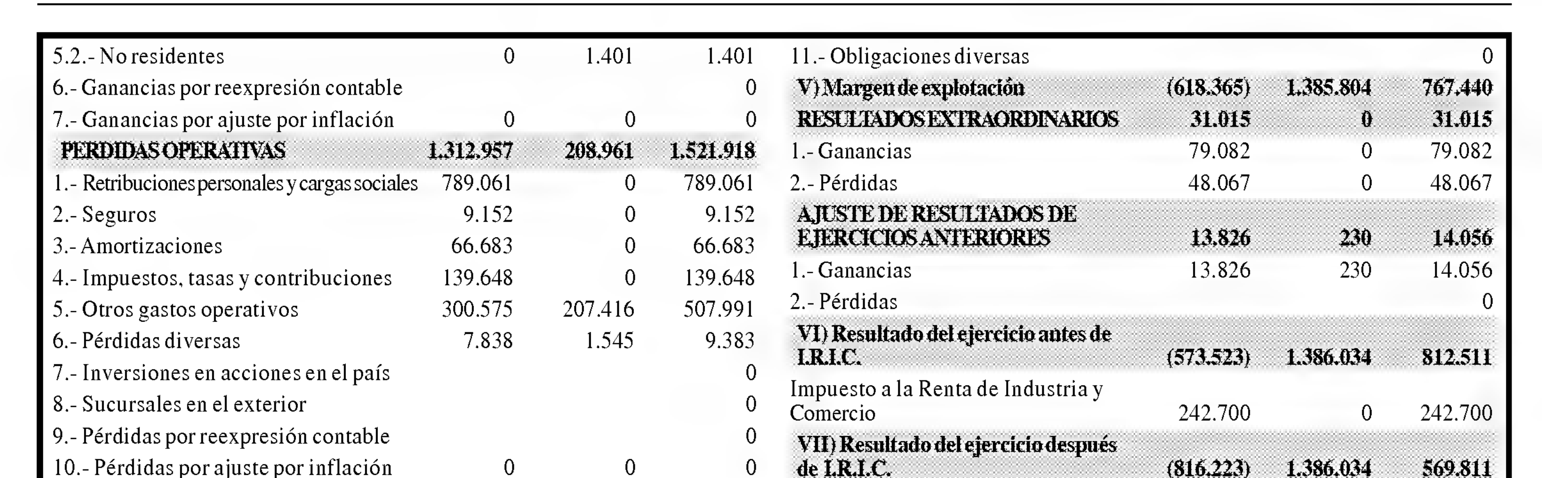
	Actividad en MN	Actividad en ME	TOTAL
ACTIVO	**8.828.139**	**24.296.504**	**33.124.643**
I) Disponible	**2.108.224**	**3.545.590**	**5.653.814**
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	**2.108.224**	**1.525.158**	**3.633.382**
1.1.- Monedas y billetes	380.687	604.349	985.036
1.2.- Banco Central del Uruguay	1.060.954	459.872	1.520.826
1.3.- Otras instituciones financieras del país	32.017	14.820	46.837
1.4.- Documentos para compensar	634.566	446.117	1.080.683
2.- Otras instituciones financieras del exterior	**0**	**2.020.432**	**2.020.432**
II) Valores para inversión	**962.933**	**1.423.524**	**2.386.457**
1.- Valores para negociación	**0**	**26.448**	**26.448**
1.1.- Nacionales	0	26.448	26.448
1.2.- No nacionales	0	0	0
2.- Valores disponibles para la venta	**962.933**	**45.011**	**1.007.944**
2.1.- Nacionales	962.933	45.011	1.007.944
2.2.- No nacionales	0	0	0
3.- Valores para inversión al vencimiento	**0**	**1.352.065**	**1.352.065**
3.1.- Nacionales	0	1.352.065	1.352.065
3.2.- No nacionales	0	0	0
III) Créditos (netos de previsiones)	**5.060.101**	**19.327.390**	**24.387.491**
1.- Vigentes por intermediación financiera	**4.226.827**	**19.092.919**	**23.319.746**
1.1.- Sector Financiero	2.871.525	8.665.682	11.537.207
1.1.1.- Banco Central del Uruguay	2.751.413	3.785.497	6.536.910
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	120.112	4.639	124.751
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior	0	1.304.406	1.304.406
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	0	3.571.140	3.571.140
1.2.- Sector no Financiero	1.355.302	10.427.237	11.782.539
1.2.1.- Sector Público Nacional	1.243	613.114	614.357
1.2.2.- Sector Público no Nacional	0	0	0
1.2.3.- Sector Privado residentes	1.352.836	9.757.835	11.110.671
1.2.4.- Sector Privado no residente	1.223	56.288	57.511
2.- Operaciones a liquidar	**544.532**	**179.347**	**723.879**
2.1.- Residentes	544.532	64.468	609.000
2.2.- No residentes	0	114.879	114.879
3.- Vencidos	**2.104**	**27.975**	**30.079**
3.1.- Sector Financiero	0	0	0
3.2.- Sector no Financiero	2.104	27.975	30.079
3.2.1.- Sector Público Nacional	0	0	0
3.2.2.- Sector Público no Nacional	0	0	0
3.2.3.- Sector Privado residente	2.100	23.088	25.188
3.2.3.1.- Colocación vencida	1.796	8.474	10.270
3.2.3.2.- Créditos en gestión	301	3.843	4.144
3.2.3.3.- Créditos morosos	3	10.771	10.774
3.2.4.- Sector Privado no residente	4	4.887	4.891
3.2.4.1.- Colocación vencida	4	1.459	1.463
3.2.4.2.- Créditos en gestión	0	3.428	3.428
3.2.4.3.- Créditos morosos	0	0	0
4.- Créditos diversos	**286.638**	**27.149**	**313.787**
IV) Inversiones	**2.709**	**0**	**2.709**
1.- En el país	2.709	0	2.709
2.- En el exterior	0	0	0
V) Bienes de uso	**688.396**	**0**	**688.396**
VI) Cargos diferidos	**5.776**	**0**	**5.776**
PASIVO	**5.585.408**	**24.637.579**	**30.222.987**
I) Obligaciones	**5.585.408**	**24.637.579**	**30.222.987**
1.- Por intermediación financiera	4.792.021	23.656.479	28.448.500
1.1.- Sector Financiero	38.209	2.559.190	2.597.399
1.1.1.- Banco Central del Uruguay	0	156.696	156.696
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	26.793	55.556	82.349
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior	0	148.101	148.101
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	11.416	2.198.837	2.210.253
1.2.- Sector no Financiero	4.753.812	21.097.289	25.851.101
1.2.1.- Sector Público Nacional	2.457	105	2.562
1.2.2.- Sector Privado residentes	4.742.494	15.928.325	20.670.819
1.2.3.- No residentes	8.861	5.168.859	5.177.720
2.- Operaciones a liquidar	90.788	604.086	694.874
2.1.- Residentes	87.130	477.709	564.839
2.2.- No residentes	3.658	126.377	130.035
3.- Obligaciones diversas	406.140	153.476	559.616
4.- Provisiones	187.580	82.282	269.862
5.- Previsiones	108.879	141.256	250.135
PATRIMONIO	**2.901.656**	**0**	**2.901.656**
1.- Capital integrado	160.618	0	160.618
2.- Ajustes al patrimonio	1.235.501	0	1.235.501
3.- Reservas	28.953	0	28.953
4.- Resultados acumulados	906.773	0	906.773
5.- Resultados del ejercicio	569.811	0	569.811
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**8.487.064**	**24.637.579**	**33.124.643**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**1.176.155**	**1.310.295**	**2.486.450**
1.- Líneas de crédito acordadas	1.039.724	91.396	1.131.120
1.1-Tarjetas de crédito	842.982	0	842.982
1.2.- Cuentas corrientes	196.742	91.396	288.138
1.3.- Otras	0	0	0
2.- Garantías otorgadas	136.431	475.752	612.183
3.- Negocios con el exterior	0	740.799	740.799
4.- Opciones	0	0	0
5.- Otras cuentas de contingencias deudoras	0	2.348	2.348
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**6.091.300**	**81.801.006**	**87.892.306**
1.- Garantías recibidas	421.665	14.937.040	15.358.705
2.- Custodia de bienes y valores	4.274.462	35.304.845	39.579.307
3.- Negocios con el exterior	0	4.039.915	4.039.915
4.- Otras cuentas de orden deudoras	1.395.173	27.519.206	28.914.379

INSTITUCION: ABN AMRO BANK N.V. SUC. MONTEVIDEO
RUC 21 324229 0013
ESTADO DE RESULTADOS a 31 de Diciembre de 2007
Cifras en miles de pesos uruguayos

	Actividad en MN	Actividad en ME	TOTAL
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**529.720**	**1.400.497**	**1.930.217**
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**391.513**	**1.113.672**	**1.505.185**

1.1.- Sector Financiero	246.357	518.835	765.192
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	246.357	120.342	366.699
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior	0	398.493	398.493
1.2.- Sector no Financiero	145.156	594.837	739.993
1.2.1.- Sector Público Nacional	495	52.743	53.238
1.2.2.- Sector Público no Nacional	0	0	0
1.2.3.- Sector Privado Residente	144.656	534.781	679.437
1.2.4.- Sector Privado no Residente	5	7.313	7.318
2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**121.711**	**144.159**	**265.870**
2.1.- Valores para negociación	2.523	13.356	15.879
2.1.1.- Nacionales	2.523	13.356	15.879
2.1.2.- No nacionales	0	0	0
2.2.- Valores disponibles para la venta	119.188	29.670	148.858
2.2.1.- Nacionales	119.188	29.670	148.858
2.2.2.- No nacionales	0	0	0
2.3.- Valores para inversión al vencimiento	0	101.133	101.133
2.3.1.- Nacionales	0	101.133	101.133
2.3.2.- No nacionales	0	0	0
3.- Reajustes de obligaciones	0	**109.582**	**109.582**
3.1.- Sector financiero	0	0	0
3.2.- Sector no financiero	0	109.582	109.582
4.- Operaciones a liquidar	**10.002**	**6.509**	**16.511**
4.1.- Sector Financiero	1.916	0	1.916
4.1.1.- En el país	35	0	35
4.1.2.- En el exterior	1.881	0	1.881
4.2.- Sector no Financiero	8.086	6.509	14.595
4.2.1.- Sector Público Nacional	0	0	0
4.2.2.- Sector Privado Residente	8.086	6.509	14.595
4.2.3.- No residentes	0	0	0
5.- Créditos Vencidos	**6.494**	**26.575**	**33.069**
5.1.- Sector Financiero	0	0	0
5.2.- Sector no Financiero	2.702	10.675	13.377
5.2.1.- Sector Público Nacional	2	0	2
5.2.2.- Sector Público no Nacional	0	0	0
5.2.3.- Sector Privado Residente	2.699	10.481	13.180
5.2.3.1.- Colocación vencida	310	843	1.153
5.2.3.2.- Créditos en gestión	22	604	626
5.2.3.3.- Créditos morosos	2.367	9.034	11.401
5.2.4.- Sector Privado no Residente	1	194	195
5.2.4.1.- Colocación vencida	0	194	194
5.2.4.2.- Créditos en gestión	0	0	0
5.2.4.3.- Créditos morosos	1	0	1
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243	0	0	0
5.4.- Recuperación de creditos castigados	3.792	15.900	19.692
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**34.794**	**334.165**	**368.959**
1.- Obligaciones	**34.007**	**325.379**	**359.386**
1.1- Sector financiero	52	88.737	88.789
1.1.1- Instituciones financieras en el país	52	1.167	1.219
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	0	87.570	87.570
1.2.- Sector no financiero	33.955	236.642	270.597
1.2.1.- Sector público nacional	0	0	0
1.2.2.- Sector privado residente	33.949	189.219	223.168
1.2.3.- No residentes	6	47.423	47.429
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**0**	**8.721**	**8.721**
2.1.- Valores para negociación	0	3.616	3.616
2.1.1.- Nacionales	0	3.616	3.616
2.1.2.- No nacionales	0	0	0
2.2.- Valores disponibles para la venta	0	4.374	4.374
2.2.1.- Nacionales	0	4.374	4.374
2.2.2.- No nacionales	0	0	0

2.3.- Valores para inversión al vencimiento	0	731	731
2.3.1.- Nacionales	0	731	731
2.3.2.- No nacionales	0	0	0
3.- Reajustes de créditos	**281**	**0**	**281**
3.1.- Vigentes	280	0	280
3.2.- Vencidos	1	0	1
4.- Operaciones a liquidar	**506**	**65**	**571**
4.1.- Sector financiero	14	0	14
4.1.1.- En el país	14	0	14
4.1.2.- En el exterior	0	0	0
4.2.- Sector no financiero	492	65	557
4.2.1.- Sector público nacional	0	0	0
4.2.2.- Sector privados residente	492	65	557
4.2.3.- No residentes	0	0	0
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**494.926**	**1.066.332**	**1.561.258**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**6.398**	**0**	**6.398**
1.- Ganancias	11.872.709	0	11.872.709
2.- Pérdidas	11.866.311	0	11.866.311
II) Margen financiero antes de previsiones	**501.324**	**1.066.332**	**1.567.656**
PREVISIONES	**(30.873)**	**(115.553)**	**(146.426)**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**1.760.144**	**3.127.291**	**4.887.435**
1.- Desafectación de previsiones	1.750.841	3.127.291	4.878.132
1.1.- Residentes	1.733.171	3.095.181	4.828.352
1.2.- No residentes	17.670	32.110	49.780
1.3.- Previsiones generales			0
2.- Revalorización de créditos	9.303	0	9.303
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**1.791.017**	**3.242.844**	**5.033.861**
1.- Previsiones	1.765.691	3.242.844	5.008.535
1.1.- Residentes	1.759.594	3.211.347	4.970.941
1.2.- No residentes	6.097	31.497	37.594
1.3.- Previsiones generales			0
2.- Desvalorización de créditos	25.326	0	25.326
III) Margen financiero	**470.451**	**950.779**	**1.421.230**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**168.482**	**355.959**	**524.441**
1.- Residentes	168.482	253.569	422.051
2.- No residentes	0	102.390	102.390
PERDIDAS POR SERVICIOS	**61.188**	**57.159**	**118.347**
1.- Residentes	61.188	57.159	118.347
2.- No residentes			0
Margen por servicios	**107.294**	**298.800**	**406.094**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**111.521**	**340.955**	**452.476**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	75.416	340.955	416.371
1.1.- Ganancias	75.416	346.055	421.471
1.2.- Pérdidas	0	5.100	5.100
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	36.105	0	36.105
2.1.- Ganancias	117.769	0	117.769
2.2.- Pérdidas	81.664	0	81.664
IV) Resultado bruto	**689.266**	**1.590.534**	**2.279.800**
GANANCIAS OPERATIVAS	**5.327**	**4.231**	**9.558**
1.- Ganancias por créditos diversos	0	0	0
1.1- Residentes			0
1.2.- No residentes			0
2.- Inversiones en acciones en el país			0
3.- Sucursales en el exterior			0
4.- Rentas			0
5.- Otras ganancias diversas	5.327	4.231	9.558
5.1.- Residentes	5.327	2.830	8.157



5.2.- No residentes	0	1.401	1.401
6.- Ganancias por reexpresión contable			0
7.- Ganancias por ajuste por inflación	0	0	0
PERDIDAS OPERATIVAS	**1.312.957**	**208.961**	**1.521.918**
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	789.061	0	789.061
2.- Seguros	9.152	0	9.152
3.- Amortizaciones	66.683	0	66.683
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	139.648	0	139.648
5.- Otros gastos operativos	300.575	207.416	507.991
6.- Pérdidas diversas	7.838	1.545	9.383
7.- Inversiones en acciones en el país			0
8.- Sucursales en el exterior			0
9.- Pérdidas por reexpresión contable			0
10.- Pérdidas por ajuste por inflación	0	0	0
11.- Obligaciones diversas			0
V) Margen de explotación	**(618.365)**	**1.385.804**	**767.440**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**31.015**	**0**	**31.015**
1.- Ganancias	79.082	0	79.082
2.- Pérdidas	48.067	0	48.067
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**13.826**	**230**	**14.056**
1.- Ganancias	13.826	230	14.056
2.- Pérdidas			0
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(573.523)**	**1.386.034**	**812.511**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	242.700	0	242.700
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(816.223)**	**1.386.034**	**569.811**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas.

Los estados contables de ABN AMRO Bank - Sucursal Montevideo preparados de acuerdo con normas del grupo son consolidados con los estados contables de su Casa Matriz y otras sucursales, y luego son aprobados por la asamblea de accionistas

B) Información básica sobre la empresa de intermediación financiera.

B1) Naturaleza Jurídica. Sucursal de sociedad anónima extranjera.

B2) Base de preparación de los Estados Contables. Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay

El modelo contable se sustenta en una base contable de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con clausula de reajuste, en metales preciosos y en monedas extranjeras, las que se exponen a valores actualizados.

Hasta el 31 de diciembre de 2006, el resultado del ejercicio se corregía para reflejar los efectos de la inflación en base a una metodología de ajuste simplificado establecida por el Banco Central del Uruguay. La referida metodología consistía en aplicar una corrección monetaria integral utilizando el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales - Nivel General. El resultado de este ajuste se exponía en el Estado de Resultados como "Resultado por Inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio"

B3) Sucursales y participaciones en otras sociedades.

Nombre	Condicion	Valor Contable	% Partic.Capital
Redbanc SA	Vinculada	$ 234.116,78	1/8° parte
BEVSA	Vinculada	$ 292.238,42	1/26° parte
CUMPSA	Vinculada	$ 504.099,05	4,054/100° parte
Sistarbanc SRL	Vinculada	$ 597.716,00	1/5° parte

B4) Capital

Capital asignado y totalmente integrado : $ 160.617.872

C) Información referente a los activos y pasivos.

C1) Saldos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares estadounidenses asi determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero cable comprador del cierre del ejercicio $ 21.50 por cada dólar.

C2) La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses es de U$S 15.863.957,48 vendida.

C3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.

El 28 de julio del 2005, de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la Recopilación de Normas de Operaciones, a efectos de poder utilizar la línea de crédito prevista en el artículo 49 de la citada recopilación, el Banco ha constituído en forma irrevocable prenda con desplazamiento a favor del B.C.U. sobre la totalidad de los instrumentos financieros, los saldos acreedores en cuenta corriente y valores, libres de afectaciones, que el Banco tiene registrados en dicho Banco Central, ya sea emitidos por éste o por el Gobierno Uruguayo.

C4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.

No existen.

C5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos en miles de $.

Créditos con vto. hasta el 31.12.2008:	$ 23.051.213
Créditos con vto. entre el 01.01.2009 y el 31.12.2010:	$ 3.912.719
Créditos con vto. posterior al 01.01.2011:	$ 1.070.275
Obligaciones con vto. hasta el 31.12.2008:	$ 26.664.595
Obligaciones con vto. entre el 01.01.2009 y el 31.12.2010:	$ 2.048.779
Obligaciones con vto. posterior al 01.01.2011:	$ 430.000

C6) El banco mantenía al 31 de diciembre de 2007 valores públicos para inversión que se encuentran valuados a su costo de adquisición el que asciende a USD 61.722.438,81 cuyo valor de mercado era de USD 67.175.384.48

D) Hechos posteriores

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que impliquen alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

Cr.Ec.Diego Labat, Contador General — Cr.Eduardo Berrutti, Gte.Control Financiero — Ricardo Rattazzi, Gerente General

ABN AMRO Bank N.V. Suc. Montevideo

Los presentes estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, Notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm), a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia.

28) $ 28979 1/p 6769 Mar 25- Mar 25

SERVISALTO S.R.L.

Contrato: 7 de julio de 2007
Inscripción: No 18486 del 8 de agosto de 2007
Socios: KELSOR S.A. (95 cuotas) y José María Ferrari Castillo (5 cuotas).-
Capital: $ 100.000, 100 cuotas de $ 1000 cada una.-
Objeto: I) comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación y representación de todo tipo de bienes muebles o inmuebles. II) Compra, venta, enajenación, gravamen, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, corporales o incorporales, de comisiones, consignaciones, préstamos y cobranzas, de arrendamientos de obras y servicios.- III) En general la realización de todos los actos, contratos, gestiones y operaciones de naturaleza pública, administrativa, civil, comercial, industrial o financiera, sin distinción alguna, por cuenta propia o de terceros, relacionada directa o indirectamente con los fines sociales.-
Administración: indistinta.-
Plazo: 5 años a partir del 7 de julio de 2007
Domicilio: Departamento de Salto.
28) $ 3928 1/p 6746 Mar 25- Mar 25

RISOUL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 28.12.2007
CAPITAL: $ 24.000.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Soriano
PLAZO: 100 años
Inscripción: 13.3.2008, No. 4054.
28) $ 982 1/p 6775 Mar 25- Mar 25

CORINAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 22.6.200
CAPITAL: $ 1.400.000
Inscripción: 14.3.2008, No. 4202.
28) $ 491 1/p 6776 Mar 25- Mar 25

ASTALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, No. 3441.
28) $ 3437 1/p 6777 Mar 25- Mar 25

DOGALMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, No. 3443.
28) $ 3437 1/p 6778 Mar 25- Mar 25

EBRISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, No. 3444.
28) $ 3437 1/p 6779 Mar 25- Mar 25

ECOSERVIC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, No. 3445.
28) $ 3437 1/p 6780 Mar 25- Mar 25

FIBEDAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, No. 3447.
28) $ 3437 1/p 6781 Mar 25- Mar 25

LAGOD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, No. 3448.
28) $ 3437 1/p 6782 Mar 25- Mar 25

MIONOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, No. 3449.
28) $ 3437 1/p 6783 Mar 25- Mar 25

VIEDAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, No. 3450.
28) $ 3437 1/p 6784 Mar 25- Mar 25

ABLINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, 3452.
28) $ 2946 1/p 6785 Mar 25- Mar 25

BADIMOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, 3454.
28) $ 2946 1/p 6786 Mar 25- Mar 25

CABAFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, 3456.
28) $ 2946 1/p 6787 Mar 25- Mar 25

CARDOLIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, 3458.
28) $ 2946 1/p 6788 Mar 25- Mar 25

DOSAGAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, 3460.
28) $ 2946 1/p 6789 Mar 25- Mar 25

EBOFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, 3462.
28) $ 2946 1/p 6790 Mar 25- Mar 25

FADINMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bie-

nes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, 3463.
28) $ 2946 1/p 6791 Mar 25- Mar 25

GRIMORIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, 3464.
28) $ 2946 1/p 6792 Mar 25- Mar 25

IDEBIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, 3465.
28) $ 2946 1/p 6793 Mar 25- Mar 25

LABIPAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, 3466.
28) $ 2946 1/p 6794 Mar 25- Mar 25

MISTICAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, 3467.
28) $ 2946 1/p 6795 Mar 25- Mar 25

OSLINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, 3468.
28) $ 2946 1/p 6796 Mar 25- Mar 25

RIMODAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, 3469.
28) $ 2946 1/p 6797 Mar 25- Mar 25

TRIXOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 5.3.2008, 3471.
28) $ 2946 1/p 6798 Mar 25- Mar 25

FILMERT COMPANY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o extranjero; art. 47, ley 16.060 y art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar toda actividad de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, documentos análogos en el país o exterior, por cuenta propia o de terceros. Montevideo, Cien años. $ 1.600.000. 05/03/08, 3351.
28) $ 1473 1/p 6840 Mar 25- Mar 25

BBVA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007

Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
A C T I V O	**1.863.617**	**9.210.270**	**11.073.887**
I) D i s p o n i b l e	**177.619**	**1.736.785**	**1.914.404**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	177.619	577.995	755.614
1.1.-Monedas y billetes	102.196	107.990	210.186
1.2.-Banco Central del Uruguay	9.401	381.882	391.283
1.3.-Otras instituciones financieras del país	17.288	15.138	32.426
1.4.-Documentos para compensar	48.734	72.985	121.719
2.-Otras instituciones financieras del exterior	0	1.158.790	1.158.790
II) Valores para inversión	**0**	**80.007**	**80.007**
1.- Valores para negociación	0	0	0
2.- Valores disponibles para la venta	0	80.007	80.007
2.1.- Nacionales	0	6.393	6.393
2.2.- No nacionales	0	73.614	73.614
3.- Valores para inversión al vencimiento	0	0	0
III) Créditos (netos de previsiones)	**1.513.569**	**7.393.399**	**8.906.968**
1.-Vigentes por intermediación financiera	1.456.933	7.349.917	8.806.850
1.1.-Sector Financiero	692.592	2.584.877	3.277.469
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	692.592	907.570	1.600.162
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	0	126.327	126.327
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior	0	750.628	750.628
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	0	800.352	800.352
1.2.-Sector no Financiero	764.341	4.765.040	5.529.381
1.2.1.-Sector Público Nacional	11.568	180.752	192.320
1.2.2.-Sector Público no Nacional			
1.2.3.-Sector Privado residentes	741.383	4.248.886	4.990.269
1.2.4.-Sector Privado no residente	11.390	335.402	346.792
2.-Operaciones a liquidar	0	25.322	25.322
2.1.-Residentes	0	25.322	25.322
2.2.-No residentes	0	0	0
3.-Vencidos	1.377	5.456	6.833
3.1.-Sector Financiero	0	0	0
3.2.-Sector no Financiero	1.377	5.456	6.833
3.2.1.- Sector Público Nacional	0	0	0
3.2.2.- Sector Público no Nacional	0	0	0
3.2.3.- Sector Privado residente	1.377	5.456	6.833
3.2.3.1.- Colocación vencida	1.377	3.104	4.481
3.2.3.2.- Créditos en gestión	0	426	426
3.2.3.3.- Créditos morosos	0	1.926	1.926
3.2.4.- Sector Privado no residente	0	0	0
3.2.4.1.- Colocación vencida	0	0	0
3.2.4.2.- Créditos en gestión	0	0	0
3.2.4.3.- Créditos morosos	0	0	0
4.-Créditos diversos	55.259	12.704	67.963
IV) I n v e r s i o n e s	**1.241**	**79**	**1.320**
1.- En el país	1.241	79	1.320
2.-En el exterior	0	0	0
V) B i e n e s d e u s o	**165.134**	**0**	**165.134**
VI) C a r g o s d i f e r i d o s	**6.054**	**0**	**6.054**
P A S I V O	**976.560**	**9.062.831**	**10.039.391**
I) O b l i g a c i o n e s	**976.560**	**9.062.831**	**10.039.391**
1.-Por intermediación financiera	770.360	8.801.011	9.571.371
1.1.-Sector Financiero	20.012	159.537	179.549
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	0	3.379	3.379
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	20.012	11.119	31.131
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior	0	135.810	135.810
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	0	9.229	9.229
1.2.-Sector no Financiero	750.348	8.641.474	9.391.822
1.2.1.-Sector Público Nacional	368	118	486
1.2.2.-Sector Privado residentes	740.154	4.591.609	5.331.763
1.2.3.-No residentes	9.826	4.049.747	4.059.573
2.-Operaciones a liquidar	0	23.614	23.614
2.1.-Residentes	0	23.614	23.614
2.2.-No residentes	0	0	0
3.-Obligaciones diversas	93.316	4.975	98.291
4.- Provisiones	108.142	47.223	155.365
5.- Previsiones	4.742	186.008	190.750

P A T R I M O N I O	**1.034.496**		**1.034.496**
1.- Capital integrado	462.351		462.351
2.- Ajustes al patrimonio	576.134		576.134
3.- Reservas	0		0
4.- Resultados acumulados	(182.573)		(182.573)
5.- Resultados del ejercicio	178.584		178.584
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**2.011.056**	**9.062.831**	**11.073.887**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**253.256**	**401.153**	**654.409**
1.-Líneas de crédito acordadas	205.328	43.038	248.366
1.1-Tarjetas de crédito	187.270	0	187.270
1.2.-Cuentas corrientes	18.058	43.038	61.096
1.3.-Otras	0	0	0
2.-Garantías otorgadas	47.928	187.032	234.960
3.-Negocios con el exterior	0	171.083	171.083
4.-Opciones	0	0	0
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras	0	0	0
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**1.651.920**	**23.288.703**	**24.940.623**
1.- Garantías recibidas	157.544	13.569.342	13.726.886
2.- Custodia de bienes y valores	536.985	4.094.321	4.631.306
3.- Negocios con el exterior	0	1.608.639	1.608.639
4.- Otras cuentas de orden deudoras	957.391	4.016.401	4.973.792

BBVA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

Estado de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007 Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**108.492**	**532.515**	**641.007**
1) Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**106.237**	**489.574**	**595.811**
1.1.- Sector Financiero	62.215	201.882	264.097
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	62.215	34.384	96.599
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior	0	167.498	167.498
1.2.- Sector no Financiero	44.022	287.692	331.714
1.2.1.- Sector Público Nacional	5.676	12.205	17.881
1.2.2.- Sector Público no Nacional	0	0	0
1.2.3.- Sector Privado Residente	36.577	251.127	287.704
1.2.4.- Sector Privado no Residente	1.769	24.360	26.129
2) Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**719**	**16.824**	**17.543**
2.1.- Valores para negociación	0	0	0
2.2.- Valores disponibles para la venta	719	16.824	17.543
2.2.1.- Nacionales	719	9.127	9.846
2.2.2.- No nacionales	0	7.697	7.697
2.3.- Valores para inversión al vencimiento	0	0	0
3) Reajustes de obligaciones	**43**	**0**	**43**
3.1.- Sector financiero	0	0	0
3.2.- Sector no Financiero	43	0	43
4) Operaciones a liquidar	**0**	**27**	**27**
4.1.- Sector Financiero	0	0	0
4.2.- Sector no Financiero	0	27	27
4.2.1- Sector Público Nacional	0	0	0
4.2.2.- Sector Privado Residente	0	27	27
4.2.3.- No residentes	0	0	0
5) Créditos Vencidos	**1.493**	**26.090**	**27.583**
5.1.- Sector Financiero	0	0	0
5.2.- Sector no Financiero	1.341	4.665	6.006
5.2.1.- Sector Público Nacional	0	0	0
5.2.2.- Sector Público no Nacional	0	0	0
5.2.3.- Sector Privado Residente	1.341	4.665	6.006
5.2.3.1.- Colocación vencida	99	2.083	2.182
5.2.3.2.- Créditos en gestión	1.242	1.275	2.517
5.2.3.3.- Créditos morosos	0	1.307	1.307
5.2.4.- Sector Privado no Residente	0	0	0
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243	0	0	0
5.4.- Recuperación de creditos castigados	152	21.425	21.577
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**7.610**	**127.431**	**135.041**
1) Obligaciones	**6.778**	**126.294**	**133.072**
1.1.- Sector financiero	393	1.424	1.817
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	393	243	636

1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	0	1.181	1.181
1.2.- Sector no financiero	6.385	124.870	131.255
1.2.1.- Sector público nacional	0	0	0
1.2.2.- Sector privado residente	6.364	35.939	42.303
1.2.3.- No residentes	21	88.931	88.952
2) Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**553**	**0**	**553**
2.1. Valores para negociación	0	0	0
2.2. Valores disponibles para la venta	553	0	553
2.2.1.- Nacionales	553	0	553
2.2.2.- No nacionales	0	0	0
2.3. Valores para inversión al vencimiento	0	0	0
3) Reajustes de créditos	**0**	**0**	**0**
4) Operaciones a liquidar	**279**	**1.137**	**1.416**
4.1.- Sector financiero	34	0	34
4.1.1.- En el país	34	0	34
4.1.2.- En el exterior	0	0	0
4.2.- Sector no financiero	245	1.137	1.382
4.2.1.- Sector público nacional	0	0	0
4.2.2.- Sector privados residente	245	1.137	1.382
4.2.3.- No residentes	0	0	0
I) Margen financiero antes de diferencia de cambio y previsiones	**100.882**	**405.084**	**505.966**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**(31.334)**	**0**	**(31.334)**
1.- Ganancias	4.481.587	0	4.481.587
2.- Pérdidas	4.512.921	0	4.512.921
II) Margen financiero antes de previsiones	**69.548**	**405.084**	**474.632**
P R E V I S I O N E S	**(10.617)**	**(45.606)**	**(56.223)**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**61.924**	**233.289**	**295.213**
1.- Desafectación de previsiones	59.797	233.289	293.086
1.1.- Residentes	55.680	226.038	281.718
1.2.- No residentes	4.117	7.251	11.368
1.3.- Previsiones generales	0	0	0
2.- Revalorización de créditos	2.127	0	2.127
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**72.541**	**278.895**	**351.436**
1.- Previsiones	65.556	278.895	344.451
1.1.- Residentes	61.919	269.966	331.885
1.2.- No residentes	3.637	8.929	12.566
1.3.- Previsiones generales	0	0	0
2.- Desvalorización de créditos	6.985	0	6.985
III) Margen financiero	**58.931**	**359.478**	**418.409**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**24.368**	**102.001**	**126.369**
1.- Residentes	23.579	66.438	90.017
2.- No residentes	789	35.563	36.352
PERDIDAS POR SERVICIOS	**4.652**	**7.792**	**12.444**
1.- Residentes	4.612	5.503	10.115
2.- No residentes	40	2.289	2.329
Margen por servicios	**19.716**	**94.209**	**113.925**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**79.257**	**36.982**	**116.239**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	55.842	36.982	92.824
1.1.- Ganancias	102.526	38.611	141.137
1.2.- Pérdidas	46.684	1.629	48.313
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	23.415	0	23.415
2.1.- Ganancias	65.111	0	65.111
2.2.- Pérdidas	41.696	0	41.696
IV) Resultado bruto	**157.904**	**490.669**	**648.573**
GANANCIAS OPERATIVAS	**24.796**	**11.211**	**36.007**
1.- Ganancias por créditos diversos	45	218	263
1.1.- Residentes	45	218	263
1.2.- No residentes	0	0	0
2.- Inversiones en acciones en el país	0	0	0
3.- Sucursales en el exterior	0	0	0
4.- Rentas	0	0	0
5.- Otras ganancias diversas	24.751	10.993	35.744
5.1.- Residentes	24.739	10.292	35.031
5.2.- No residentes	12	701	713
PERDIDAS OPERATIVAS	**381.346**	**84.546**	**465.892**
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	214.305	41.181	255.486
2.- Seguros	6.670	1.866	8.536
3.- Amortizaciones	24.326	0	24.326
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	71.925	0	71.925
5.- Otros gastos operativos	63.106	41.008	104.114
6.- Pérdidas diversas	1.014	491	1.505
V) Margen de explotación	**(198.646)**	**417.334**	**218.688**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**(1.024)**	**1.119**	**95**

1.- Ganancias	1.536	4.057	5.593
2.- Pérdidas	2.560	2.938	5.498
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**0**	**0**	**0**
1.- Ganancias	0	0	0
2.- Pérdidas	0	0	0
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(199.670)**	**418.453**	**218.783**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	40.199	0	40.199
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(239.869)**	**418.453**	**178.584**

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2007

A) CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
Los referidos estados contables no han sido aun sometidos a la consideración de la asamblea ordinaria, encontrándose dentro del plazo establecido por el artículo N° 344 de la ley 16.060.
B) INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.
B.1) NATURALEZA JURÍDICA
Sociedad anónima
B.2) BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
De acuerdo a lo establecido por el BCU durante el ejercicio 2007 se dejaron de elaborar los estados contables ajustados por inflación, siguiendo el propósito de alinear las normas contables y el plan de cuentas para las empresas de intermediación financiera a los estándares internacionales. De no haberse efectuado este cambio en las normas contables, se debería reconocer una pérdida por inflación de aproximadamente $ 110.000.000
B.3) SUCURSALES Y PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES.
El Banco participa en las siguientes sociedades: REDBANC S.A. con $ 359.757,37 que representa un 12,50%; BEVSA con $ 684.616,88 que representa un 7,69%; y Cía. Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A. (VISANET) con $ 196.587,06 que representa un 1,81%.
B.4) CAPITAL
El monto del capital social asciende al 31 de diciembre de 2007 a $ 1.500.000.000 del cual se encuentra integrado $ 462.350.897,91. Asimismo, el Banco no posee suscripciones pendientes de integración.
La composición accionaria desagregada por tipo de acción es la siguiente:

Accionista	Porcentaje de Participación	Cantidad y tipo de Acción	Valor nominal
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (España)	99,9999%	46.235 acciones ordinarias nominativas y un certificado provisorio por $ 324,57	462.350.324,57
Otros accionistas	0,0001%		573,34
			462.350.897,91

C) INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS.
C.1) SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares USA utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares USA así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero comprador de cierre del ejercicio ($ 21,50 por US$ 1).
C.2) POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA.
La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares USA es de miles de US$ 6.858 activa.
C.3) LIMITACIÓN A LA LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS Y DEL PATRIMONIO Y CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE PROPIEDAD.
Existen miles de US$ 4.343 de depósitos afectados en garantía en el BCU por operaciones de Aladi.
A su vez, a solicitud de autoridades judiciales, existen los siguientes valores del Banco depositados en garantía en diferentes instituciones financieras a raíz del inicio de acciones judiciales:
- Depósitos a la vista por miles de US$ 100

Adicionalmente existen los siguientes valores afectados en garantía:
- Depósito en el Banco Central del Uruguay en UI en garantía (fiduciario) por miles de UI 5.000.
- Depósito a la vista en Bancos del Exterior afectados en garantía de la operativa de tarjetas de crédito de la institución por miles de US$ 424.

C.4) GARANTÍAS OTORGADAS RESPECTO A LOS PASIVOS.
No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos de la institución.
C.5) DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y OBLIGACIONES SEGÚN SUS VENCIMIENTOS.

Concepto (cifras expresadas en miles de pesos)	SECTOR FINANCIERO	SECTOR NO FINANCIERO	TOTAL
CRÉDITOS	**3.277.694**	**5.588.980**	**8.866.674**
Menos de 1 año	3.026.508	3.964.387	6.990.895
Entre 1 y 3 años	205.819	849.300	1.055.119
Más de 3 años	45.367	775.293	820.660
OBLIGACIONES	**179.549**	**9.391.822**	**9.571.371**
Menos de 1 año	179.549	9.356.874	9.536.423
Entre 1 y 3 años	0	29.670	29.670
Más de 3 años	0	5.278	5.278

D) HECHOS POSTERIORES
No hay hechos posteriores entre la fecha de los estados contables y la de su publicación, cuyo efecto signifique alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

Daniel Jourdan
Gerente Contador General

Alejandro Vinetz
Director

Rafael González Moya
Presidente Ejecutivo

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $76.00 000591

Los presentes estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera

28) $ 38639 1/p 6864 Mar 25- Mar 25



SIKESTON S.A.

Capital: $ 300.000.-
Objeto: Su objeto principal será participar en otras sociedades de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la ley 16.060 y realizar inversiones en el país y/o en el exterior. Como objeto secundario podrá: a) industrializar y comercializar en todas sus formas bienes en los ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) dar y tomar arrendamientos de obras y servicios; c) realizar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) explotar marcas y bienes incorporales análogos; y e) la explotación, compra, venta, arrendamiento, administración, construcción de y toda clase de operaciones con inmuebles.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/02/08, N° 1947.
28) $ 4910 1/p 6865 Mar 25- Mar 25

BEYEL CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o extranjero; art. 47, ley 16.060 y art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar toda actividad de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, documentos análogos en el país o exterior, por cuenta propia o de terceros. Montevideo, Cien años. $ 1.600.000. 10/03/08, 3735.
28) $ 1473 1/p 6898 Mar 25- Mar 25

REFORMAS

RIO SENDERO S.A.

Aumento de Capital Social resuelto en Asamblea Extraordinaria el 5/11/2007 según art. 284 Ley 16.060.
Capital actual $ 36.000.000 - Acciones nominativas
Inscripción 15/02/2008 Nº 2280.
28) $ 982 1/p 6839 Mar 25- Mar 25

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 171.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,

Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

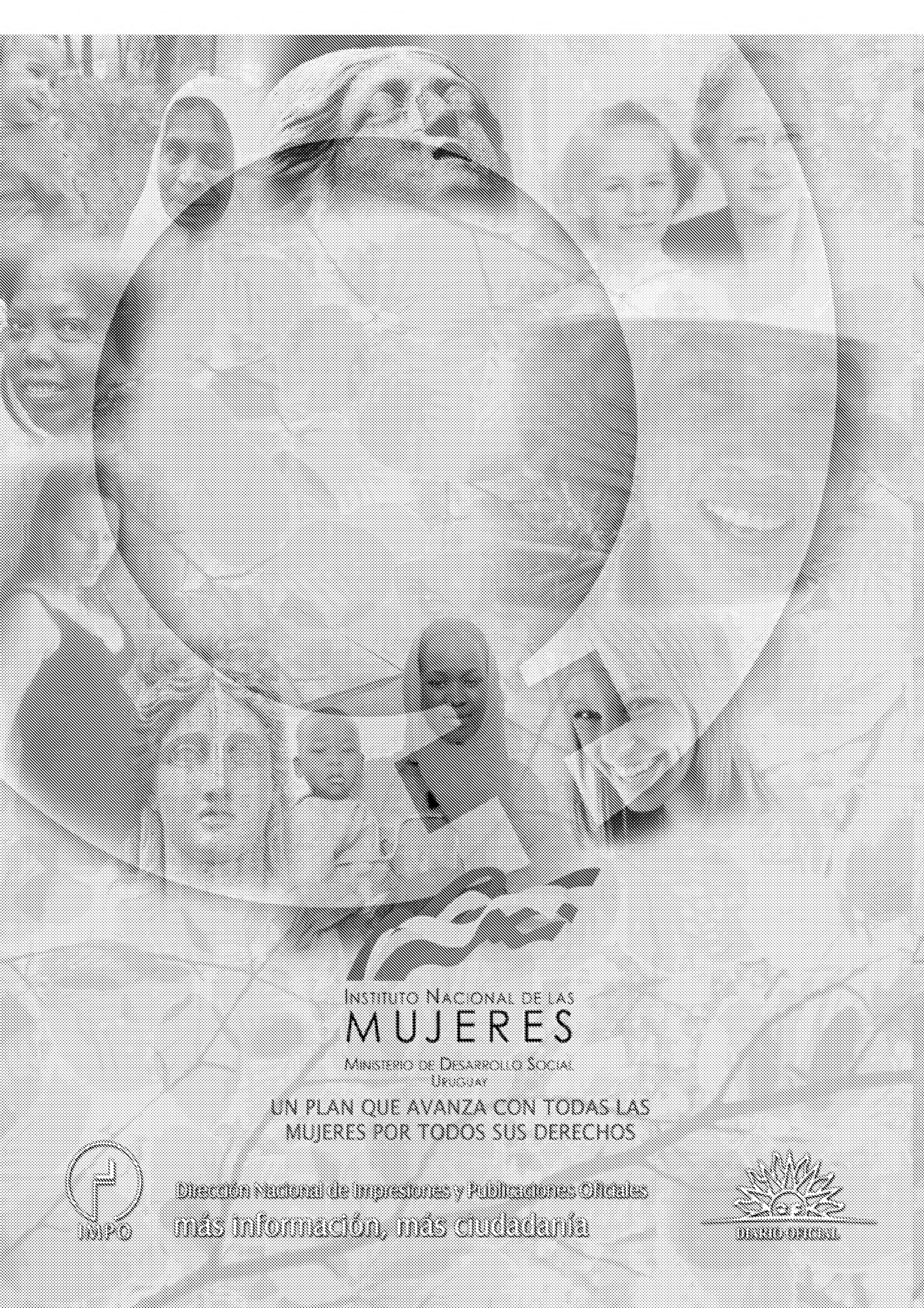
Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.

El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"

Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.


Instituto Nacional de las
MUJERES
Ministerio de Desarrollo Social
Uruguay
UN PLAN QUE AVANZA CON TODAS LAS
MUJERES POR TODOS SUS DERECHOS
IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
más información, más ciudadanía
DIARIO OFICIAL